



Sistema Dominicano de Pensiones
Boletín Trimestral
No. 6

Superintendencia de Pensiones
República Dominicana
31 de Diciembre de 2004



SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES
Boletín Trimestral
No. 6

Superintendencia de Pensiones
República Dominicana
31 de Diciembre de 2004

SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES
BOLETÍN TRIMESTRAL No. 6
31 de Diciembre de 2004

Impresión:
Imprenta La Unión C. por A.

Elaborado y diagramado por la Dirección de Estudios Estratégicos
de la Superintendencia de Pensiones

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES
Av. Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social
Presidente Antonio Guzmán 4ta. y 5ta. Plantas
www.sipen.gov.do

Superintendencia de Pensiones

Persia Alvarez de Hernández
Superintendente

José Javier Ruiz Pérez
Consultor Jurídico

Jennifer Alvarez de Espaillat
Directora Legal

Riccio Hermida Schiffino
Director de Control de Inversiones

David Libre Henríquez
Director de Control Operativo

Martín Francos Rodríguez
Director de Beneficios

Iván Cordero Mueses
Director de Estudios Estratégicos

Francisco Faña Martínez
Director Administrativo y Financiero

Angel Leonardo Geraldo Cabral
Director de Sistemas y Tecnología

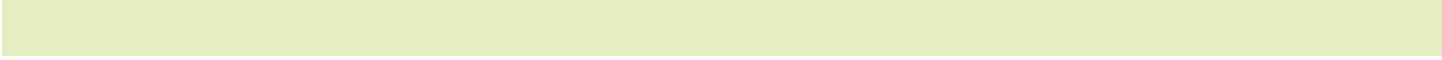
Cándido L. Ramírez
Auditor Interno

Rimmel Carrasco Moreta
Contralor



Contenido

Presentación	7
1. Mercado de Trabajo y Seguridad Social	9
2. El Sistema Dominicano de Pensiones: Elemento Fundamental para el Desarrollo del Sector Vivienda	15
3. Importancia de los Estudios Actuariales en el Sistema de Pensiones	19
4. Principios Generales para la Administración de Fondos de Pensiones Públicos	21
5. Análisis de Datos Estadísticos	25
6. Datos Estadísticos - Trimestre Octubre-Diciembre 2004	35
6.1 Afiliados	37
6.2 Cotizantes	40
6.3 Relación Cotizantes/Afiliados	46
6.4 Participación en el Mercado Potencial	47
6.5 Salario Cotizable	48
6.6 Traspasos	49
6.7 Recaudación	50
6.8 Fondos de Pensiones	54
6.9 Beneficios	60
7. Datos Estadísticos - Series Históricas	63
7.1 Afiliados	65
7.2 Cotizantes	67
7.3 Relación Cotizantes/Afiliados	68
7.4 Participación en el Mercado Potencial	69
7.5 Salario Cotizable	70
7.6 Traspasos	71
7.7 Recaudación	72
7.8 Fondos de Pensiones	77
7.9 Beneficios	79
8. Otras Informaciones	81
8.1 Comisiones de las AFP	83
8.2 Nómina de Accionistas y Capital Pagado de las AFP	84
8.3 Nómina del Consejo de Directores y Gerentes de las AFP	86
8.4 Auditores externos registrados en la Superintendencia de Pensiones	88
8.5 Planes Complementarios de Pensiones Registradas	89
8.6 Compañías de Seguros que operan el Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia	90
8.7 Comisiones Médicas	91
9. Normativa Previsional Vigente	93
10. Índice de Cuadros y Gráficas	107
11. Glosario	111



Presentación

Esta sexta edición de nuestro Boletín Trimestral recoge las informaciones más importantes del Sistema Dominicano de Pensiones al 31 de Diciembre de 2004 e incluye artículos de interés acerca del mercado de trabajo y la previsión social, los requisitos para que proyectos habitacionales sean financiados por los fondos de pensiones, los principios generados para la administración de fondos de pensiones públicos y la importancia de los estudios actuariales en el Sistema de Pensiones.

En la sección Datos Estadísticos, el lector podrá consultar las principales estadísticas de afiliados, traspasos, cotizantes, recaudación, indicadores financieros y beneficios, con nuevas series históricas.

Asimismo, en la sección Otras Informaciones, se indican los datos más relevantes de las administradoras de fondos de pensiones y los planes de pensiones complementarios.

Esta publicación permitirá apreciar los avances que registró el Sistema de Pensiones durante el 2004, Año Nacional de La Seguridad Social, como resultado del compromiso asumido por la Superintendencia de Pensiones en la consolidación del mismo en beneficio de todos los trabajadores y la sociedad dominicana, fiel a su misión y visión, así como a los postulados de la Ley que nos crea como entidad estatal autónoma para ejercer, a nombre y representación del Estado Dominicano, la labor de fiscalización y supervisión a todos los entes previsionales.

Los que trabajamos en la SIPEN, comprometidos con la transparencia del Sistema Dominicano de Pensiones, confiamos en que esta nueva publicación contribuya a enriquecer la cultura previsional en nuestro país y sirva de apoyo para quienes los sistemas previsionales constituyen su objeto estudio e investigación.

Persia Alvarez de Hernández
Superintendente de Pensiones



1. Mercado de Trabajo y Seguridad Social¹

Quiero agradecer a las autoridades y delegados ante esta XX Conferencia Interamericana de Seguridad Social la oportunidad que me ofrecen de comentar un tema tan crucial para las economías de la región latinoamericana, como es “**Mercado de Trabajo y Seguridad Social**”. Tema que adquiere mayor relevancia en la coyuntura actual, de la economía dominicana que apenas comienza a salir de la peor crisis que ha registrado en su historia económica de las últimas décadas.

En la actualidad uno de los grandes desafíos que tiene la República Dominicana es lograr insertarse competitivamente en los mercados internacionales alcanzando la reconversión productiva de su economía, lo que le permitirá adaptarse al nuevo paradigma de producción inducido fundamentalmente por el progreso tecnológico.

Un reto fundamental que plantea el desarrollo económico y social, cuando simultáneamente los países se encuentran en un proceso de inserción internacional, es básicamente aumentar la productividad, la competitividad en los mercados y el nivel de ingreso de las empresas y sus trabajadores. Es bien sabido que la globalización no ha podido asegurar la asignación equitativa de las riquezas generadas, liberalización del comercio y la movilidad de los capitales. Desde esta óptica es claro que existe una deuda pendiente en materia de progreso social y disminución de las desigualdades.

Sin embargo, el proceso de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores dominicanos tiene que ser bien concebido y organizado de modo tal que el país no se empeñe en proveer servicios y ayudas insostenibles para las capacidades del sector público y privado. Por lo demás, este proceso no debe atentar contra la competitividad de las industrias de bienes transables en un mundo globalizado que exige la suficiente flexibilidad de las estructuras productivas y especialmente del factor trabajo.

Es dentro de este contexto donde debemos manejar las cifras que muestran las estadísticas del mercado laboral dominicano, caracterizado por una elevada participación de la población joven. En efecto, 60% de los ocupados tiene menos de 40 años, incorporándose fundamentalmente en actividades de servicios y con una creciente inserción de la fuerza de trabajo femenina.

En lo que respecta a la mano de obra femenina, que representa un tercio de la población ocupada, su inserción laboral ha estado orientada a las actividades destinadas a satisfacer la demanda externa, las que en los últimos años, han liderado el crecimiento económico, garantizado así el aumento de su participación en la fuerza de trabajo.

Sin embargo, el mercado laboral dominicano muestra una estructura preocupante en varios aspectos, que se convierten en retos para el diseño de los programas de protección social: el tamaño del sector informal, altos niveles

¹Dr. Rafael Albuquerque, Vicepresidente de la República Dominicana, Conferencia Magistral de la Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), Noviembre 2004.

de desempleo, desigualdad salarial y diferencias en la generación de ingresos entre los empleos formales e informales.

En efecto, a diferencia del sector formal, en el que predomina la seguridad laboral, en el sector informal proliferan empleos con limitada capacidad para elevar la productividad, lo que se traduce en una reducida remuneración por el factor trabajo.

El 54% de la población ocupada se encuentra en el sector informal de la economía, y de este por ciento el 70%, no tiene ningún nivel educativo o solo ha alcanzado el nivel primario.

Por otra parte, la inserción en el mercado de trabajo está condicionada a lograr traspasar el umbral del nivel educativo secundario, ya que haber completado el nivel primario no tiene un impacto significado sobre la probabilidad de participar en la fuerza laboral.

El 85% de los dominicanos que han logrado alcanzar el nivel universitario, está incorporado en actividades formales, en categorías ocupacionales que devengan ingresos 4.5 veces superiores a los que han alcanzado un nivel primario.

La tasa de desocupación de los que han logrado el nivel universitario es de 15.3%, tasa inferior en 6 puntos porcentuales a los que alcanzaron el nivel secundario, quienes registran una tasa de desocupación de 21.4%, lo que evidencia que elevar el nivel de educación deberá ser uno de los principales retos de la política social.

Esta realidad de la composición y características del mercado laboral dominicano nos enfrenta ante un gran reto: ¿Cómo hacer viable y sustentable un sistema de seguridad social en la República Dominicana?

Dar respuesta a esta interrogante nos lleva a examinar la evolución experimentada por el mercado laboral a partir de los 90.

Durante la pasada década la economía dominicana exhibió un ritmo de crecimiento promedio de 6%, el segundo más alto de la región, lo cual se tradujo en un ensanchamiento de las oportunidades de trabajo para los dominicanos. Durante ese periodo la economía fue capaz de generar 90,000 empleos por año en promedio, acumulando un total de 600,000 empleos en el último cuatrienio de la década.

Las actividades que más reclutaron mano de obra fueron el comercio y otros servicios, incluyendo hoteles, bares y restaurantes, acorde con el dinamismo presentado por las actividades en el PIB. En contraste, la agricultura, que a principio de la década era la actividad más generadora de empleos, pasó a representar apenas el 16% de la población ocupada en el año 2000.

Estas cifras apoyan la tesis de que la economía dominicana se ha convertido en una economía de servicios, que dejó atrás las actividades tradicionales productoras de azúcar, café, tabaco y cacao para priorizar actividades como las zonas francas de exportación y el sector turístico, que en la actualidad constituyen los sectores que generan la mayor cantidad de empleos y de divisas.

Lamentablemente, el desempeño económico durante los últimos tres años ha sido menos impresionante, llegando incluso a ser negativo el pasado año, como resultado de la crisis de la economía dominicana que incrementó la vulnerabilidad de los hogares y empeoró la condición de los más pobres.

El ingreso per cápita que creció a más del doble en la pasada década, al pasar de 813 dólares en 1990 a 2,553 dólares en el 2002, se deterioró significativamente en el último año, alcanzando en el 2003 la cifra de US\$1,993, perdiendo en un solo año los avances logrados en la década anterior.

Asimismo, la crisis de estos últimos tres años provocó el cierre de miles de empresas, la destrucción de casi 600,00 puestos de trabajo, con una tasa de desocupación que pasó de 13.8% en el año 2000 a 16.1% en octubre del 2002 y al 17% en abril del 2004. Es importante destacar, que la característica principal de este crecimiento de los desocupados es el hecho de que los cesantes que representaban el 55% de la población desocupada en octubre del 2002, aumentaron su participación a más del 60%, lo que supone que personas que ya estaban insertas en el mercado de trabajo, perdieron su empleo.

El principal costo de esta crisis fue la inflación, que entre diciembre del 2002 y julio del 2004 alcanzó un 88.2% acumulado, lo que afectó la capacidad de compra de la mayoría de los dominicanos, registrándose una caída del poder adquisitivo de los salarios en más de 40%.

Los resultados de esta crisis, producto de decisiones de políticas erradas e insensatas, se tradujeron en el aumento de la desigualdad en la distribución de los ingresos.

Este panorama de incremento del desempleo y de expansión del sector informal, producto de la crisis, así como los inconvenientes que revelan las estadísticas en el mercado de trabajo, ejercen una influencia negativa sobre el derecho de los ciudadanos a la seguridad social, lo que conduce a problemas de insostenibilidad de los esquemas de la seguridad social, limitando el acceso a la protección social de los ciudadanos.

La Ley 87-01 que creó el nuevo Sistema de Seguridad Social, sustituyó el sistema de reparto por un sistema de capitalización individual, que aspira a establecer una red de seguridad social de carácter universal.

Teóricamente, el sistema ofrece un seguro familiar de salud, un seguro de pensiones y jubilaciones, y un seguro de riesgos laborales que se otorgan a beneficiarios de tres regímenes:

Un régimen contributivo que incluye a los trabajadores tanto del sector público como del sector privado de la economía formal.

Un régimen contributivo-subsidiado que comprende a todos los técnicos y trabajadores independientes, así como aquellos trabajadores por cuenta propia que ganan más que el salario mínimo.

Un régimen subsidiado, que incluye a los indigentes y a los desempleados.

Hasta la fecha, sólo el seguro de pensiones ha sido puesto en práctica con relativo éxito. El mismo se desempeña bajo condiciones favorables, con proyecciones a un aumento en la afiliación y en los montos de pensiones recaudados. La población afiliada asciende a 1.1 millones de personas, con un crecimiento trimestral sostenido desde el inicio del proceso de afiliación en el mes de abril del pasado año. La totalidad de los afiliados han realizado cotizaciones al sistema, lo que implica que el 76.5% del mercado potencial está dentro del sistema.

A septiembre del presente año el 83.6% de los afiliados tenían 44 años de edad o menos, lo que indica que el Estado Dominicano y las entidades relacionadas, cuentan con el tiempo requerido para tomar las medidas que aseguren las contribuciones necesarias para una efectiva redistribución del ingreso, desde las personas de salarios más altos y estables, hacia los de trabajadores por cuenta propia, pobres, desempleados y discapacitados.

El Estado Dominicano está comprometido con agenciar la participación de todos los sectores involucrados para complementar el Sistema de Seguridad Social, con el fin de proteger a todos los ciudadanos y ciudadanas de las contingencias de enfermedades y accidentes, desempleo, vejez y cualquier otro riesgo que pueda ser objeto de protección social.

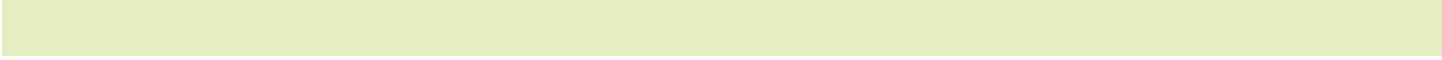
Por su parte, el Gobierno viene implementando desde el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, una serie de acciones estratégicas con miras a disminuir la desigualdad y vulnerabilidad de los grupos sociales. Mediante el decreto No. 1073, el Gobierno Dominicano constituyó el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), que se encuentra actualmente en etapa de ejecución. Este sistema constituye el primer intento transparente de focalización sin exclusión en nuestro país, para transferir equitativamente los frutos que generará el crecimiento económico.

El SIUBEN es el marco maestro para determinar la población objetivo de los programas sociales prioritarios, y a su vez es el instrumento más poderoso para identificar y categorizar la población vulnerable que formará el régimen de seguridad social subsidiado.

Contando con este instrumento, el próximo año el Consejo Nacional de Seguridad Social podrá hacer de una manera rápida y transparente la selección de los beneficiarios del régimen subsidiado en las regiones más deprimidas (IV y V). Estos beneficiarios están conformados por la población más afectada por la crisis, la cual será también tomada en consideración por el Gobierno en otros programas sociales diseñados en respuesta rápida a la situación de deterioro de las condiciones de vida, como lo es el programa "Comer es Primero", que permitirá mejorar la situación alimentaria y nutricional de las familias en condiciones de extrema pobreza.

El Gobierno demuestra su compromiso con la seguridad social, cuando en el marco de un Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional que establece topes al gasto para poder pasar de una situación deficitaria a la generación de un superávit primario en las cuentas fiscales, incorpora y apropia el 7% del gasto del presupuesto del año 2005 para cumplir compromisos de la seguridad social, a pesar de estar constreñido a destinar recursos para el pago de la pesada carga financiera del servicio de una deuda externa heredada de la pasada gestión, que sobrepasa el 50% del PIB.

El Gobierno está consciente de la prioridad nacional que significa hacer posible un sistema de seguridad social equitativo, de forma tal que los sectores sociales encuentren la posibilidad de tener una vida decente, expandiendo las capacidades humanas mediante la obtención de un trabajo digno, que permita reestablecer lo antes posible, la senda de crecimiento económico perdida en los últimos 4 años, pero en esta ocasión con justicia, equidad e inclusión.



2. El Sistema Dominicano de Pensiones: Elemento Fundamental para el Desarrollo del Sector Vivienda

Las experiencias internacionales en la implementación de distintas políticas para el desarrollo del sector vivienda que se han diseñado e implementado en los países de América Latina, que han realizado Reforma de Pensiones basadas en Capitalización Individual, permite identificar casos exitosos y aspectos fundamentales que deben tenerse en cuenta en el diseño y ejecución de políticas para el desarrollo del sector vivienda.

En la publicación No. 32 de la Serie de Estudios de la Asociación de AFP de Chile con el título *Fondos de Pensiones han facilitado la compra de vivienda a miles de chilenos*, se señala que gracias a los Fondos de Pensiones, las personas se han beneficiado con tasas de interés más bajas y plazos más largos en sus créditos hipotecarios. Es preciso destacar que Chile se caracteriza por tener un mercado de crédito hipotecario consolidado, donde las AFP han invertido sobre los US\$5,000 millones.

En esa tesitura, publicaciones del Banco Interamericano de Desarrollo, tales como *El largo camino hacia la reforma del sector vivienda*¹ y *Guía operativa para vivienda*², identifican que toda política y estrategia para el desarrollo del sector vivienda debe estar fundamentada en los principios siguientes: a) El Estado debe actuar como regulador, supervisor y facilitador y b) La construcción y el financiamiento de las viviendas debe estar fundamentalmente a cargo del sector privado.

La Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus normas complementarias permiten que los Fondos de Pensiones financien la construcción y la adquisición de viviendas por parte de los trabajadores dominicanos, a través de la inversión de dichos recursos en los tipos de instrumentos definidos en el Artículo 97 de la Ley 87-01, los cuales incluyen:

- § Títulos de Deuda emitidos por las instituciones bancarias, el Banco Nacional de la Vivienda, el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) y por las asociaciones de ahorros y préstamos reguladas y acreditadas;
- § Letras o Cédulas Hipotecarias emitidas por las instituciones bancarias, el Banco Nacional de la Vivienda, el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) y por las asociaciones de ahorros y préstamos reguladas y acreditadas;
- § Títulos de Deuda de empresas públicas y privadas;
- § Títulos y valores emitidos por el Banco Nacional de la Vivienda, para el desarrollo de un mercado secundario de hipotecas;
- § Fondos para el desarrollo del sector vivienda;

Es preciso destacar, que el desarrollo del sector vivienda impacta positivamente en el mejoramiento de la calidad de vida de la población e impulsa el crecimiento económico del país, con su consecuente aumento del empleo de mano de obra y efecto multiplicador en los sectores conexos a la construcción. Por estas razones, es importante que la política económica contemple la implementación de mecanismos eficaces de solución habitacional para la

¹ Rojas, Eduardo. 07/99. SOC-113

² Jacobs, Michael. Rojas, Eduardo. Savedoff, William. 12/00. SOC-111.

sociedad en su conjunto, principalmente orientada a la población de ingresos medios y bajos.

Rol del Sector Público en el Desarrollo del Sector Vivienda

Al Estado le corresponde fundamentalmente proveer un marco institucional rodeado de todas las garantías legales, que permita promover el desarrollo del sector vivienda. En este sentido, reviste importancia la política de solución habitacional, así como el marco regulatorio aplicable a la venta de los inmuebles y a la ejecución de propiedades hipotecadas, el cual debe asegurar un proceso transparente y expedito.

Asimismo, al Estado le corresponde diseñar e implementar un sistema de subsidios directos y focalizados para complementar el poder adquisitivo de la población en los estratos de ingresos medios-bajos y bajos, a fin de que los trabajadores puedan adquirir su vivienda.

En esquemas aplicados con éxito, el beneficiario recibe un certificado por el monto de subsidio correspondiente, el cual, al cierre de la transacción de compra es recibido por el constructor y/o la entidad financiera que otorga el préstamo, como parte del pago inicial. El resto del costo de la vivienda proviene de los ahorros propios del beneficiario y del préstamo hipotecario obtenido de una entidad de intermediación financiera, permitiendo de esta manera que familias de ingresos medios-bajos y bajos adquieran viviendas construidas por el sector privado y/o empresas del sector público especializadas en construcciones habitacionales.

En adición, el sistema de subsidios focalizados fomentaría la demanda habitacional, teniendo un efecto directo sobre el mejoramiento de vida de los trabajadores, lo cual redundaría en beneficio del desarrollo del sector vivienda, con su efecto positivo en el crecimiento económico del país.

Rol del Sector Privado en el Desarrollo del Sector Vivienda

Las empresas constructoras e inmobiliarias privadas serían los principales responsables de la construcción de viviendas, realizando proyectos habitacionales de manera individual o fungiendo como contratistas de proyectos emprendidos por el Estado. De igual manera, el sector financiero debe participar activamente en la provisión del financiamiento necesario para la adquisición de estas viviendas, contando en todo momento con el apoyo de los inversionistas institucionales existentes.

Es importante destacar que, las entidades de intermediación financiera son las principales concesionarias de préstamos hipotecarios, por lo que pueden aumentar su financiamiento al sector vivienda a través de letras hipotecarias.

Asimismo, el mecanismo de titularización contribuiría al desarrollo del mercado habitacional y de valores en el país. De manera tal, que la disponibilidad de estos instrumentos y la demanda que por ellos ejercen los fondos de pensiones y las compañías de seguros, inversionistas institucionales de largo plazo y principales compradores de estos instrumentos, representan el eje central del financiamiento habitacional.

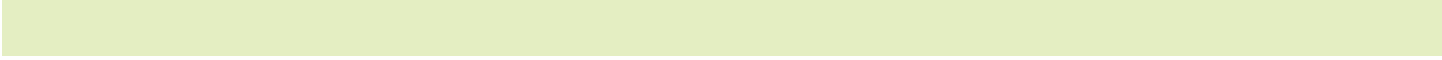
Es preciso destacar el rol complementario que juegan conjuntamente el sistema de pensiones y el sistema financiero, en el sentido de que este último crea los instrumentos financieros necesarios y el sistema de pensiones provee los fondos de largo plazo para apoyar la participación de cada uno en el financiamiento de viviendas, con el consecuente desarrollo del mercado de valores, a través de mecanismos como la titularización.

Rol de las Entidades Especializadas en el Desarrollo del Sector Vivienda

Las entidades de intermediación financiera, incluyendo el Banco Nacional de la Vivienda, así como el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) pueden proveer el financiamiento necesario para la adquisición de viviendas, utilizando los recursos estables y de largo plazo que se acumulan en los Fondos de Pensiones. Asimismo, entidades como el Instituto de Auxilios y Vivienda (INAVI) podrían participar mediante la creación de un fondo para el desarrollo del sector vivienda, en la forma establecida en las Leyes de Seguridad Social y de Valores.

Del mismo modo, las empresas constructoras públicas y privadas, que deseen financiar sus proyectos habitacionales con recursos previsionales deben convertir dichos proyectos en instrumentos financieros o valores negociables, como son los títulos de deuda, para que puedan ser adquiridos por los Fondos de Pensiones en los mercados autorizados.

En razón de todo lo anteriormente expuesto, podemos concluir que la ejecución de políticas habitacionales y de desarrollo urbano integradas, requiere una estrecha coordinación entre el sector público y privado, por lo que para fomentar esta colaboración se amerita un ambiente institucional que valore y aproveche plenamente los roles particulares y complementarios que cada sector es capaz de desempeñar con el debido nivel de compromiso, en beneficio de toda la población dominicana.



3. Importancia de los estudios actuariales en el Sistema de Pensiones¹

La creación del Sistema Dominicano de Pensiones tiene por finalidad la protección de la población contra los riesgos de vejez, discapacidad, cesantía por edad avanzada y sobrevivencia. Para la implementación de la reforma previsional, se requiere conocer los derechos adquiridos por los trabajadores en los planes de pensiones existentes, por lo que es necesario calcular el pasivo actuarial de dichos fondos, así como las proyecciones de los montos de pensiones a otorgar. Por tales razones, tiene suma importancia realizar estudios actuariales con técnicas modernas que permitan dimensionar el alcance de la cobertura y distribución del ingreso en los sistemas previsionales.

En este sentido, la ciencia actuarial permite el análisis sistemático de diferentes eventualidades que pueden ser medidas a través de la estadística, atendiendo a la probabilidad de ocurrencia del evento, la cual se puede expresar en valores monetarios. Dentro de las ciencias actuariales, existen diferentes especialidades, tales como las de seguros de vida, seguros de daños patrimoniales, administración de riesgos financieros y seguridad social.

Es preciso destacar que las técnicas actuariales en los seguros de vida tienen por finalidad valorar económicamente las coberturas básicas de los seguros, con el fin de lograr el equilibrio financiero necesario para el cumplimiento de las obligaciones del asegurado y del asegurador.

Asimismo, en el ámbito de las pensiones, la aplicación de las técnicas actuariales es diversa. Una de estas aplicaciones está relacionada con el cálculo de la pensión, ya sea por retiro programado o por renta vitalicia¹. Para determinar el monto de la pensión, se toma el saldo acumulado a la edad de retiro del trabajador en su cuenta de capitalización individual y se divide por un factor actuarial que toma en cuenta la expectativa de vida del afiliado y una tasa de interés esperada sobre el saldo de dicha cuenta. En la pensión por retiro programado, el cálculo de la pensión se realiza cada año, de modo que el monto de la pensión se ajusta de tal forma que se distribuya el saldo de la cuenta a lo largo del periodo de vida del pensionado.

En el caso de las rentas vitalicias, se calcula el monto de las reservas financieras necesarias, que deben mantener las compañías de seguro, para cumplir con el compromiso de pensión adquirido con el pensionado hasta el fallecimiento del mismo.

Por otra parte, la aplicación de los cálculos actuariales permite también la determinación de los costos del seguro de discapacidad y sobrevivencia. En este sentido, tomando en cuenta los afiliados activos, se aplican las

¹ Martín Francos Rodríguez. Director de Beneficios.

² El artículo 54 de la Ley 87-01, establece que al momento de pensionarse, el afiliado podrá elegir una de las siguientes opciones:

- Una pensión bajo la modalidad de retiro programado, manteniendo sus fondos en la Administradora de Fondo de Pensiones (AFP), en cuyo caso el afiliado conserva la propiedad sobre los mismos y asume el riesgo de longevidad y rentabilidad futura;
- Una pensión bajo la modalidad de renta vitalicia, en cuyo caso traspasa a una compañía de seguros el saldo de su cuenta individual y pierde su propiedad, a cambio de que dicha compañía asuma el riesgo de longevidad y rentabilidad, y garantice la renta vitalicia acordada.

probabilidades de discapacidad y fallecimiento según la edad, con lo cual se obtiene un estimado de la fracción de esta población que resultará afectada y, en consecuencia, demandará las prestaciones establecidas en cada uno de los casos.

La determinación de los cálculos actuariales tiene como sustento una base financiera y una base demográfica. La base financiera tiene como finalidad obtener los valores presentes de las contingencias, para lo cual se utiliza la tasa de interés técnica, que actúa como un factor de descuento financiero.

La base demográfica, a través de las llamadas tablas biométricas, contienen la probabilidad de que ocurra un evento dado para una cierta edad. Existen diferentes clases de tablas biométricas según su finalidad, entre las que destacan las de mortalidad y sobrevivencia de personas activas, probabilidad de pasar al estado de discapacidad de personas activas, de mortalidad y sobrevivencia de personas inválidas, de enfermedad, de natalidad, entre otras.

La construcción de las tablas biométricas se hace tomando como fuente las estadísticas, a partir de las cuales se aplican técnicas matemáticas y estadísticas que permiten obtener finalmente las probabilidades de que ocurra el evento, según la tabla de que se trate.

En el caso de la República Dominicana, dado que no existen tablas propias de mortalidad y discapacidad, la Superintendencia de Pensiones tiene programado realizar durante el año 2005 los estudios pertinentes, con la finalidad de identificar las variables necesarias para crear la base de datos que permita dotar al Sistema Dominicano de Pensiones de las tablas biométricas necesarias, construidas sobre la base de la experiencia demográfica del país. En la actualidad, las tablas autorizadas por esta Superintendencia a través de las circulares 15-03 y 16-03, corresponden a la Experiencia Mexicana de Seguridad Social 1997 (EMSS 1997).

4. Principios generales para la Administración de Fondos de Pensiones Públicos¹

En el marco de la Tercera Conferencia sobre Administración de Fondos de Pensiones Públicos, realizada en Septiembre de 2004 en la ciudad de Washington, bajo el auspicio del Banco Mundial, que contó con la participación de miembros de esta Superintendencia de Pensiones, se establecieron los principios generales aplicables a la correcta gestión, rendición de cuentas e inversión de los fondos de pensiones públicos.

El informe de dicha conferencia¹ señala que entre los sistemas previsionales en el plano global, se presenta una combinación de esquemas públicos de beneficio definido, de esquemas contributivos obligatorios, tanto de administración pública como privada, así como de ahorro voluntario para el retiro de administración privada. Asimismo, señala el documento que incluso en aquellos esquemas de administración privada, el Estado conserva responsabilidades explícitas o implícitas en torno a la garantía de dichos fondos.

En ese tenor, estos principios tienen especial atención debido a la evidencia internacional de países con elevada deuda implícita previsional y, en muchos casos, con planes de pensiones cuyos fondos presentan altos niveles de déficit.

Conforme esta situación y dado el interés que tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo empieza a adquirir el tema previsional, se presentan los principios generales para la administración de fondos de pensiones públicos.

PRINCIPIOS DE CORRECTA GESTIÓN

La correcta gestión se refiere a los sistemas y procesos a través de los cuales una compañía privada o entidad gubernamental, administra sus asuntos con el objeto de maximizar el bienestar y resolver los conflictos de intereses entre las partes involucradas.

En lo relativo a la correcta gestión previsional pública, se han identificado cuatro principales riesgos relacionados con:

1. El fracaso del gobierno en el cumplimiento de sus promesas de monto de pensiones para el retiro.
2. El uso de los fondos de los contribuyentes para atender objetivos sociales distintos a los previsionales.
3. El bajo rendimiento del fondo debido al uso de los fondos de los contribuyentes para préstamo directo.
4. La pérdida de recursos del fondo debido a la corrupción o la mala administración.

Con el objeto de reducir estos riesgos, se plantearon los principios siguientes:

- a) Claridad de roles y responsabilidades dentro del fondo de pensiones.
- b) El organismo administrador debe proveer las condiciones, claras y precisas, bajo las cuales los miembros del cuerpo de gobierno del organismo pueden ser designados y removidos.

¹Iván Cordero Mueses. Director de Estudios Estratégicos.

²Carmichael, Jeffrey/Palacios, Robert. *A framework for public pension fund management*.

- c) El organismo administrador debe estar libre de interferencias inapropiadas por parte del Estado en la persecución de sus objetivos y el cumplimiento de sus responsabilidades.
- d) Los procesos para la formulación y ejecución de políticas para los Fondos de Pensiones Públicos deben ser transparentes y de conocimiento público.
- e) La estructura de delegación permitida e implementada para el Fondo de Pensiones Público debe estar claramente definida.
- f) Debe requerirse -por ley- al organismo administrador establecer estructuras y procesos internos de buen gobierno diseñados para minimizar los actos de corrupción, mala administración y fraude.
- g) El Estado debe disponer que el organismo administrador sea regulado y supervisado por la misma entidad que regula a las administradoras privadas de pensiones y, en la medida de lo posible, que cumpla con los mismos estándares impuestos a las administradoras privadas.

PRINCIPIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Es prioritario para una entidad que desea manejarse bajo un modelo de correcta gestión el asegurarse de que su negocio funciona bien, procurando mediante adecuados incentivos, que las estructuras de gestión sean efectivas y apegadas a principios de transparencia.

En tal sentido, se plantearon los principios siguientes:

- a) Debe existir una revelación abierta y completa respecto de la estructura de gestión del Fondo de Pensiones Público y del organismo administrador.
- b) Requerir al organismo administrador que publique formalmente sus delegaciones de poderes y responsabilidades.
- c) Los déficits de los Fondos de Pensiones Públicos deben ser identificados y revelados, junto con las acciones propuestas por el Estado para remediarlos.
- d) El organismo administrador debe estar sujeto a auditorías regulares de su gestión y desempeño.
- e) Debe requerirse al organismo administrador reportar de forma exhaustiva sus decisiones y desempeño.
- f) Proveer incentivos por desempeño basados en riesgo a las responsabilidades delegadas.
- g) Requerir a los gerentes monitorear periódicamente (e.g. mensualmente) el ejercicio de las delegaciones realizadas.

PRINCIPIOS DE POLÍTICA DE INVERSIONES

Existe una necesidad de consistencia interna entre los objetivos estratégicos del plan y su política de inversiones. En ese sentido, el fijarse objetivos de largo plazo y seleccionar una tolerancia aceptable al riesgo envuelve decisiones estratégicas que son fundamentales para la viabilidad de todo plan de pensiones. Finalmente, definir parámetros para la colocación de los recursos en el corto plazo completa los componentes prioritarios de dicha política.

En el marco de la Conferencia, se plantearon los principios siguientes:

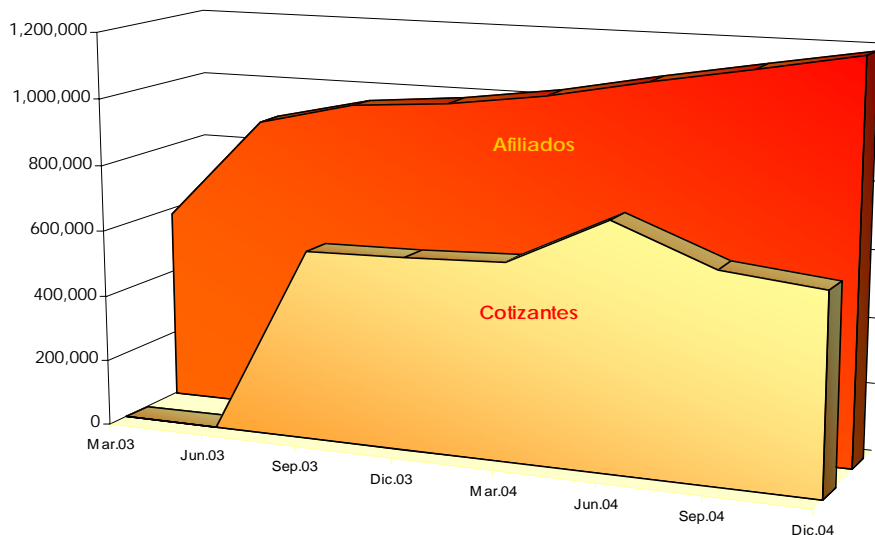
- a) La política de inversiones debe estipular que el propósito de acumular e invertir las reservas previsionales es exclusivamente para el beneficio de los miembros del Fondo de Pensiones Público.
- b) La política de inversiones del Consejo Directivo o de Administración debe estar completamente documentada y disponible en resumen para los miembros del Fondo de Pensiones Público.
- c) La política de inversiones debe identificar todos los riesgos relevantes y el enfoque y metodología del Consejo Directivo o de Administración para medir, monitorear y administrar cada uno de ellos.
- d) La política de inversiones debe delinear claramente el rol de los gerentes y el criterio para la selección y retención de las partes involucradas, cuando sea relevante. Este criterio debe estar basado en puntos de referencia objetivos proporcionados regularmente al Consejo en forma comprensible.

Los ajustes respecto a estos principios generales pueden significar, en muchos países, cambios sustanciales en la cultura de su administración pública, pero constituye un reto en la medida en que los gobiernos se hacen responsables de los compromisos y obligaciones asumidos, con repercusiones trascendentales en el futuro mediato.



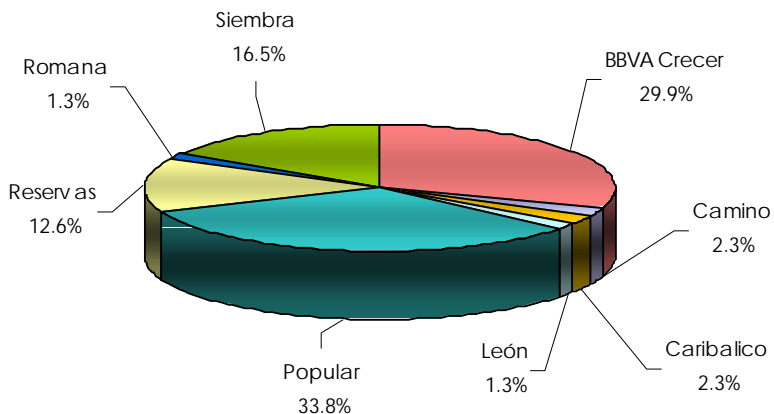
5. Análisis de Datos Estadísticos

5.1 Evolución de Afiliados y Cotizantes

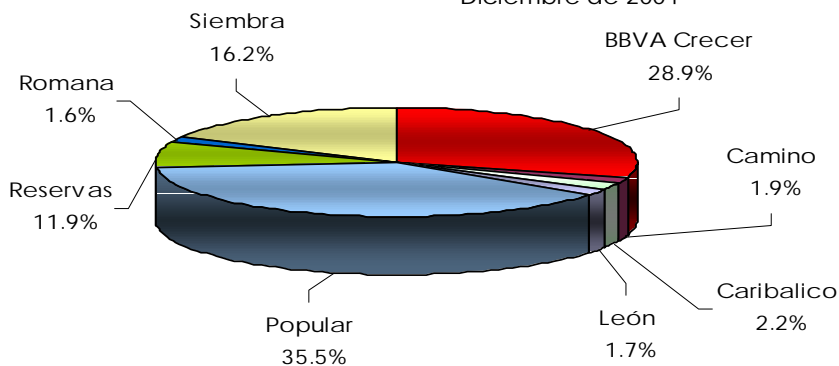


La población afiliada al 31 de diciembre asciende a 1,190,202 personas, registrándose un incremento de 4.7% con respecto a septiembre de 2004. Asimismo, el total de cotizantes se sitúa en 593,286 personas, lo que significa un descenso de 4.6% para el mismo período. En cuanto a la participación de mercado, se observa que cuatro AFP concentran el 79.4% de los afiliados y el 85.2% de los cotizantes del mes de diciembre.

5.2 Distribución de Afiliados por AFP al 31 de Diciembre de 2004



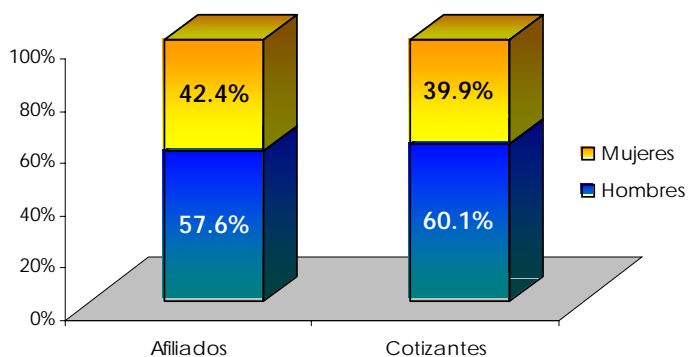
5.3 Distribución de Cotizantes por AFP Diciembre de 2004



Del universo de afiliados a diciembre de 2004, la población masculina supera a la femenina en 181,150 personas, determinando una distribución de 57.6% y 42.4% del total, respectivamente. De los cotizantes del mes de diciembre, el 60.1% corresponde al género masculino y el 39.9% al femenino.

5.4 Distribución de Afiliados y Cotizantes por Género

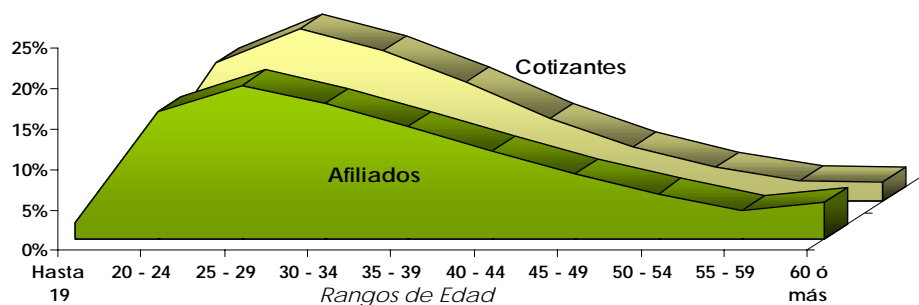
Diciembre de 2004



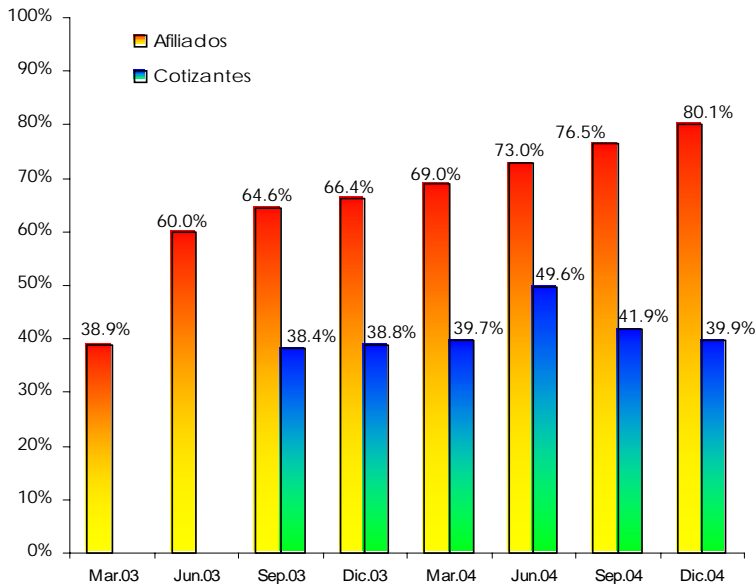
De acuerdo con la distribución de edades, la población afiliada bajo el esquema de capitalización individual a Diciembre de 2004 con 44 años de edad o menos, representa el 85.3% del total, destacándose que en el tramo de edad de 25-29 años se concentra el mayor número de afiliados con un 22.0% equivalente a 216,812 afiliados. Como era de esperarse, en la modalidad de reparto la mayor concentración de afiliados tiene más de 45 años de edad, representando un 21.7% del total, ascendente a 88,837.

5.5 Distribución de Afiliados y Cotizantes por Edad

Diciembre de 2004

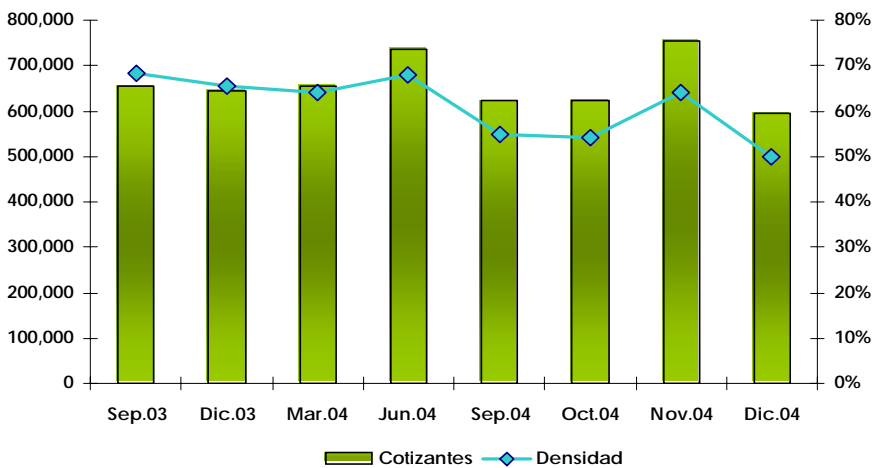


5.6 Evolución de la Participación de Afiliados y Cotizantes por Trimestre en el Mercado Potencial



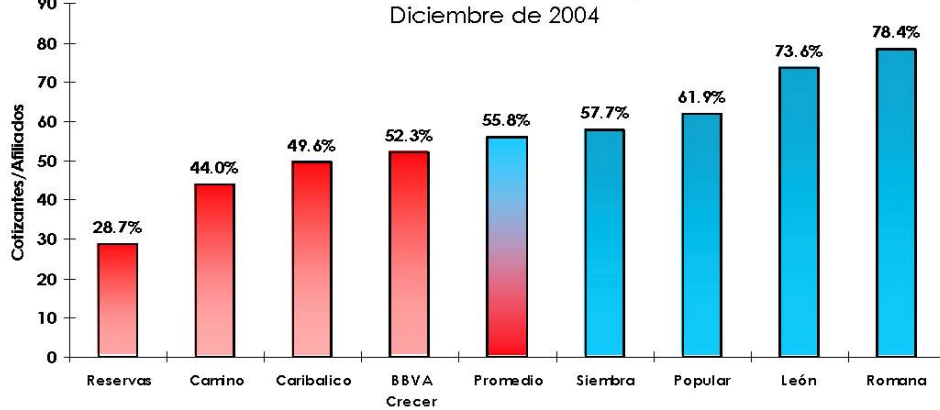
En la gráfica 5.6 se observa que para diciembre de 2004, el total de afiliados y el de cotizantes alcanzan un 80.1% y un 39.9%, respectivamente, del Mercado Potencial estimado de 1,486,504¹. Esto determina un incremento de 4.7 y un descenso de 1.96 puntos porcentuales, respectivamente, en relación al trimestre anterior.

5.7 Evolución de los Cotizantes y la Densidad de Cotizantes



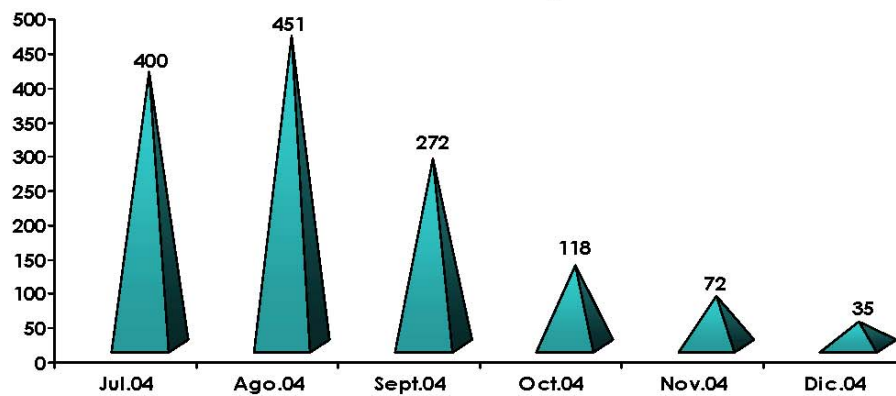
La densidad de cotizantes es la relación entre los cotizantes y afiliados y explica el porcentaje de los afiliados que cotizan mensualmente al sistema previsional. El gráfico 5.7 muestra su evolución, destacándose los meses de junio y noviembre de 2004, donde dicha relación supera el 70%. El promedio se sitúa en 61.7%. Asimismo, el gráfico 5.8 nos indica el porcentaje de afiliados de cada AFP que realizaron aportes en el mes indicado.

5.8 Densidad de Cotizantes por AFP



Desde el inicio del derecho al traspaso de AFP, 1,348 afiliados se han traspasado satisfactoriamente de AFP. Se observa una disminución de los traspasos para el último trimestre de 2004.

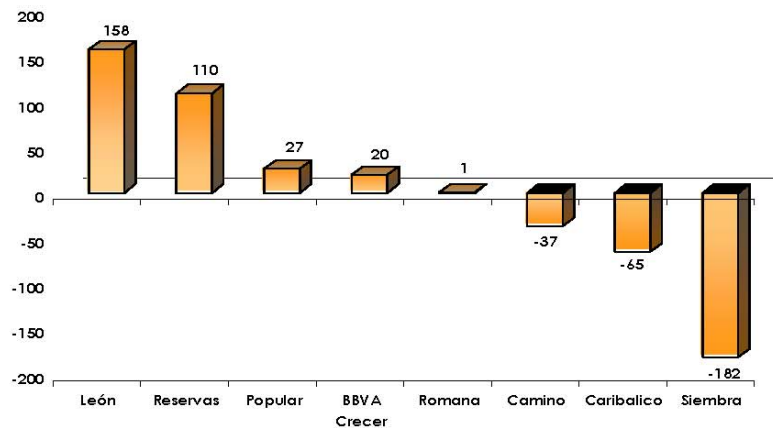
5.9 Evolución de los Traspasos Efectivos



Cinco AFP han sido favorecidas por un aumento de su cartera de afiliados que oscila entre 1 y 158 trabajadores, mientras que otras tres presentan traspasos netos negativos de hasta 182 afiliados.

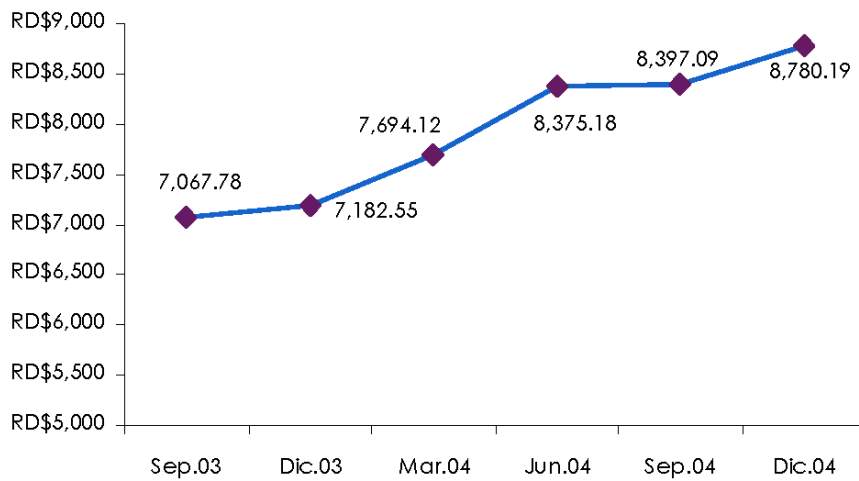
5.10 Traspasos Netos por AFP

al 31 de Diciembre de 2004



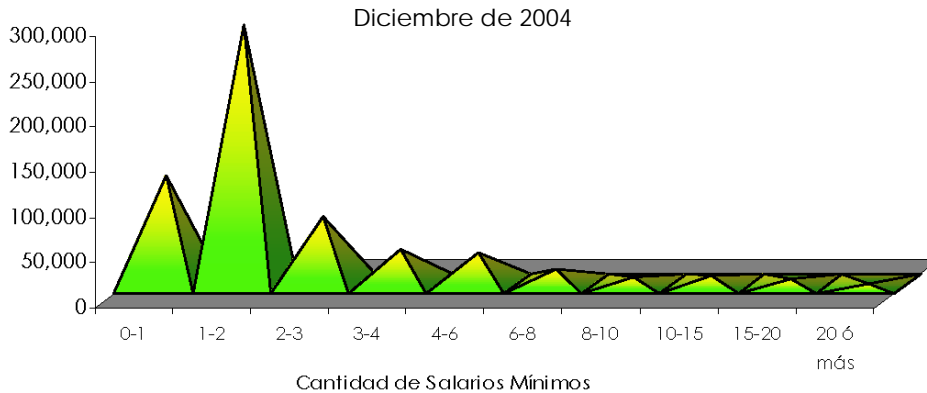
A inicios del sistema, el salario promedio del Sistema Dominicano de Pensiones fue de RD\$6,806.67. Un año después, es notable un aumento de RD\$1,973.52, lo que representa un incremento de 28.9%.

5.11 Evolución del Salario Promedio



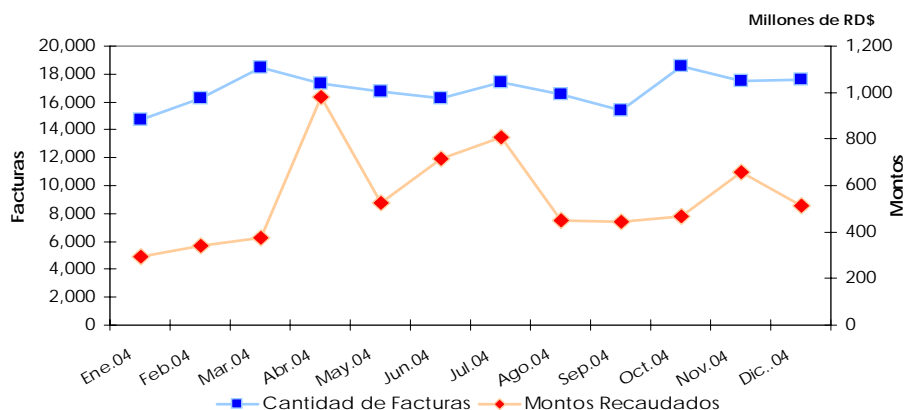
En lo que respecta al nivel de ingreso de la población cotizante, el 68.2% percibe ingresos iguales o inferiores a dos salarios mínimos nacionales para fines de cotización¹. Asimismo, del total de cotizantes, el 80.8% devenga ingresos iguales o inferiores a tres salarios mínimos nacionales.

5.12 Distribución de Cotizantes por Salario Mínimo Cotizable



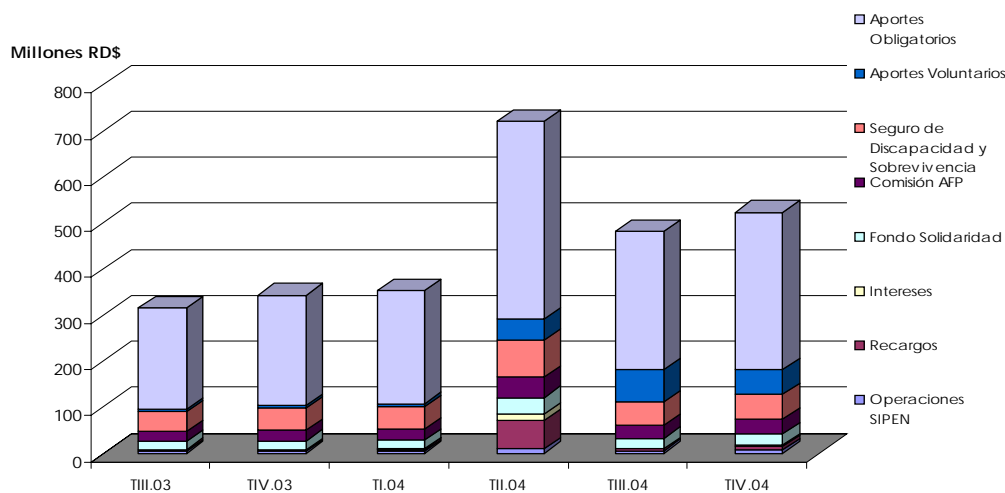
² El salario mínimo cotizante es de RD\$4,900 a diciembre de 2004.

5.13 Evolución de los Montos Recaudados y Facturas Pagadas en Bancos Comerciales



El monto recaudado en bancos comerciales al 31 de diciembre de 2004 alcanza los RD\$8,411.9 millones, contenidos en 303,046 facturas. En promedio, cada factura pagada al sistema previsional es de RD\$27,757.73 y cada cotización es de RD\$864.55. Es notable un aumento de las recaudaciones en el segundo trimestre de 2004 debido principalmente al inicio de los pagos del sector público centralizado.

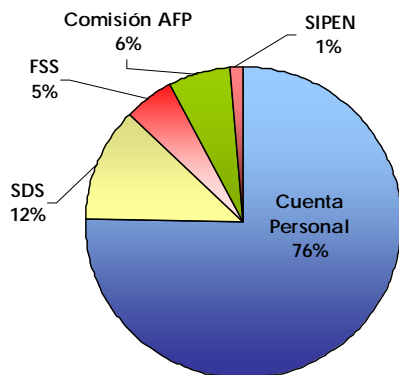
5.14 Evolución de los Montos Individualizados por Rubro



Del recaudo individualizado a la fecha, que asciende a RD\$8,424.5 millones, RD\$6,341.9 millones han sido acreditados a las cuentas individuales de los afiliados, RD\$996.5 millones para la cobertura del Seguro de Discapacidad y Supervivencia, RD\$434.7 millones para el Fondo de Solidaridad Social, RD\$542.6 millones de comisiones a las AFP y RD\$108.7 millones para las operaciones de la SIPEN.

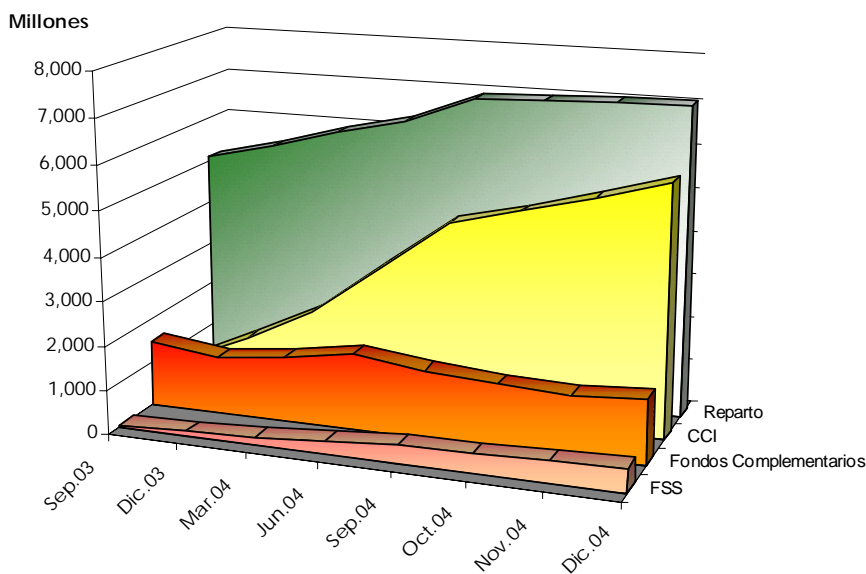
5.15 Recaudación por Rubro

Al 31 de Diciembre de 2004



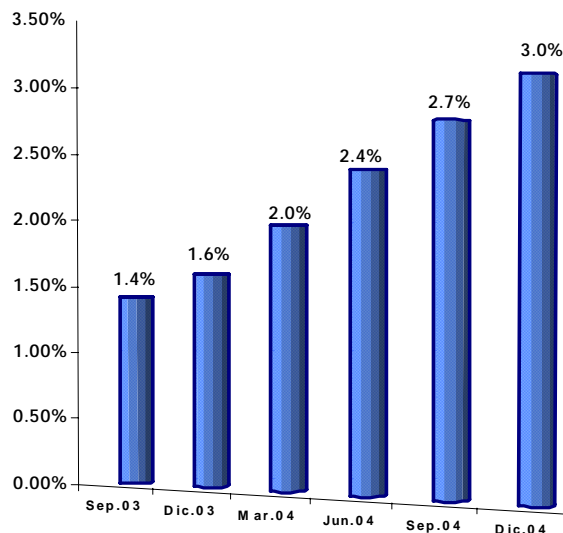
Se puede apreciar que el 76% de la recaudación individualizada corresponde al rubro de Cuenta Personal. El Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia tiene un 12%, los ingresos por Comisión de AFP representan un 6%, el Fondo de Solidaridad Social un 5%, y a la SIPEN un 1%.

5.16 Evolución del Patrimonio de los Fondos de Pensiones



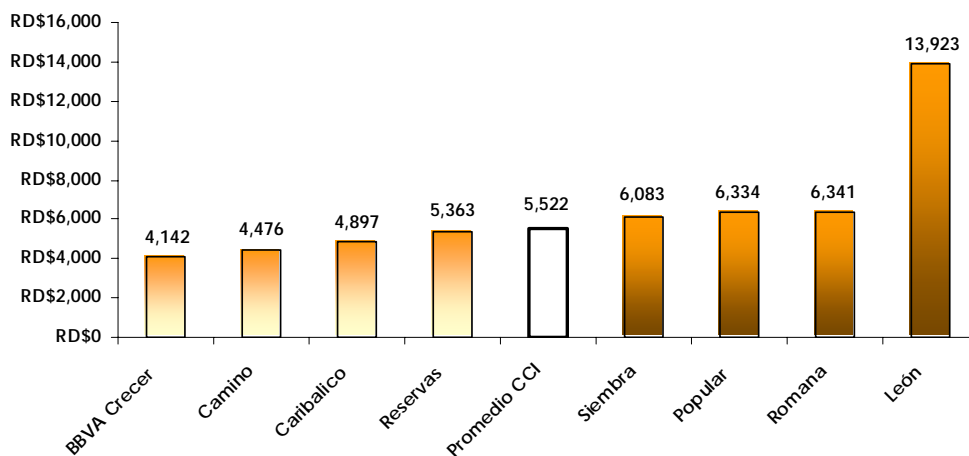
El Patrimonio de los fondos de pensiones existentes al 31 de diciembre de 2004 asciende a RD\$14,754.9 millones, de los cuales un 38.7% corresponde a fondos de capitalización individual (CCI) en cuentas obligatorias, equivalentes a RD\$5,705.6 millones; un 47.7% en planes de reparto, con RD\$7,041.3 millones; un 10.0% a planes complementarios, ascendentes a RD\$1,473.6 millones; y un 3.6% al Fondo de Solidaridad Social, con RD\$534.5 millones.

5.17 Evolución de la relación Fondos de Pensiones/PIB



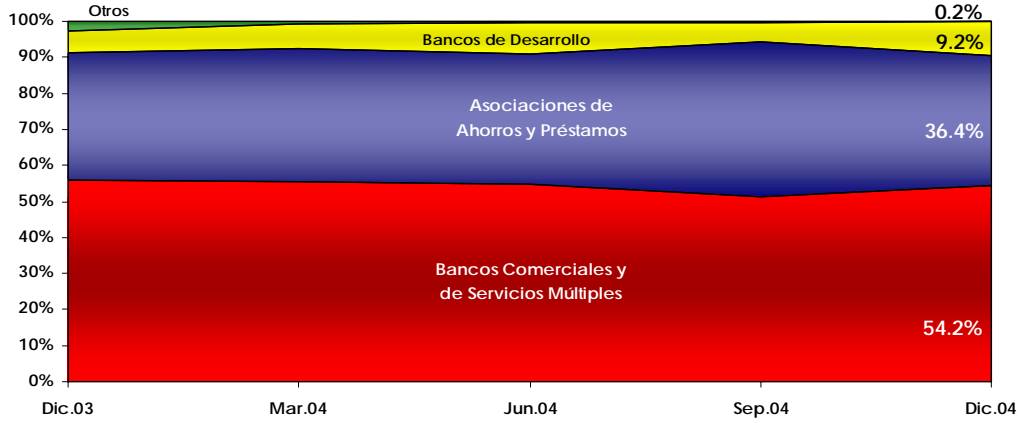
En el gráfico 5.17, se observa que los fondos de pensiones contribuyen a diciembre de 2004 un 3.0% del Producto Interno Bruto Nominal, según los últimos datos del Banco Central¹.

5.18 Relación Patrimonio de los Fondos de Pensiones/Afiliados por AFP al 31 de Diciembre de 2004



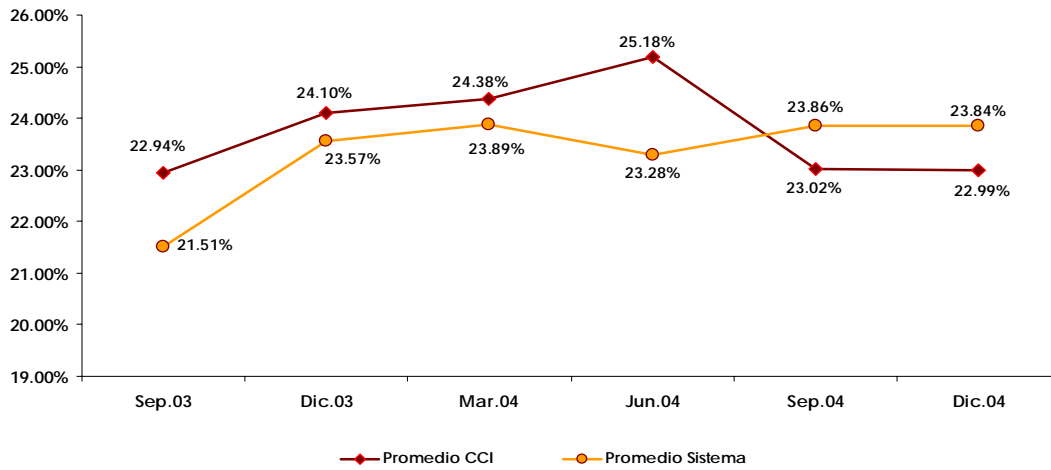
La gráfica 5.18 nos muestra la relación del patrimonio de los fondos de pensiones entre los afiliados por AFP. Dicha relación es de RD\$5,522 para diciembre de 2004.

5.19 Evolución de la Composición de la Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones



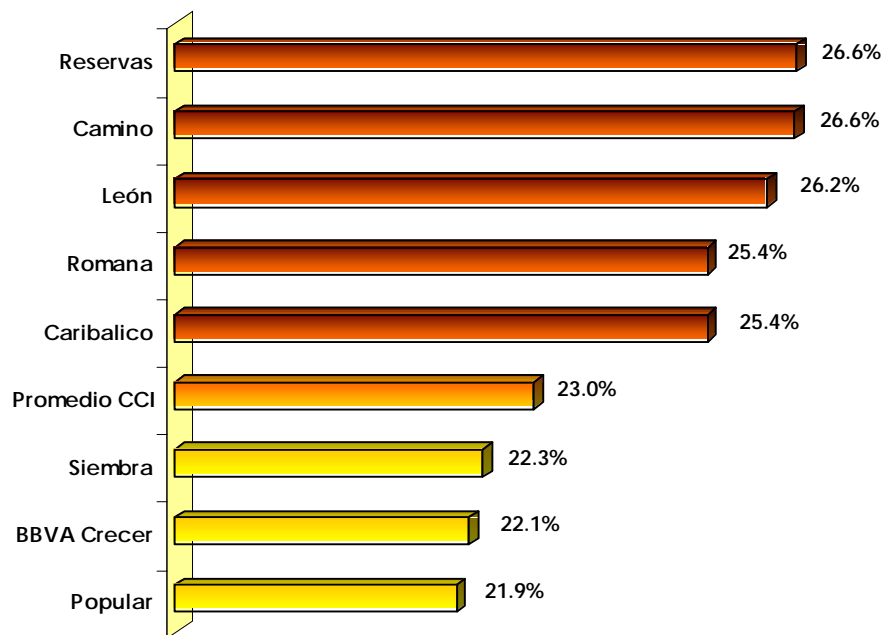
De acuerdo a la estructura de la cartera de inversiones, los Fondos de Pensiones administrados por las AFP bajo el sistema de capitalización individual se encuentran colocados, fundamentalmente, en títulos de bancos comerciales y de servicios múltiples, alcanzando los RD\$4,145.2 millones, equivalentes a un 54.24% del total de la cartera de los Fondos de Pensiones; y en las asociaciones de ahorros y préstamos, con RD\$2,783.9 millones, representando un 36.42%. El resto se distribuye entre Bancos de Desarrollo y el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción.

5.20 Evolución de la Rentabilidad Promedio de los Fondos de Pensiones (CCI)



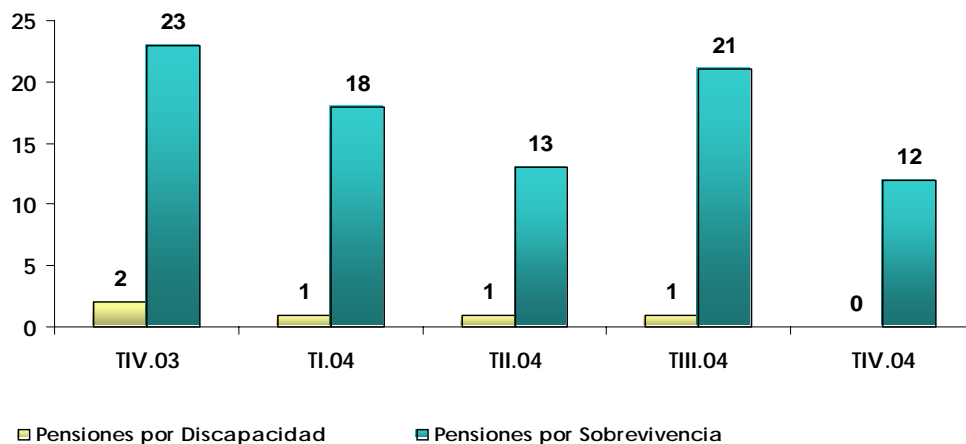
En el gráfico 5.20 se puede observar que a partir del término del segundo trimestre, la rentabilidad promedio de los Fondos de Capitalización Individual comenzó a descender hasta alcanzar 23.02%, aunque repuntó en el mes de octubre, finalizando el año 2004 en 22.99%.

5.21 Rentabilidad de los Fondos de Pensiones (CCI) al 31 de Diciembre de 2004

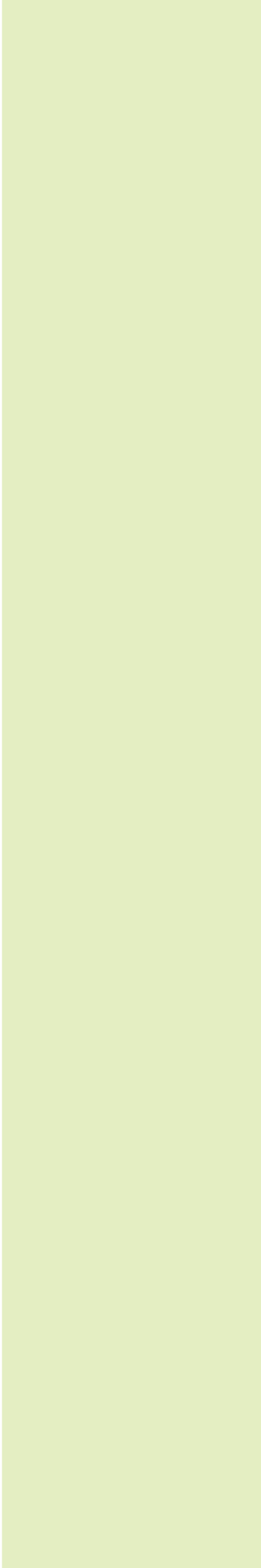


La rentabilidad de los Fondos de Pensiones a diciembre de 2004 osciló entre un 21.9% y un 26.6%, con un promedio ponderado de 23.0% sobre la base del patrimonio de los fondos, demostrando una disminución absoluta de 0.03% con respecto al trimestre anterior.

5.22 Evolución de las Pensiones Otorgadas por Tipo



En el gráfico 5.22, se observa la evolución del otorgamiento de las pensiones de Discapacidad y de Sobrevivencia. Al 31 de diciembre de 2004, cinco afiliados reciben pensiones por Discapacidad, en tanto que beneficiarios de ochenta y siete afiliados fallecidos reciben pensiones por Sobrevivencia.



Datos Estadísticos



6.1 Afiliados

Cuadro 6.1.1
Cantidad de Afiliados⁽¹⁾
Trimestre Octubre - Diciembre 2004

Concepto	2004					
	Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
BBVA Crecer	293,276	25.38%	298,847	25.45%	312,620	26.27%
Camino	22,227	1.92%	22,629	1.93%	22,904	1.92%
Caribalico	22,383	1.94%	22,835	1.95%	23,174	1.95%
León	13,019	1.13%	13,162	1.12%	13,188	1.11%
Popular	332,726	28.79%	337,303	28.73%	341,150	28.66%
Reservas	123,485	10.69%	125,558	10.69%	140,607	11.81%
Romana	13,152	1.14%	13,206	1.12%	13,271	1.12%
Siembra	162,401	14.05%	164,805	14.04%	166,435	13.98%
Subtotal AFP	982,669	85.04%	998,345	85.04%	1,033,349	86.82%
Reparto	172,846	14.96%	175,686	14.96%	156,853	13.18%
Total	1,155,515	100.00%	1,174,031	100.00%	1,190,202	100.00%

¹ La fecha usada como referencia para el registro de una afiliación es la fecha en que la solicitud de afiliación es validada con una nómina que contiene a dicho trabajador.
Fuente: UNIPAGO

Cuadro 6.1.2
Cantidad de Afiliaciones Mensuales⁽¹⁾
Trimestre Octubre - Diciembre 2004

Concepto	2004					
	Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
BBVA Crecer	147,598	92.35%	5,571	30.09%	13,773	39.35%
Camino	350	0.22%	402	2.17%	275	0.79%
Caribalico	458	0.29%	452	2.44%	339	0.97%
León	156	0.10%	143	0.77%	26	0.07%
Popular	4,962	3.10%	4,577	24.72%	3,847	10.99%
Reservas	1,335	0.84%	2,073	11.20%	15,049	42.99%
Romana	76	0.05%	54	0.29%	65	0.19%
Siembra	2,878	1.80%	2,404	12.98%	1,630	4.66%
Subtotal AFP	157,813	98.74%	15,676	84.66%	35,004	100.00%
Reparto	2,014	1.26%	2,840	15.34%	-	0.00%
Total	159,827	100.00%	18,516	100.00%	35,004	100.00%

¹ La fecha usada como referencia para el registro de una afiliación es la fecha en que la solicitud de afiliación es validada con una nómina que contiene a dicho trabajador.
Fuente: UNIPAGO

Cuadro 6.1.3
Distribución de Afiliados por AFP y Rango de Edad⁽¹⁾
Al 31 de diciembre de 2004

Concepto	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60 o más	Total
	Cantidad Porcentaje	Cantidad Porcentaje	Cantidad Porcentaje	Cantidad Porcentaje	Cantidad Porcentaje	Cantidad Porcentaje	Cantidad Porcentaje	Cantidad Porcentaje	Cantidad Porcentaje	Cantidad Porcentaje	Cantidad Porcentaje
BBVA Crecer	8.880 37,11%	63.595 33,97%	69.917 30,90%	56.702 28,52%	42.185 25,49%	28.566 22,12%	18.288 19,00%	11.213 16,77%	6.905 16,20%	6.369 11,88%	312.620 26,27%
Camino	319 1,33%	4.063 2,17%	4.673 2,07%	4.038 2,03%	3.241 1,96%	2.376 1,84%	1.727 1,79%	1.163 1,74%	685 1,61%	619 1,15%	22.904 1,92%
Caribalco	368 1,54%	3.633 1,94%	4.172 1,86%	3.739 1,88%	3.460 2,09%	2.642 2,05%	1.949 2,03%	1.473 2,20%	854 2,00%	884 1,65%	23.174 1,95%
León	223 0,93%	1.948 1,04%	3.152 1,39%	2.798 1,41%	2.136 1,29%	1.320 1,02%	821 0,85%	364 0,54%	203 0,48%	223 0,42%	13.188 1,11%
Popular	8.411 35,15%	62.536 33,41%	75.388 33,32%	63.984 32,18%	49.159 29,70%	33.323 25,80%	20.493 21,30%	12.643 18,91%	7.375 17,30%	7.838 14,62%	341.150 28,66%
Reservas	1.166 4,87%	14.564 7,78%	21.243 9,39%	21.615 10,87%	22.116 13,36%	20.748 16,07%	16.299 16,94%	10.889 16,28%	6.783 15,92%	5.184 9,67%	140.607 11,81%
Romana	323 1,35%	1.397 0,75%	1.684 0,74%	1.779 0,89%	1.783 1,08%	1.561 1,21%	1.371 1,42%	1.117 1,67%	840 1,97%	1.416 2,64%	13.271 1,12%
Siembra	4.091 17,10%	31.881 17,03%	36.583 16,17%	30.564 15,37%	22.927 13,85%	15.889 12,30%	9.969 10,36%	6.382 9,54%	3.908 9,17%	4.241 7,91%	166.435 13,98%
Subtotal AFP	23.781 99,38%	183.617 98,09%	216.812 95,81%	185.219 93,16%	147.007 88,83%	106.425 82,41%	70.917 73,69%	45.244 67,65%	27.553 64,65%	26.774 49,95%	1.033.349 86,82%
Reparto	148 0,62%	3.579 1,91%	9.473 4,19%	13.600 6,84%	18.493 11,17%	22.723 17,59%	26.315 26,31%	21.632 32,35%	15.066 35,35%	26.824 50,05%	156.853 13,18%
Total	23.929 100,00%	187.196 100,00%	226.285 100,00%	198.819 100,00%	165.500 100,00%	129.148 100,00%	96.232 100,00%	66.876 100,00%	42.619 100,00%	53.598 100,00%	1.190.202 100,00%

¹ La fecha usada como referencia para el registro de una afiliación es la fecha en que la solicitud de afiliación es validada con una nómina que contiene a dicho trabajador.

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 6.1.4
Participación de Afiliados por Rango de Edad según AFP
Al 31 de diciembre de 2004

Concepto	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60 ó más	Total
BBVA Crecer	2,84%	20,34%	22,36%	18,14%	13,49%	9,14%	5,85%	3,59%	2,21%	2,04%	100,00%
Camino	1,39%	17,74%	20,40%	17,63%	14,15%	10,37%	7,54%	5,08%	2,99%	2,70%	100,00%
Caribalco	1,59%	15,68%	18,00%	16,13%	14,93%	11,40%	8,41%	6,36%	3,69%	3,81%	100,00%
León	1,69%	14,77%	23,90%	21,22%	16,20%	10,01%	6,23%	2,76%	1,54%	1,69%	100,00%
Popular	2,47%	18,33%	22,10%	18,76%	14,41%	9,77%	6,01%	3,71%	2,16%	2,30%	100,00%
Reservas	0,83%	10,36%	15,11%	15,37%	15,73%	14,76%	11,59%	7,74%	4,82%	3,69%	100,00%
Romana	2,43%	10,53%	12,69%	13,41%	13,44%	11,76%	10,33%	8,42%	6,33%	10,67%	100,00%
Siembra	2,46%	19,16%	21,98%	18,36%	13,78%	9,55%	5,99%	3,83%	2,35%	2,55%	100,00%
Subtotal AFP	2,30%	17,77%	20,98%	17,92%	14,23%	10,30%	6,86%	4,38%	2,67%	2,59%	100,00%
Reparto	0,09%	2,28%	6,04%	8,67%	11,79%	14,49%	16,14%	13,79%	9,61%	17,10%	100,00%
Total	2,01%	15,73%	19,01%	16,70%	13,91%	10,85%	8,09%	5,62%	3,58%	4,50%	100,00%

Cuadro 6.1.5
Distribución de Afiliados por AFP y Género⁽¹⁾
Al 31 de diciembre de 2004

Concepto	Hombres		Mujeres		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
BBVA Crecer	185,738	27.09%	126,882	25.15%	312,620	26.27%
Camino	13,820	2.02%	9,084	1.80%	22,904	1.92%
Caribalico	13,940	2.03%	9,234	1.83%	23,174	1.95%
León	9,376	1.37%	3,812	0.76%	13,188	1.11%
Popular	201,224	29.35%	139,926	27.73%	341,150	28.66%
Reservas	77,406	11.29%	63,201	12.53%	140,607	11.81%
Romana	11,130	1.62%	2,141	0.42%	13,271	1.12%
Siembra	100,108	14.60%	66,327	13.15%	166,435	13.98%
Subtotal AFP	612,742	89.36%	420,607	83.37%	1,033,349	86.82%
Reparto	72,934	10.64%	83,919	16.63%	156,853	13.18%
Total	685,676	100.00%	504,526	100.00%	1,190,202	100.00%

¹ La fecha usada como referencia para el registro de una afiliación es la fecha en que la solicitud de afiliación es validada con una nómina que contiene a dicho trabajador.
Fuente: UNIPAGO

Cuadro 6.1.6
Participación de Afiliados por Género según AFP
Al 31 de diciembre de 2004

Concepto	Hombres	Mujeres	Total
BBVA Crecer	59.41%	40.59%	100.00%
Camino	60.34%	39.66%	100.00%
Caribalico	60.15%	39.85%	100.00%
León	71.09%	28.91%	100.00%
Popular	58.98%	41.02%	100.00%
Reservas	55.05%	44.95%	100.00%
Romana	83.87%	16.13%	100.00%
Siembra	60.15%	39.85%	100.00%
Subtotal AFP	59.30%	40.70%	100.00%
Reparto	46.50%	53.50%	100.00%
Total	57.61%	42.39%	100.00%

6.2 Cotizantes

Cuadro 6.2.1
Cantidad de Cotizantes por AFP
Trimestre Octubre - Diciembre 2004

Concepto	Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
BBVA Crecer	168.193	26,93%	177.314	23,53%	163.358	27,53%
Camino	10.725	1,72%	11.628	1,54%	10.066	1,70%
Caribalco	12.119	1,94%	13.463	1,79%	11.496	1,94%
León	10.364	1,66%	9.759	1,29%	9.712	1,64%
Popular	217.184	34,77%	218.167	28,95%	211.092	35,58%
Reservas	52.287	8,37%	73.260	9,72%	40.353	6,80%
Romana	9.889	1,58%	10.058	1,33%	10.408	1,75%
Siembra	99.334	15,90%	100.173	13,29%	96.027	16,19%
Subtotal AFP	580.095	92,88%	613.822	81,44%	552.512	93,13%
Reparto	35.140	5,63%	128.040	16,99%	24.122	4,07%
Sin información	9.347	1,50%	11.804	1,57%	16.652	2,81%
Total	624.582	100,00%	753.666	100,00%	593.286	100,00%

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 6.2.2
Distribución de Cotizantes por AFP y Rango de Edad
Diciembre de 2004

AFP	Hasta 30		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60 o más		Total					
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje				
BBVA Crecer	4.269	33,65%	33.063	32,46%	38.127	30,12%	31.242	28,37%	22.997	26,31%	14.684	24,24%	8.737	21,79%	5.063	19,91%	2.838	19,12%	2.338	17,09%	163.358	27,53%
Camino	124	0,96%	1.831	1,80%	2.229	1,76%	1.901	1,73%	1.487	1,70%	1.021	1,69%	664	1,66%	401	1,58%	236	1,59%	172	1,26%	10.066	1,70%
Caribalco	146	1,15%	1.828	1,79%	2.116	1,67%	1.972	1,79%	1.868	2,14%	1.360	2,25%	975	2,43%	617	2,43%	342	2,30%	272	2,30%	11.496	1,94%
León	101	0,80%	1.277	1,25%	2.298	1,82%	2.097	1,90%	1.651	1,89%	1.017	1,68%	658	1,64%	306	1,20%	154	1,04%	153	1,12%	9.712	1,64%
Popular	4.226	33,31%	35.505	34,85%	46.794	36,97%	40.737	36,99%	31.972	36,58%	21.408	35,34%	13.329	33,25%	8.131	31,98%	4.608	31,04%	4.382	32,04%	211.092	35,58%
Reservas	478	3,77%	5.418	5,32%	7.480	5,91%	7.185	6,52%	6.633	7,59%	5.240	8,65%	3.573	8,91%	2.170	8,53%	1.190	8,02%	986	7,21%	40.353	6,80%
Romana	135	1,06%	890	0,87%	1.280	1,01%	1.452	1,32%	1.483	1,66%	1.294	2,14%	1.159	2,89%	962	3,78%	762	5,13%	1.021	7,46%	10.408	1,75%
Siembra	1.747	13,77%	17.014	16,70%	18.691	16,92%	18.691	16,92%	14.342	16,41%	9.571	15,80%	5.817	14,51%	3.567	14,03%	2.033	13,69%	1.834	13,41%	96.027	16,19%
Subtotal AFP	11.226	88,50%	96.826	95,05%	121.235	96,18%	105.277	95,88%	82.403	94,28%	55.959	91,77%	34.912	87,09%	21.217	83,44%	12.163	81,93%	11.158	81,58%	552.512	93,13%
Reparto	39	0,31%	743	0,73%	1.663	1,31%	2.389	2,17%	3.224	3,69%	3.659	6,04%	4.295	10,71%	3.615	14,22%	2.340	15,76%	2.155	15,76%	24.122	4,07%
Sin información	1.420	11,19%	4.304	4,22%	3.173	2,51%	2.474	2,25%	1.771	2,03%	1.324	2,19%	882	2,20%	596	2,34%	343	2,31%	365	2,67%	16.652	2,81%
Total	12.685	100,00%	101.873	100,00%	126.571	100,00%	110.140	100,00%	87.398	100,00%	60.578	100,00%	40.089	100,00%	25.428	100,00%	14.846	100,00%	13.678	100,00%	593.286	100,00%

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 6.2.3
Participación de Cotizantes por Rango de Edad según AFP
Diciembre de 2004

AFP	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60 o más	Total
BBVA Crecer	2,61%	20,24%	23,34%	19,12%	14,08%	8,99%	5,35%	3,10%	1,74%	1,43%	100,00%
Camino	1,23%	18,19%	22,14%	18,89%	14,77%	10,14%	6,60%	3,98%	2,34%	1,71%	100,00%
Caribalco	1,27%	15,90%	17,15%	17,15%	16,25%	11,83%	8,48%	5,37%	2,97%	2,37%	100,00%
León	1,04%	13,15%	23,66%	21,59%	17,00%	10,47%	6,78%	3,15%	1,59%	1,98%	100,00%
Popular	2,00%	16,82%	22,17%	19,30%	15,15%	10,14%	6,31%	3,85%	2,18%	2,08%	100,00%
Reservas	1,18%	13,43%	18,54%	17,81%	12,99%	8,85%	5,38%	2,95%	2,44%	1,91%	100,00%
Romana	1,30%	8,55%	12,30%	13,95%	13,96%	12,43%	11,14%	9,24%	7,32%	9,81%	100,00%
Siembra	1,82%	17,72%	22,30%	19,46%	14,94%	9,97%	6,06%	3,71%	2,12%	1,91%	100,00%
Subtotal AFP	2,03%	17,52%	22,03%	19,05%	14,91%	10,05%	6,32%	3,84%	2,20%	2,02%	100,00%
Reparto	0,16%	3,08%	6,89%	9,90%	13,37%	15,17%	17,81%	14,99%	9,70%	8,93%	100,00%
Sin información	8,53%	25,85%	14,86%	10,64%	7,95%	5,30%	3,58%	2,19%	2,19%	2,19%	100,00%
Total	2,14%	17,17%	21,33%	18,56%	14,73%	10,21%	6,76%	4,29%	2,50%	2,31%	100,00%

Cuadro 6.2.4
Distribución de Cotizantes por AFP y Género
 Diciembre de 2004

Concepto	Hombres		Mujeres		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
BBVA Crecer	99,370	27.85%	63,988	27.05%	163,358	27.53%
Camino	5,789	1.62%	4,277	1.81%	10,066	1.70%
Caribalico	6,787	1.90%	4,709	1.99%	11,496	1.94%
León	6,873	1.93%	2,839	1.20%	9,712	1.64%
Popular	124,808	34.98%	86,284	36.48%	211,092	35.58%
Reservas	23,189	6.50%	17,164	7.26%	40,353	6.80%
Romana	8,690	2.44%	1,718	0.73%	10,408	1.75%
Siembra	58,530	16.41%	37,497	15.85%	96,027	16.19%
Subtotal AFP	334,036	93.63%	218,476	92.37%	552,512	93.13%
Reparto	12,298	3.45%	11,824	5.00%	24,122	4.07%
Sin Información	10,436	2.93%	6,216	2.63%	16,652	2.81%
Total	356,770	100.00%	236,516	100.00%	593,286	100.00%

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 6.2.5
Participación de Cotizantes por Género según AFP
 Diciembre de 2004

Concepto	Hombres	Mujeres	Total
BBVA Crecer	60.83%	39.17%	100.00%
Camino	57.51%	42.49%	100.00%
Caribalico	59.04%	40.96%	100.00%
León	70.77%	29.23%	100.00%
Popular	59.12%	40.88%	100.00%
Reservas	57.47%	42.53%	100.00%
Romana	83.49%	16.51%	100.00%
Siembra	60.95%	39.05%	100.00%
Subtotal AFP	60.46%	39.54%	100.00%
Reparto	50.98%	49.02%	100.00%
Sin Información	62.67%	37.33%	100.00%
Total	60.13%	39.87%	100.00%

Cuadro 6.2.6
Cantidad de Cotizantes del Sistema por Salario Mínimo Cotizable y por Rango de Edad⁽¹⁾
Diciembre de 2004

Número de Salarios Mínimos Cotizables	Hasta 19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60 o más		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0-1	4.846	38,20%	27.687	20,65%	26.131	18,47%	14.669	16,78%	9.575	15,81%	6.045	15,08%	3.933	15,47%	10.477	17,29%	2.567	17,29%	3.157	23,08%	118.951	20,05%
1-2	7.040	55,50%	56.937	50,99%	64.533	47,15%	39.357	45,03%	26.361	43,52%	16.934	33,45%	10.477	41,20%	6.302	42,45%	5.701	41,20%	5.701	41,68%	285.570	48,13%
2-3	561	4,42%	10.251	13,06%	14.846	13,48%	11.824	13,53%	8.146	13,45%	5.578	13,91%	3.528	13,97%	2.096	14,12%	1.663	12,16%	1.663	12,16%	75.025	12,65%
3-4	153	1,21%	3.491	3,43%	7.736	6,99%	6.589	7,54%	4.782	7,89%	3.204	7,89%	2.005	7,89%	1.028	6,92%	836	6,11%	836	6,11%	37.522	6,32%
4-6	75	0,59%	2.328	2,29%	6.075	4,80%	6.506	6,46%	4.917	8,12%	3.475	8,67%	2.405	9,46%	1.281	8,63%	897	6,56%	897	6,56%	35.073	5,91%
6-8	8	0,06%	760	0,75%	2.655	2,10%	3.376	3,07%	3.335	3,82%	2.603	4,30%	1.914	4,77%	1.105	4,35%	570	3,84%	486	3,55%	16.812	2,88%
8-10	1	0,01%	237	0,23%	1.181	0,93%	1.637	1,49%	1.551	1,77%	2.023	2,02%	809	2,02%	571	2,95%	251	1,69%	223	1,63%	7.684	1,30%
10-15	1	0,01%	133	0,13%	1.145	0,90%	1.917	1,74%	2.144	2,45%	1.688	2,79%	1.175	2,93%	751	2,95%	346	2,47%	326	2,38%	9.646	1,68%
15-20	0	0,00%	43	0,04%	547	0,43%	1.137	1,03%	1.328	1,52%	1.179	1,98%	849	2,12%	572	2,25%	329	2,25%	326	2,38%	6.310	1,08%
20 o más	0	0,00%	6	0,01%	36	0,03%	102	0,09%	139	0,16%	104	0,17%	104	0,26%	81	0,32%	56	0,38%	63	0,46%	693	0,12%
Total	12.685	100,00%	101.873	100,00%	126.571	100,00%	87.398	100,00%	60.578	100,00%	40.089	100,00%	25.428	100,00%	14.846	100,00%	13.678	100,00%	13.678	100,00%	593.286	100,00%

¹ El salario mínimo cotizable fue de RD\$4.900 a Diciembre 2004.

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 6.2.7
Participación de Cotizantes del Sistema por Rango de Edad según Salario Mínimo Cotizable⁽¹⁾
Diciembre de 2004

Número de Salarios Mínimos Cotizables	Hasta 19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60 o más		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0-1	4.846	4,07%	23.288	21,97%	17.100	15,78%	12.330	14,23%	8.050	12,33%	5.080	8,05%	3.310	5,08%	10.477	15,47%	2.567	3,93%	3.157	4,84%	118.951	17,29%
1-2	7.040	2,47%	19.940	22,60%	18.180	18,18%	13.780	13,78%	9.230	9,23%	5.930	5,93%	3.670	3,67%	2.210	2,21%	6.302	6,30%	5.701	5,70%	285.570	48,13%
2-3	561	0,75%	13.660	13,66%	22.040	22,04%	19.790	19,79%	15.760	15,76%	10.860	10,86%	7.430	7,43%	4.700	4,70%	2.220	2,22%	1.663	1,66%	75.025	12,65%
3-4	153	0,41%	9.300	20,62%	20.620	20,62%	20.520	20,52%	17.560	17,56%	12.740	12,74%	8.540	8,54%	5.340	5,34%	2.740	2,74%	836	8,36%	37.522	6,32%
4-6	75	0,21%	6.640	17,32%	17.320	17,32%	20.410	20,41%	18.420	18,42%	14.020	14,02%	9.910	9,91%	6.860	6,86%	3.650	3,65%	2.560	2,56%	16.812	2,88%
6-8	8	0,05%	4.520	15,79%	20.080	20,08%	19.840	19,84%	15.480	15,48%	11.380	11,38%	6.570	6,57%	3.390	3,39%	2.890	2,89%	486	4,86%	35.073	5,91%
8-10	1	0,01%	3.080	11,37%	21.300	21,30%	22.180	22,18%	15.920	15,92%	10.530	10,53%	7.430	7,43%	3.270	3,27%	2.900	2,90%	223	2,23%	7.684	1,30%
10-15	1	0,01%	1.380	11,87%	19.870	19,87%	20.230	20,23%	17.500	17,50%	12.180	12,18%	7.790	7,79%	3.790	3,79%	3.380	3,38%	326	3,26%	9.646	1,68%
15-20	0	0,00%	0.680	8,67%	18.020	18,02%	21.050	21,05%	18.680	18,68%	13.450	13,45%	9.060	9,06%	5.210	5,21%	5.170	5,17%	326	3,26%	6.310	1,08%
20 o más	0	0,00%	0.870	8,77%	14.720	14,72%	20.060	20,06%	15.010	15,01%	10.210	10,21%	6.760	6,76%	4.290	4,29%	2.500	2,50%	2.310	2,31%	693	0,12%
Total	12.685	100,00%	101.873	100,00%	126.571	100,00%	87.398	100,00%	60.578	100,00%	40.089	100,00%	25.428	100,00%	14.846	100,00%	13.678	100,00%	13.678	100,00%	593.286	100,00%

¹ El salario mínimo cotizable fue de RD\$4.900 a Diciembre 2004.

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 6.2.8
Cantidad de Cotizantes Hombres del Sistema por Salario Mínimo Cotizable y por Rango de Edad⁽¹⁾
Diciembre de 2004

Número de Salarios Mínimos Cotizables	Hasta 19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60 ó más		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0-1	2.844	22.42%	14.222	13.96%	12.127	9.58%	8.855	8.04%	6.202	7.10%	4.023	6.64%	2.907	7.25%	2.199	8.65%	1.677	11.30%	2.400	17.55%	57.456	9.68%
1-2	4.699	37.04%	36.041	35.38%	40.120	31.70%	31.723	28.80%	23.899	27.35%	16.015	26.44%	10.990	27.41%	7.363	28.96%	4.914	33.10%	4.797	35.07%	180.561	30.43%
2-3	330	2.60%	5.950	5.84%	10.285	8.13%	9.579	8.70%	7.898	9.04%	5.397	8.91%	3.683	9.19%	2.418	9.51%	1.530	10.31%	1.285	9.39%	48.355	8.15%
3-4	91	0.72%	1.900	1.87%	4.538	3.59%	4.755	4.32%	4.069	4.66%	2.971	4.90%	1.939	4.84%	1.215	4.78%	676	4.55%	607	4.44%	22.761	3.84%
4-6	42	0.33%	1.307	1.28%	3.519	2.78%	4.291	3.90%	3.936	4.50%	3.068	5.06%	2.237	5.58%	1.529	5.61%	854	5.75%	670	4.90%	21.453	3.62%
6-8	4	0.03%	421	0.41%	1.569	1.24%	1.982	1.80%	2.018	2.31%	1.642	2.71%	1.214	3.03%	728	2.86%	392	2.64%	394	2.88%	10.364	1.75%
8-10	1	0.01%	143	0.14%	678	0.54%	989	0.90%	961	1.10%	771	1.27%	478	1.19%	375	1.47%	158	1.06%	173	1.26%	4.727	0.80%
10-15	-	0.00%	78	0.08%	652	0.52%	1.141	1.04%	1.394	1.60%	1.119	1.85%	788	1.97%	491	1.93%	278	1.87%	260	1.90%	6.201	1.05%
15-20	-	0.00%	28	0.03%	346	0.27%	738	0.67%	861	0.99%	821	1.36%	606	1.51%	417	1.64%	273	1.84%	291	2.13%	4.381	0.74%
20 ó más	-	0.00%	4	0.00%	25	0.02%	74	0.07%	95	0.11%	77	0.13%	66	0.19%	66	0.26%	45	0.33%	50	0.37%	511	0.09%
Total	8.011	63.15%	60.094	58.99%	73.859	58.33%	64.127	58.22%	51.333	58.13%	35.904	59.27%	24.917	62.15%	16.801	66.07%	10.797	72.73%	10.927	79.89%	356.770	60.13%

¹ El salario mínimo cotizable fue de RD\$4.900 a Diciembre 2004.

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 6.2.9
Cantidad de Cotizantes Mujeres del Sistema por Salario Mínimo Cotizable y por Rango de Edad⁽¹⁾
Diciembre de 2004

Número de Salarios Mínimos Cotizables	Hasta 19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60 ó más		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0-1	2.002	15.78%	13.465	13.22%	14.004	11.06%	11.486	10.43%	8.467	10.43%	5.552	9.17%	3.138	7.83%	1.734	6.82%	890	5.99%	757	5.53%	61.495	10.37%
1-2	2.341	18.45%	20.896	20.51%	24.413	19.29%	20.205	18.34%	15.458	18.34%	10.346	17.08%	5.944	14.83%	3.114	12.25%	1.388	9.35%	904	6.61%	105.009	17.70%
2-3	231	1.82%	4.301	4.22%	6.247	4.94%	5.267	4.78%	3.926	4.78%	2.749	4.54%	1.895	4.73%	1.110	4.37%	566	3.81%	378	2.76%	26.670	4.50%
3-4	62	0.49%	1.591	1.56%	3.198	2.53%	2.943	2.67%	2.520	2.67%	1.811	2.99%	1.265	3.16%	790	3.11%	352	2.37%	229	1.67%	14.761	2.49%
4-6	33	0.26%	1.021	1.00%	2.556	2.02%	2.867	2.60%	2.526	2.60%	1.849	3.05%	1.238	3.09%	876	3.45%	427	2.88%	227	1.66%	13.620	2.30%
6-8	4	0.03%	339	0.33%	1.086	0.86%	1.394	1.27%	1.317	1.27%	961	1.59%	700	1.75%	377	1.48%	178	1.20%	92	0.67%	6.448	1.09%
8-10	-	0.00%	94	0.09%	503	0.40%	648	0.59%	590	0.70%	452	0.75%	331	0.83%	196	0.77%	93	0.63%	50	0.37%	2.957	0.50%
10-15	1	0.01%	55	0.05%	493	0.39%	776	0.70%	750	0.94%	569	0.94%	387	0.97%	260	1.02%	88	0.59%	66	0.48%	3.445	0.58%
15-20	-	0.00%	15	0.01%	201	0.16%	399	0.36%	467	0.56%	358	0.58%	243	0.61%	155	0.61%	56	0.38%	35	0.26%	1.929	0.33%
20 ó más	-	0.00%	2	0.00%	11	0.01%	28	0.03%	44	0.05%	27	0.04%	31	0.08%	15	0.06%	11	0.07%	13	0.10%	182	0.03%
Total	4.674	36.83%	41.779	41.07%	52.712	41.66%	46.013	41.78%	36.065	41.78%	24.674	40.13%	15.172	37.86%	8.627	33.93%	4.049	27.27%	2.751	20.11%	236.516	39.87%

¹ El salario mínimo cotizable fue de RD\$4.900 a Diciembre 2004.

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 6.2.10
Cantidad de Cotizantes de las AFP por Salario Mínimo Cotizable y Rango de Edad⁽¹⁾
Diciembre de 2004

Número de Salarios Mínimos Cotizables	Hasta 19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60 o más		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0-1	4.093	36,46%	25.498	26,33%	24.293	19,96%	18.792	17,85%	13.480	16,36%	8.624	15,51%	5.215	14,94%	3.301	15,56%	2.031	16,70%	2.401	21,52%	107.728	19,50%
1-2	6.415	57,14%	54.754	56,55%	62.921	51,67%	50.519	47,99%	38.137	46,28%	25.260	45,44%	15.646	44,82%	9.332	43,98%	5.508	45,28%	4.873	43,67%	273.365	49,48%
2-3	515	4,59%	9.897	10,22%	15.990	13,14%	14.269	13,55%	11.094	13,46%	7.336	13,20%	4.684	13,42%	2.811	13,25%	1.644	13,52%	1.297	11,62%	69.537	12,59%
3-4	128	1,14%	3.289	3,40%	7.291	5,99%	7.299	6,93%	6.133	7,44%	4.191	7,54%	2.595	7,43%	1.545	7,28%	769	6,32%	675	6,05%	33.915	6,14%
4-6	65	0,58%	2.249	2,32%	5.849	4,80%	6.637	6,30%	5.843	7,09%	4.209	7,57%	2.680	7,68%	1.647	7,76%	835	6,87%	682	6,11%	30.696	5,66%
6-8	8	0,07%	734	0,76%	2.542	2,09%	3.133	2,98%	2.920	3,56%	2.213	3,98%	1.579	4,52%	894	4,21%	486	4,00%	395	3,54%	14.914	2,70%
8-10	1	0,01%	231	0,24%	1.148	0,94%	1.548	1,47%	1.405	1,71%	1.066	1,92%	653	1,87%	477	2,25%	213	1,75%	190	1,70%	6.932	1,25%
10-15	1	0,01%	130	0,13%	1.128	0,93%	1.858	1,76%	1.970	2,39%	1.494	2,69%	996	2,85%	635	2,99%	325	2,67%	281	2,52%	8.818	1,60%
15-20	-	0,00%	38	0,04%	537	0,44%	1.121	1,06%	1.277	1,55%	1.101	1,98%	767	2,20%	501	2,36%	297	2,44%	304	2,72%	5.943	1,08%
20 o más	-	0,00%	6	0,01%	36	0,03%	101	0,10%	134	0,16%	134	0,18%	101	0,18%	97	0,28%	74	0,35%	55	0,45%	664	0,12%
Total	11.226	100,00%	96.826	100,00%	121.735	100,00%	105.277	100,00%	82.403	100,00%	55.595	100,00%	34.912	100,00%	21.217	100,00%	12.163	100,00%	11.158	100,00%	552.512	100,00%

¹ El salario mínimo cotizable fue de RD\$4.900 a Diciembre 2004.

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 6.2.11
Participación de Cotizantes de las AFP por Rango de Edad según Salario Mínimo Cotizable⁽¹⁾
Diciembre de 2004

Número de Salarios Mínimos Cotizables	Hasta 19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60 o más		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0-1	3.80%	23,67%	22,55%	17,44%	12,51%	8,01%	4,84%	3,06%	1,89%	2,23%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
1-2	2,35%	20,03%	23,02%	18,48%	13,95%	9,24%	5,72%	3,41%	2,01%	1,78%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2-3	0,74%	14,23%	22,99%	20,52%	15,95%	10,55%	6,74%	4,04%	2,36%	1,87%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
3-4	0,38%	9,70%	21,50%	21,52%	18,08%	12,36%	7,65%	4,56%	2,27%	1,99%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
4-6	0,21%	7,33%	19,05%	21,62%	19,04%	13,71%	8,73%	5,37%	2,72%	2,22%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
6-8	0,05%	4,92%	17,04%	21,01%	19,65%	14,84%	10,59%	5,99%	3,26%	2,65%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
8-10	0,01%	3,33%	22,33%	22,33%	20,27%	15,38%	9,42%	6,88%	3,07%	2,74%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
10-15	0,01%	1,47%	12,79%	21,07%	22,34%	16,94%	11,30%	7,20%	3,69%	3,19%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
15-20	0,00%	0,64%	9,04%	18,86%	21,49%	18,53%	12,91%	8,43%	5,00%	5,12%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
20 o más	0,00%	0,90%	5,42%	15,21%	20,18%	15,21%	14,61%	11,14%	8,28%	9,04%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Total	2,03%	17,52%	22,03%	19,05%	14,91%	10,06%	6,32%	3,84%	2,20%	2,02%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

¹ El salario mínimo cotizable fue de RD\$4.900 a Diciembre 2004.

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 6.2.12
Cantidad de Cotizantes del Sistema
por Género y Salario Mínimo Cotizable⁽¹⁾
 Diciembre de 2004

Número de Salarios Mínimos Cotizables	Hombres		Mujeres		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0-1	57,456	16.10%	61,495	26.00%	118,951	20.05%
1-2	180,561	50.61%	105,009	44.40%	285,570	48.13%
2-3	48,355	13.55%	26,670	11.28%	75,025	12.65%
3-4	22,761	6.38%	14,761	6.24%	37,522	6.32%
4-6	21,453	6.01%	13,620	5.76%	35,073	5.91%
6-8	10,364	2.90%	6,448	2.73%	16,812	2.83%
8-10	4,727	1.32%	2,957	1.25%	7,684	1.30%
10-15	6,201	1.74%	3,445	1.46%	9,646	1.63%
15-20	4,381	1.23%	1,929	0.82%	6,310	1.06%
20 ó más	511	0.14%	182	0.08%	693	0.12%
Total	356,770	100.00%	236,516	100.00%	593,286	100.00%

¹ El salario mínimo cotizante fue de RD\$4,900 a Diciembre 2004.

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 6.2.13
Participación de Cotizantes del Sistema
por Género y Salario Mínimo Cotizable⁽¹⁾
 Diciembre de 2004

Número de Salarios Mínimos Cotizables	Hombres	Mujeres	Total
0-1	48.30%	51.70%	100.00%
1-2	63.23%	36.77%	100.00%
2-3	64.45%	35.55%	100.00%
3-4	60.66%	39.34%	100.00%
4-6	61.17%	38.83%	100.00%
6-8	61.65%	38.35%	100.00%
8-10	61.52%	38.48%	100.00%
10-15	64.29%	35.71%	100.00%
15-20	69.43%	30.57%	100.00%
20 ó más	73.74%	26.26%	100.00%
Promedio	60.13%	39.87%	100.00%

¹ El salario mínimo cotizante fue de RD\$4,900 a Diciembre 2004.

Fuente: UNIPAGO

6.3 Relación Cotizantes/Afiliados

Cuadro 6.3.1
Relación Cotizantes/Afiliados por AFP (%)
 Trimestre Octubre - Diciembre 2004

AFP	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
BBVA Crecer	57.35%	59.33%	52.25%	56.31%
Camino	48.25%	51.39%	43.95%	47.86%
Caribalico	54.14%	58.96%	49.61%	54.24%
León	79.61%	74.15%	73.64%	75.80%
Popular	65.27%	64.68%	61.88%	63.94%
Reservas	42.34%	58.35%	28.70%	43.13%
Romana	75.19%	76.16%	78.43%	76.59%
Siembra	61.17%	60.78%	57.70%	59.88%
Subtotal AFP	59.03%	61.48%	53.47%	57.99%
Reparto	20.33%	72.88%	15.38%	36.20%
Total	54.05%	64.19%	49.85%	56.03%

Cuadro 6.3.2
Relación Cotizantes/Afiliados por AFP según Género (%)
 Diciembre 2004

Edad	Hombres	Mujeres	Total
BBVA Crecer	53.50%	50.43%	52.25%
Camino	41.89%	47.08%	43.95%
Caribalico	48.69%	51.00%	49.61%
León	73.30%	74.48%	73.64%
Popular	62.02%	61.66%	61.88%
Reservas	29.96%	27.16%	28.70%
Romana	78.08%	80.24%	78.43%
Siembra	58.47%	56.53%	57.70%
Subtotal AFP	54.51%	51.94%	53.47%
Reparto	16.86%	14.09%	15.38%
Total	52.03%	46.88%	49.85%

6.4 Participación en el Mercado Potencial

Cuadro 6.4.1
Participación por AFP en el Mercado Potencial⁽¹⁾
Diciembre 2004

AFP	Afiliados	Participación en el Mercado Potencial	Cotizantes	Participación en el Mercado Potencial
BBVA Crecer	312,620	21.03%	163,358	10.99%
Camino	22,904	1.54%	10,066	0.68%
Caribalico	23,174	1.56%	11,496	0.77%
León	13,188	0.89%	9,712	0.65%
Popular	341,150	22.95%	211,092	14.20%
Reservas	140,607	9.46%	40,353	2.71%
Romana	13,271	0.89%	10,408	0.70%
Siembra	166,435	11.20%	96,027	6.46%
Subtotal AFP	1,033,349	69.52%	552,512	37.17%
Reparto	156,853	10.55%	24,122	1.62%
Sin información	-	0.00%	16,652	1.12%
Total	1,190,202	80.07%	593,286	39.91%

¹ El Mercado Potencial estimado es de 1,486,504. Estimación realizada por la SIPEN a partir de la "Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo 2001" del Banco Central.
Fuente: UNIPAGO

6.5 Salario Cotizable

Cuadro 6.5.1
Salario Cotizable Mensual por Rango de Edad
 Salario promedio en RD\$

Edad				Promedio ⁽¹⁾
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Hasta 19	\$4,400.51	\$4,402.55	\$4,571.48	\$4,456.57
20-24	\$5,639.80	\$5,616.92	\$5,827.20	\$5,693.11
25-29	\$7,486.64	\$7,446.66	\$7,755.47	\$7,558.37
30-34	\$8,980.63	\$8,857.10	\$9,274.62	\$9,027.72
35-39	\$9,984.19	\$9,843.23	\$10,399.68	\$10,055.51
40-44	\$10,569.16	\$10,583.53	\$11,122.27	\$10,731.51
45-49	\$11,072.15	\$10,976.38	\$11,598.35	\$11,169.86
50-54	\$11,312.11	\$11,013.80	\$11,792.51	\$11,297.59
55-59	\$10,772.62	\$10,135.91	\$11,149.14	\$10,566.25
60 ó más	\$9,935.98	\$8,155.46	\$10,657.63	\$9,181.77
Promedio⁽²⁾	\$8,651.77	\$8,748.43	\$8,956.13	\$8,780.19

¹ Promedio ponderado sobre la base de los cotizantes de cada rango de edad.

² Promedio ponderado sobre la base de los cotizantes de cada rango de edad en cada período.

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 6.5.2
Salario Cotizable Mensual por Género
 Salario promedio en RD\$

Género				Promedio ⁽¹⁾
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Hombres	\$9,083.96	\$9,106.16	\$9,323.44	\$9,166.23
Mujeres	\$8,012.57	\$8,300.13	\$8,402.06	\$8,241.62
Promedio⁽²⁾	\$8,651.77	\$8,748.43	\$8,956.13	\$8,780.19

¹ Promedio ponderado sobre la base de los cotizantes de cada género.

² Promedio ponderado sobre la base de los cotizantes de cada género.

Fuente: UNIPAGO

6.6 Traspasos

Cuadro 6.6.1
Cantidad de Traspasos AFP
Trimestre Octubre - Diciembre 2004

Concepto	Octubre		Noviembre		Diciembre		Total		
	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Netos
BBVA Crecer	17	-34	1	-13	6	-5	24	-52	-28
Camino	0	-6	0	-2	0	0	0	-8	-8
Caribalico	2	-1	0	-8	0	0	2	-9	-7
León	11	-3	36	0	14	0	61	-3	58
Popular	30	-21	9	-16	5	-9	44	-46	-2
Reservas	50	-35	20	-4	4	0	74	-39	35
Romana	0	0	1	0	0	0	1	0	1
Siembra	8	-18	5	-29	6	-21	19	-68	-49
Total	118	-118	72	-72	35	-35	225	-225	0

6.7 Recaudación

Cuadro 6.7.1
Recaudación Mensual en Bancos Comerciales
 Trimestre Octubre - Diciembre 2004

Mes	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	PROMEDIO
Cantidad de Facturas	18,537	17,540	17,608	53,685.00	17,895
Montos Recaudados (en RD\$)	465,767,879.98	657,272,658.27	512,925,907.95	1,635,966,446.20	545,322,148.73

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 6.7.2
Recaudación Acumulada en Bancos Comerciales
 Trimestre Octubre - Diciembre 2004

Mes	Octubre	Noviembre	Diciembre
Cantidad de Facturas	267,896	285,436	303,044
Montos Recaudados (en RD\$)	7,240,859,807.98	7,898,132,466.25	8,411,058,374.20

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 6.7.3
Recaudación Mensual por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 Correspondiente a Octubre de 2004

AFP	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia *	Comisión AFP	Fondo de Solidaridad	Intereses	Recargos	TOTAL
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios						
BBVA Crecer Camino	69,286,345.21	1,598,944.91	11,177,962.95	6,360,541.09	5,088,362.05	477,818.95	1,957,626.41	95,947,601.57
Cariballico	5,239,063.81	139,219.17	839,374.19	480,748.44	384,592.86	35,974.97	144,922.94	7,263,896.38
León	5,899,607.89	201,696.21	895,785.72	545,424.74	436,333.12	70,224.79	298,477.16	8,347,549.63
Popular	8,893,850.24	44,853.66	1,574,647.50	809,373.17	647,488.85	6,874.43	32,073.61	12,009,161.46
Reservas	113,656,071.81	2,123,192.90	18,914,302.87	10,391,033.62	8,312,723.31	462,851.46	2,073,615.02	155,933,790.99
Romana	31,757,620.69	3,071,900.59	2,905,019.51	2,997,316.98	2,397,814.50	1,043,016.57	4,081,603.73	48,254,292.57
Siembra	4,156,218.78	98,651.40	664,489.11	377,987.23	302,384.61	1,754.17	6,217.51	5,607,702.81
	55,659,139.25	1,049,408.28	9,238,691.93	5,089,453.29	4,071,512.81	227,317.02	924,981.03	76,260,503.61
Subtotal AFP	294,547,917.68	8,327,867.12	46,210,273.78	27,051,878.56	21,641,212.11	2,325,832.36	9,519,517.41	409,624,499.02
Reparto	27,498,097.35	7,669,916.23	1,890,203.68	2,652,735.27	2,122,155.08	1,274,443.24	4,757,097.33	47,864,648.18
Operación Sipen Sin información	3,978,248.55	374,274.04	525,478.40	371,778.78	297,418.46	84,768.65	403,219.43	6,015,425.02
Total	326,024,263.58	16,372,057.39	48,625,955.86	30,076,392.61	24,060,785.65	3,685,044.25	14,679,834.17	469,539,758.53

* Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Voluntarios.

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 6.7.4
Recaudación Mensual por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 Correspondiente a Noviembre de 2004

AFP	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia *	Comisión AFP	Fondo de Solidaridad	Intereses	Recargos	TOTAL
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios						
BBVA Crecer Camino	75,437,683.22	2,734,190.15	11,307,030.65	6,941,544.11	5,553,152.57	888,094.94	3,432,246.39	106,293,942.03
Cariballico	5,910,556.55	267,049.03	839,265.65	546,129.39	436,895.76	90,247.30	367,813.73	8,457,957.41
León	6,571,464.77	337,881.72	900,539.57	606,387.07	485,101.94	100,451.24	386,906.93	9,388,733.24
Popular	8,476,172.87	65,436.45	1,485,965.06	771,993.14	617,584.27	14,223.32	55,710.71	11,487,085.82
Reservas	118,218,770.45	3,178,518.94	18,936,275.95	10,834,623.95	8,667,588.86	887,631.76	3,629,036.39	164,352,446.30
Romana	49,327,899.65	6,594,499.97	2,957,385.60	4,659,112.50	3,727,250.40	1,985,124.12	7,493,496.60	76,744,768.84
Siembra	4,524,418.71	112,449.86	716,452.83	412,201.08	329,756.24	10,431.63	38,862.83	6,144,573.18
	56,237,707.64	1,479,808.31	8,945,975.35	5,154,478.22	4,123,527.14	435,316.28	1,798,882.00	78,175,694.94
Subtotal AFP	324,704,673.86	14,769,834.43	46,088,890.66	29,926,469.46	23,940,857.18	4,411,520.59	17,202,955.58	461,045,201.76
Reparto	106,065,606.32	25,555,054.95	2,086,768.46	10,087,154.53	8,069,637.89	5,572,699.26	20,516,538.73	177,953,460.14
Operación Sipen Sin información	7,340,089.79	935,331.07	593,649.99	684,872.07	547,887.47	212,611.23	847,945.54	8,139,894.27
Total	438,110,369.97	41,260,220.45	48,769,309.11	40,698,496.06	32,558,382.54	10,196,831.08	38,567,439.85	658,300,943.33

* Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Voluntarios.

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 6.7.5
Recaudación Mensual por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 Correspondiente a Diciembre de 2004

AFP	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Fondo de Solidaridad	Intereses	Recargos	TOTAL
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios						
BBVA Crecer	74.626.751,43	1.363.896,31	12.377.948,52	6.818.245,58	5.454.526,84	333.424,04	1.420.843,74	102.395.636,46
Camino	5.543.603,96	90.069,35	926.123,10	506.016,89	404.808,44	20.866,79	89.070,58	7.580.559,11
Cariballco	6.605.027,48	179.361,25	1.046.911,02	609.951,18	487.995,25	80.098,24	489.605,01	9.498.909,43
León	8.449.305,42	38.293,89	1.500.018,04	768.640,81	614.904,12	4.551,83	17.987,30	11.393.701,41
Popular	121.731.512,99	1.841.625,83	20.708.670,95	11.107.777,82	8.886.129,81	396.458,78	1.768.414,34	166.440.590,52
Reservas	26.243.393,01	1.020.051,22	3.840.983,27	2.406.187,73	1.924.924,71	157.897,32	1.335.173,80	36.928.611,06
Romana	4.770.498,22	107.200,37	765.935,76	434.040,79	347.228,17	3.913,03	16.082,52	6.444.898,86
Siembra	62.129.520,64	1.427.108,00	10.016.924,18	5.715.552,52	4.572.402,92	558.380,27	2.297.260,96	86.717.149,49
Subtotal AFP	310.099.613,15	6.067.606,22	51.183.514,84	28.366.413,32	22.692.880,26	1.555.590,30	7.434.438,25	427.400.056,34
Repato	26.520.696,48	6.335.106,96	3.199.794,95	2.427.225,00	1.941.757,87	201.229,18	803.949,58	41.429.760,02
Operación Siben	-	-	-	-	-	-	-	6.247.766,23
Sin información	4.814.560,36	41.844.336,02	739.299,63	444.807,34	355.837,25	58.816,57	324.843,23	48.582.500,40
Total	341.434.869,99	54.247.049,20	55.122.609,42	31.238.445,66	24.990.475,38	1.815.636,05	8.563.231,06	523.660.082,99

* Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual.

Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Voluntarios.

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 6.7.6
Recaudación Acumulada por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 al 31 de diciembre de 2004

AFP	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Fondo de Solidaridad	Intereses	Recargos	TOTAL
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios						
BBVA Crecer	1.058.621.100,26	16.455.377,56	196.070.513,04	102.483.797,77	82.178.767,77	6.737.859,01	40.053.541,56	1.502.600.956,97
Camino	82.031.416,97	1.004.493,70	15.123.164,77	7.958.712,67	6.377.022,87	565.613,08	3.427.788,29	116.488.212,35
Cariballco	89.255.654,75	1.348.363,23	16.238.013,31	8.674.875,89	6.948.449,80	816.871,38	5.088.995,26	128.371.223,62
León	127.822.413,73	24.807.740,37	24.251.868,50	12.324.902,05	9.867.041,41	90.671,53	560.097,28	199.724.734,87
Popular	1.742.853.491,98	76.753.262,48	324.980.630,84	168.456.020,09	134.988.465,52	6.489.425,05	37.988.842,68	2.492.510.138,64
Reservas	528.290.881,84	16.136.356,07	90.393.684,58	52.200.209,10	41.886.386,85	12.710.810,95	84.199.569,07	825.817.898,46
Romana	69.885.611,77	1.189.427,90	12.370.908,61	6.739.544,08	5.400.098,86	43.413,75	243.758,78	95.872.763,75
Siembra	836.829.400,79	11.990.024,34	155.384.038,80	80.973.190,66	64.843.449,22	3.676.681,62	20.980.584,56	1.174.677.369,99
Subtotal AFP	4.535.589.972,09	149.685.045,65	834.812.822,45	439.811.252,31	352.489.682,30	31.131.346,37	192.543.177,48	6.536.063.298,65
Repato	941.122.903,92	129.292.521,06	148.018.181,42	95.210.717,70	76.169.195,34	40.394.955,28	267.513.319,63	1.697.721.794,35
Operación Siben	-	-	-	-	-	-	-	107.683.214,27
Sin información	27.026.062,58	43.820.053,79	3.842.543,54	2.566.224,80	2.052.935,44	627.203,87	3.116.346,93	83.051.370,95
Total	5.503.738.938,59	322.797.620,50	986.673.547,41	537.588.194,81	430.711.813,08	72.153.505,52	463.172.844,04	8.424.519.678,22

* Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual.

Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Voluntarios.

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 6.7.7
Aportes Obligatorios a las CCI, según el proceso de Individualización (RD\$)
 Correspondiente al Trimestre Octubre - Diciembre de 2004

AFP	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	PROMEDIO
BBVA Crecer	69,286,345.21	75,437,683.22	74,626,751.43	219,350,779.86	73,116,926.62
Camino	5,239,063.81	5,910,556.55	5,543,603.96	16,693,224.32	5,564,408.11
Caribalico	5,899,607.89	6,571,464.77	6,605,027.48	19,076,100.14	6,358,700.05
León	8,893,850.24	8,476,172.87	8,449,305.42	25,819,328.53	8,606,442.84
Popular	113,656,071.81	118,218,770.45	121,731,512.99	353,606,355.25	117,868,785.08
Reservas	31,757,620.69	49,327,899.65	26,243,393.01	107,328,913.35	35,776,304.45
Romana	4,156,218.78	4,524,418.71	4,770,498.22	13,451,135.71	4,483,711.90
Siembra	55,659,139.25	56,237,707.64	62,129,520.64	174,026,367.53	58,008,789.18
Subtotal AFP	294,547,917.68	324,704,673.86	310,099,613.15	929,352,204.69	309,784,068.23
Reparto	27,498,097.35	106,065,606.32	26,520,696.48	160,084,400.15	53,361,466.72
Sin información	3,978,248.55	7,340,089.79	4,814,560.36	16,132,898.70	5,377,632.90
Total	326,024,263.58	438,110,369.97	341,434,869.99	1,105,569,503.54	368,523,167.85

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 6.7.8
Aportes Voluntarios a las CCI, según el proceso de Individualización (RD\$)
 Correspondiente al Trimestre Octubre - Diciembre de 2004

AFP	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	PROMEDIO
BBVA Crecer	1,598,944.91	2,734,190.15	1,363,896.31	5,697,031.37	1,899,010.46
Camino	139,219.17	267,049.03	90,069.35	496,337.55	165,445.85
Caribalico	201,696.21	337,881.72	179,361.25	718,939.18	239,646.39
León	44,853.66	65,436.45	38,293.89	148,584.00	49,528.00
Popular	2,123,192.90	3,178,518.94	1,841,625.83	7,143,337.67	2,381,112.56
Reservas	3,071,900.59	6,594,499.97	1,020,051.22	10,686,451.78	3,562,150.59
Romana	98,651.40	112,449.86	107,200.37	318,301.63	106,100.54
Siembra	1,049,408.28	1,479,808.31	1,427,108.00	3,956,324.59	1,318,774.86
Subtotal AFP	8,327,867.12	14,769,834.43	6,067,606.22	29,165,307.77	9,721,769.26
Reparto	7,669,916.23	25,555,054.95	6,335,106.96	39,560,078.14	13,186,692.71
Sin información	374,274.04	935,331.07	41,844,336.02	43,153,941.13	14,384,647.04
Total	16,372,057.39	41,260,220.45	54,247,049.20	111,879,327.04	37,293,109.01

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 6.7.9
Aportes a las CCI, según el proceso de Individualización (RD\$)
 Correspondiente al Trimestre Octubre - Diciembre de 2004

AFP	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	PROMEDIO
Obligatorios	326,024,263.58	438,110,369.97	341,434,869.99	1,105,569,503.54	368,523,167.85
Voluntarios	16,372,057.39	41,260,220.45	54,247,049.20	111,879,327.04	37,293,109.01
Total	342,396,320.97	479,370,590.42	395,681,919.19	1,217,448,830.58	405,816,276.86

Fuente: UNIPAGO

6.8 Fondos de Pensiones

Estado de Situación Financiera de los Fondos de Pensiones - Capitalización Individual
al 31 de diciembre de 2004

Cuadro 6.8.1.1

Concepto	BBVA Crecer	Camino	Caribalico	León	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Total
ACTIVOS									
Bancos	40,656.64	5,399.18	115,800.07	56,095.11	49,056.93	0.00	35,586.47	150.00	302,744.40
Valores por Depositar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones - Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones - Instituciones Financieras	1,296,384,932.79	103,964,864.31	114,456,127.24	186,008,598.45	2,166,343,161.64	764,697,043.01	84,492,595.04	1,014,761,572.49	5,731,108,894.97
Inversiones- Empresas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Excesos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar - AFP	0.00	385.00	0.00	0.00	410.00	0.00	506.33	15,294.68	16,598.01
Cuentas por Cobrar - Tesorería de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de Activos	1,296,425,589.43	103,970,648.49	114,571,927.31	186,064,693.56	2,166,392,628.57	764,697,043.01	84,528,687.84	1,014,777,017.17	5,731,428,235.38
PASIVO									
Cuentas por Pagar - AFP	49,820.55	978,658.97	895,291.94	1,643,315.57	1,752,948.64	7,167,866.07	328,906.52	0.00	12,816,808.26
Cuentas por Pagar - Tesorería de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	197.80	0.00	197.80
Traspos entre AFP	1,304,254.66	431,351.42	132,099.85	82,252.07	1,259,475.12	2,979,637.96	-	1,666,534.22	7,855,605.30
Traspos entre tipos de Fondos de Pensiones de la AFP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Beneficios por Pagar	0.00	0.00	4,869.96	0.00	1,308.51	0.00	0.00	0.00	6,178.47
Pasivos Transitorios	1,014,576.23	62,449.41	102,912.91	21,049.89	2,622,876.72	371,626.91	35,623.82	924,372.80	5,155,488.69
Total de Pasivos	2,368,651.44	1,472,459.80	1,135,174.66	1,746,617.53	5,636,608.99	10,519,130.94	364,728.14	2,590,907.02	25,834,278.52
PATRIMONIO									
Recaudación en proceso de acreditación en CCI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas de Capitalización Individual	1,286,063,678.76	101,464,894.28	112,304,636.64	182,342,521.53	2,150,515,955.56	746,179,511.43	83,288,677.21	1,002,032,171.51	5,664,192,046.92
Traspos en proceso entre AFP	0.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.13
Traspos en proceso entre tipos de Fondos de Pensiones de la AFP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Garantía de Rentabilidad	7,993,259.10	1,033,294.41	1,132,116.01	1,975,554.50	10,240,064.02	7,998,400.64	875,282.49	10,153,938.64	41,401,909.81
Reserva de fluctuación de rentabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Patrimonio	1,294,056,937.99	102,498,188.69	113,436,752.65	184,318,076.03	2,160,756,019.58	754,177,912.07	84,163,959.70	1,012,186,110.15	5,705,593,956.86
Pasivo + Patrimonio	1,296,425,589.43	103,970,648.49	114,571,927.31	186,064,693.56	2,166,392,628.57	764,697,043.01	84,528,687.84	1,014,777,017.17	5,731,428,235.38

Cuadro 6.8.1.2
Estado de Situación Financiera del Fondo de Reparto - Banco de Reservas⁽¹⁾
al 31 de diciembre de 2004

Concepto	RD\$
ACTIVOS	
Bancos	8,382.67
Valores por Depositar	0.00
Inversiones - Sector Público	0.00
Inversiones - Instituciones Financieras	1,372,288,942.76
Inversiones- Empresas	0.00
Otras Inversiones	0.00
Excesos de Inversión	0.00
Cuentas por Cobrar - AFP	0.00
Cuentas por Cobrar - Tesorería de la Seguridad Social	0.00
Total de Activos	1,372,297,325.43
PASIVO	
Cuentas por Pagar - AFP	18,002,177.54
Cuentas por Pagar - Tesorería de la Seguridad Social	0.00
Trasposos entre AFP	0.00
Trasposos entre tipos de Fondos de Pensiones de la AFP	0.00
Beneficios por Pagar	0.00
Pasivos Transitorios	8,382.67
Total de Pasivos	18,010,560.21
PATRIMONIO	
Recaudación en proceso de acreditación en cuenta	0.00
Cuentas Personales	292,102,564.01
Cuentas de los empleados de los Fondos de Pensiones de Reparto BRRD	1,048,306,438.74
Montos constitutivo para el pago de beneficios definidos	0.00
Trasposos en proceso entre AFP	0.00
Trasposos en proceso entre tipos de Fondos de Pensiones de la AFP	0.00
Garantía de Rentabilidad	13,877,762.47
Reserva de fluctuación de Rentabilidad	0.00
Total Patrimonio	1,354,286,765.22
Pasivo + Patrimonio	1,372,297,325.43

¹Este fondo de pensiones es administrado por AFP Reservas.

Cuadro 6.8.1.3
Estado de Situación Financiera del Fondo de Solidaridad Social
al 31 de diciembre de 2004

Concepto	RD\$
ACTIVOS	
Bancos	0.00
Valores por Depositar	0.00
Inversiones - Sector Público	0.00
Inversiones - Instituciones Financieras	540,155,336.52
Inversiones- Empresas	0.00
Otras Inversiones	0.00
Excesos de Inversión	0.00
Cuentas por Cobrar - AFP	0.00
Cuentas por Cobrar - Tesorería de la Seguridad Social	0.00
Total de Activos	540,155,336.52
PASIVO	
Cuentas por Pagar - AFP	5,260,358.88
Cuentas por Pagar - Tesorería de la Seguridad Social	0.00
Trasposos entre AFP	0.00
Trasposos entre tipos de Fondos de Pensiones de la AFP	0.00
Beneficios por Pagar	0.00
Pasivos Transitorios	393,445.68
Total de Pasivos	5,653,804.56
PATRIMONIO	
Recaudación en proceso de acreditación al FSS	0.00
Fondos de Solidaridad Social	528,930,245.93
Garantía de rentabilidad	5,571,286.03
Reserva de fluctuación de Rentabilidad	0.00
Total Patrimonio	534,501,531.96
Pasivo + Patrimonio	540,155,336.52

Cuadro 6.8.2
Composición Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones por Emisor⁽¹⁾ (RD\$)
Al 31 de diciembre de 2004

Sub-Sector Económico / Emisor	BBVA Crecer		Camino		Caribalico		León	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Bancos Comerciales y de Servicios Múltiples	971,850,036.81	74.97%	41,893,530.60	40.30%	16,903,950.05	14.77%	95,932,281.57	51.57%
Banco BDI	10,066,516.30	0.78%	13,994,370.90	13.46%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Banco BHD	83,815,333.50	6.47%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	25,439,298.56	13.68%
Banco de Reservas	247,147,164.93	19.06%	16,877,389.98	16.23%	0.00	0.00%	5,626,800.90	3.03%
Banco Dominicano del Progreso	54,200,797.73	4.18%	9,245,830.75	8.89%	16,903,950.05	14.77%	30,417,414.55	16.35%
Banco León	115,476,014.48	8.91%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Banco Mercantil	109,184,124.79	8.42%	1,775,938.97	1.71%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Banco Popular	126,348,086.80	9.75%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4,768,746.36	2.56%
Banco Profesional	50,782,009.26	3.92%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	5,053,490.18	2.72%
Banco Santa Cruz	174,829,989.02	13.49%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	24,626,531.02	13.24%
Banco Vimenca	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
The Bank of Nova Scotia	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Asociaciones de Ahorros y Préstamos	203,530,047.30	15.70%	33,334,664.60	32.06%	72,341,484.80	63.20%	90,076,317.29	48.43%
Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Asociación Dominicana de Ahorros y Préstamos	136,965,624.53	10.57%	17,221,840.85	16.57%	15,306,332.45	13.37%	28,090,853.43	15.10%
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos	66,564,422.77	5.13%	16,112,823.75	15.50%	22,392,674.51	19.56%	31,203,110.31	16.78%
Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Asociación Norestana de Ahorros y Préstamos	0.00	0.00%	0.00	0.00%	16,833,670.62	14.71%	0.00	0.00%
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	0.00	0.00%	0.00	0.00%	17,808,807.22	15.56%	0.00	0.00%
Asociación Romana de Ahorros y Préstamos	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	30,782,353.55	16.55%
Bancos de Desarrollo	121,004,847.78	9.13%	28,736,669.23	27.64%	12,274,633.79	10.72%	0.00	0.00%
Banco de Desarrollo ADEMI	81,743,908.71	6.31%	11,978,707.89	11.52%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Banco de Desarrollo Altas Cumbres	21,619,022.03	1.67%	0.00	0.00%	12,274,633.79	10.72%	0.00	0.00%
Banco de la Pequeña Empresa	2,626,542.99	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Banco López de Haro de Desarrollo y Crédito	15,015,374.05	1.16%	16,757,961.34	16.12%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Financieras	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Motor Crédito	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción	0.00	0.00%	0.00	0.00%	12,936,058.83	11.30%	0.00	0.00%
Total	1,296,384,931.89	99.80%	103,964,864.43	100.00%	114,456,127.47	100.00%	186,008,598.86	100.00%

¹ No incluye la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones del Banco Central, ni fondos de pensiones complementarios.

Popular		Reservas		Romana		Siembra		Fondo de Reparto - BanReservas		Fondo de Solidaridad Social	
Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
1,330,119,471.15	61.40%	308,050,488.13	40.28%	76,400,664.94	90.42%	525,010,504.08	51.74%	569,850,021.79	41.53%	209,509,257.20	38.79%
0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
79,192,422.55	3.66%	0.00	0.00%	14,582,626.82	17.26%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
421,256,010.05	19.45%	37,782,792.40	4.94%	15,792,447.88	18.69%	201,981,101.23	19.90%	67,082,472.46	4.89%	21,770,329.53	4.03%
235,521,358.46	10.87%	75,440,867.04	9.87%	15,870,366.81	18.78%	32,770,464.34	3.23%	215,148,418.28	15.68%	54,099,336.20	10.02%
224,975,658.84	10.39%	27,446,697.10	3.59%	16,231,713.10	19.21%	76,880,548.59	7.58%	150,270,486.43	10.95%	32,731,690.81	6.06%
249,864,545.03	11.53%	103,702,084.15	13.56%	0.00	0.00%	119,825,875.83	11.81%	117,991,272.57	8.60%	91,415,372.70	16.92%
91,420,019.27	4.22%	22,219,098.21	2.91%	13,923,510.33	16.48%	37,653,127.36	3.71%	5,705,848.66	0.42%	9,492,527.96	1.76%
27,889,456.95	1.29%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	85,467.63	0.01%	0.00	0.00%
0.00	0.00%	41,458,949.23	5.42%	0.00	0.00%	55,899,386.73	5.51%	13,566,055.76	0.99%	0.00	0.00%
0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
742,738,480.79	34.29%	356,924,936.80	46.68%	8,091,930.09	9.58%	364,866,576.06	35.96%	649,011,390.44	47.29%	263,076,986.20	48.70%
0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
302,165,904.05	13.95%	133,507,985.56	17.46%	0.00	0.00%	89,403,444.50	8.81%	197,033,096.93	14.36%	95,156,947.33	17.62%
208,628,607.27	9.63%	141,575,542.83	18.51%	0.00	0.00%	192,835,122.79	19.00%	212,493,587.72	15.48%	83,840,975.62	15.52%
0.00	0.00%	0.00	0.00%	8,091,930.09	9.58%	59,313,531.86	5.85%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
231,943,969.47	10.71%	81,841,408.41	10.70%	0.00	0.00%	23,314,476.91	2.30%	239,484,705.79	17.45%	84,079,063.25	15.57%
93,485,210.62	4.32%	99,721,617.65	13.04%	0.00	0.00%	124,884,491.50	8.16%	153,427,528.53	11.18%	67,569,091.99	12.51%
93,485,210.62	4.32%	99,721,617.65	13.04%	0.00	0.00%	65,778,408.55	6.48%	33,271,450.36	2.42%	67,569,091.99	12.51%
0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	17,055,008.91	1.68%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	42,051,074.04	4.16%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	120,156,078.17	8.76%	0.00	0.00%
0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2,166,343,162.56	100.00%	764,697,042.58	100.00%	84,492,595.03	100.00%	1,014,761,571.64	95.86%	1,372,288,940.76	100.00%	540,155,335.39	100.00%

Cuadro 6.8.3
Patrimonio de los Fondos de Pensiones (RD\$)

AFP/Fondo	2004					
	Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
BBVA Crecer	1,093,015,522.83	8.02%	1,189,238,771.04	8.42%	1,294,056,937.99	8.77%
Camino	86,774,440.14	0.64%	95,241,463.78	0.67%	102,498,188.69	0.69%
Caribalico	94,436,588.46	0.69%	103,945,766.69	0.74%	113,436,752.65	0.77%
León	158,815,325.12	1.17%	171,470,641.59	1.21%	184,318,076.03	1.25%
Popular	1,827,107,482.75	13.40%	1,978,731,349.52	14.01%	2,160,756,019.58	14.64%
Reservas	630,593,525.51	4.63%	711,018,916.14	5.03%	754,177,912.07	5.11%
Romana	71,559,722.12	0.52%	77,726,590.57	0.55%	84,163,959.74	0.57%
Siembra	856,873,291.93	6.29%	927,254,390.52	6.57%	1,012,186,110.15	6.86%
Subtotal AFP	4,819,175,898.86	35.36%	5,254,627,889.85	37.20%	5,705,593,956.90	38.67%
Fondo de Solidaridad Social	449,187,925.26	3.30%	497,944,736.47	3.53%	534,501,531.96	3.62%
Banco de Reservas	1,299,723,832.09	9.54%	1,328,754,126.75	9.41%	1,354,286,765.22	9.18%
Banco Central	5,643,245,161.58	41.40%	5,679,411,156.99	40.21%	5,687,012,769.95	38.54%
Subtotal Reparto	6,942,968,993.67	50.94%	7,008,165,283.74	49.62%	7,041,299,535.17	47.72%
Fondos Complementarios	1,419,299,492.52	10.41%	1,363,447,977.30	9.65%	1,473,588,282.05	9.99%
Total Fondos Administrados	13,630,632,310.31	100.00%	14,124,185,887.36	100.00%	14,754,983,306.08	100.00%

Cuadro 6.8.4
Valor Cuota de los Fondos de Pensiones⁽¹⁾
al término de cada mes

AFP/Fondo	2004		
	Octubre	Noviembre	Diciembre
BBVA Crecer	130.78021566	132.21468245	135.55205763
Camino	135.15282382	137.92583175	140.65137155
Caribalico	132.85052477	135.55617863	138.21826178
León	134.41372278	137.14041384	139.87641300
Popular	129.44802809	131.07825930	135.38870632
Reservas	134.45381784	137.26554495	140.04358289
Romana	133.13924567	135.78060884	138.41652635
Siembra	132.13471646	133.52856019	136.38046404
Fondo de Solidaridad Social	134.55366882	137.36938689	140.16500033
Banco de Reservas	134.12918256	136.88840491	139.66793738

¹ El valor cuota al 1 de Julio de 2003 es 100.

Cuadro 6.8.5
Rentabilidad de los Fondos de Pensiones⁽¹⁾
al término de cada mes

AFP/Fondo	2004		
	Octubre	Noviembre	Diciembre
BBVA Crecer	22.17	21.42	22.09
Camino	26.22	26.59	26.62
Caribalico	24.81	25.32	25.40
León	25.68	26.14	26.24
Popular	21.11	20.36	21.91
Reservas	26.03	26.52	26.63
Romana	24.90	25.33	25.40
Siembra	23.04	22.16	22.28
Promedio CCI²	22.71	22.23	22.99
Fondo de Solidaridad Social	25.98	26.46	26.59
Banco de Reservas	25.78	26.30	26.37
Promedio Sistema²	23.54	23.29	23.84

¹ Rentabilidad Acumulada Anualizada.

² Promedio ponderado sobre la base del Patrimonio de los Fondos de Pensiones.

6.9 Beneficios

Cuadro 6.9.1
Cantidad de Pensiones Mensuales por Discapacidad
 Correspondiente al trimestre Octubre - Diciembre de 2004

Cantidad	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Solicitadas	9	8	4	21
Otorgadas	0	0	0	0

Cuadro 6.9.2
Cantidad de Pensiones Mensuales por Supervivencia
 Correspondiente al trimestre Octubre - Diciembre de 2004

Cantidad	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Solicitadas	22	16	18	56
Otorgadas	9	2	1	12

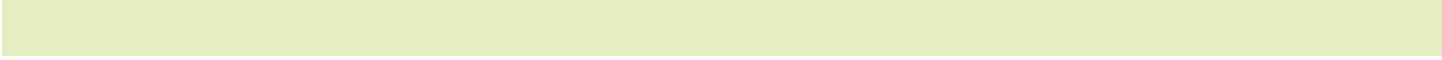
Cuadro 6.9.3
Cantidad de Pensiones Acumuladas por Discapacidad
 Correspondiente al trimestre Octubre - Diciembre de 2004

Cantidad	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Solicitadas	58	66	70	70
Otorgadas	5	5	5	5

Cuadro 6.9.4
Cantidad de Pensiones Acumuladas por Supervivencia
 Correspondiente al trimestre Octubre - Diciembre de 2004

Cantidad	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Solicitadas	193	209	227	227
Otorgadas	84	86	87	87







Series Históricas



7.1 Afiliados

Cuadro 7.1.1
Cantidad de Afiliados⁽¹⁾
al término de cada trimestre

Concepto	2003 ⁽²⁾						2004									
	Trimestre I		Trimestre II		Trimestre III		Trimestre IV		Trimestre I		Trimestre II		Trimestre III		Trimestre IV	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
BBVA Crecer	83.599	14.44%	109.609	12.29%	116.716	12.16%	120.745	12.24%	127.987	12.48%	137.262	12.65%	145.678	12.82%	312.620	26.27%
Camino	10.962	1.89%	17.682	1.98%	18.550	1.93%	18.764	1.90%	19.650	1.92%	20.844	1.92%	21.877	1.92%	22.904	1.92%
Cariballco	12.298	2.12%	16.828	1.89%	17.902	1.86%	18.292	1.85%	19.246	1.88%	20.659	1.90%	21.925	1.93%	23.174	1.95%
Leon	9.001	1.56%	10.942	1.23%	11.535	1.20%	11.846	1.20%	12.111	1.18%	12.381	1.14%	12.863	1.13%	13.188	1.11%
Popular	192.353	33.24%	253.896	28.46%	273.946	28.54%	284.709	28.86%	297.281	28.99%	312.741	28.81%	327.764	28.84%	341.150	28.66%
Porvenir	87.203	15.07%	105.923	11.87%	114.017	11.88%	117.363	11.90%	124.463	12.14%	132.785	12.23%	140.906	12.40%	-	-
Reservas	80.892	13.98%	102.081	11.44%	108.643	11.32%	111.325	11.28%	113.320	11.05%	118.174	10.94%	122.150	10.75%	140.607	11.81%
Romana	7.081	1.22%	9.778	1.10%	11.282	1.18%	11.764	1.19%	12.387	1.21%	12.802	1.18%	13.076	1.15%	13.271	1.12%
Siembra	95.352	16.48%	124.325	13.93%	132.450	13.80%	136.648	13.85%	142.991	13.95%	152.123	14.02%	159.523	14.04%	166.435	13.98%
Subtotal AFP	578.741	100.00%	751.064	84.18%	805.041	83.86%	831.456	84.28%	869.436	84.79%	920.371	84.90%	965.762	84.97%	1.033.349	86.82%
Repatrio	-	-	141.136	15.82%	154.930	16.14%	155.082	15.72%	155.932	15.21%	164.977	15.20%	170.832	15.03%	156.853	13.18%
Total	578.741	100.00%	892.200	100.00%	959.971	100.00%	986.538	100.00%	1.025.368	100.00%	1.085.348	100.00%	1.136.594	100.00%	1.190.202	100.00%

¹ La fecha usada como referencia para el registro de una afiliación es la fecha en que la solicitud de afiliación es validada con una nómina que contiene a dicho trabajador.

² Durante el año 2003, las estadísticas de afiliación utilizaban como referencia la fecha en que la primera solicitud válida de afiliación fue enviada por la AFP a la EPBD.

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 7.1.2

Cantidad de Afiliaciones Trimestrales⁽¹⁾

Concepto	2003 ⁽²⁾						2004									
	Trimestre I		Trimestre II		Trimestre III		Trimestre IV		Trimestre I		Trimestre II		Trimestre III		Trimestre IV	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
BBVA Crecer	83.599	14.44%	26.010	8.30%	7.107	10.49%	3.005	11.31%	7.965	18.79%	9.275	15.46%	8.416	16.42%	166.942	26.27%
Camino	10.962	1.89%	6.720	2.14%	868	1.28%	172	0.65%	993	2.34%	1.194	1.99%	1.033	2.02%	1.027	1.92%
Cariballco	12.298	2.12%	4.530	1.45%	1.074	1.58%	230	0.87%	1.095	2.58%	1.413	2.36%	1.266	2.47%	1.249	1.95%
Leon	192.353	33.24%	61.543	19.63%	20.050	29.58%	8.787	33.07%	14.090	33.24%	270	0.45%	482	0.94%	325	1.11%
Popular	87.203	15.07%	18.720	5.97%	8.094	11.94%	2.843	10.70%	7.291	17.20%	15.460	25.77%	15.023	29.32%	13.386	28.66%
Porvenir	9.001	1.56%	1.941	0.62%	593	0.88%	215	0.81%	283	0.67%	8.323	13.87%	8.121	15.85%	0	0.00%
Reservas	80.892	13.98%	21.189	6.76%	6.562	9.68%	2.337	8.80%	2.223	5.24%	5.454	9.09%	3.376	6.59%	18.457	11.81%
Romana	7.081	1.22%	2.697	0.86%	1.504	2.22%	367	1.38%	633	1.49%	415	0.69%	274	0.53%	195	1.12%
Siembra	95.352	16.48%	28.973	9.24%	8.125	11.99%	3.219	12.12%	6.909	16.30%	9.132	15.22%	7.400	14.44%	6.912	13.98%
Subtotal AFP	578.741	100.00%	172.323	54.97%	53.977	79.65%	26.415	99.43%	41.482	97.85%	50.936	84.90%	45.391	88.57%	208.493	86.82%
Repatrio	-	0.00%	141.165	45.03%	152	20.35%	152	0.57%	913	2.15%	9.057	15.10%	5.855	11.43%	5.215	13.18%
Total	578.741	100.00%	313.488	100.00%	67.771	100.00%	26.567	100.00%	42.395	100.00%	59.993	100.00%	51.246	100.00%	213.708	100.00%

¹ La fecha usada como referencia para el registro de una afiliación es la fecha en que la solicitud de afiliación es validada con una nómina que contiene a dicho trabajador.

² Durante el año 2003, las estadísticas de afiliación utilizaban como referencia la fecha en que la primera solicitud válida de afiliación fue enviada por la AFP a la EPBD.

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 7.1.3
Cantidad de Afiliados por Rango de Edad
por trimestre⁽¹⁾

Concepto	2003				2004							
	Trimestre III		Trimestre IV		Trimestre I		Trimestre II		Trimestre III		Trimestre IV	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Hasta 19	25.800	2.78%	18.623	1.89%	19.350	1.89%	20.525	1.89%	20.831	1.83%	23.929	2.01%
20-24	150.461	16.23%	152.475	15.46%	159.146	15.52%	167.678	15.45%	174.996	15.40%	187.196	15.73%
25-29	171.011	18.45%	183.675	18.62%	191.912	18.72%	203.726	18.77%	215.847	18.99%	226.285	19.01%
30-34	153.055	16.51%	165.983	16.82%	172.920	16.86%	182.643	16.83%	191.047	16.81%	198.819	16.70%
35-39	131.473	14.18%	140.311	14.22%	145.306	14.17%	152.500	14.05%	159.507	14.03%	165.500	13.91%
40-44	99.666	10.75%	109.171	11.07%	113.073	11.03%	119.679	11.03%	124.660	10.97%	129.148	10.85%
45-49	75.205	8.11%	82.026	8.31%	84.406	8.23%	88.833	8.18%	92.771	8.16%	96.232	8.09%
50-54	50.214	5.42%	55.722	5.65%	57.859	5.64%	61.706	5.69%	64.406	5.67%	66.876	5.62%
55-59	31.340	3.38%	34.937	3.54%	36.043	3.52%	38.925	3.59%	41.006	3.61%	42.619	3.58%
60 ó más	38.857	4.19%	43.615	4.42%	45.353	4.42%	49.133	4.53%	51.523	4.53%	53.598	4.50%
Total	927,082	100.00%	986,538	100.00%	1,025,368	100.00%	1,085,348	100.00%	1,136,594	100.00%	1,190,202	100.00%

¹ La fecha usada como referencia para el registro de una afiliación es la fecha en que la solicitud de afiliación es validada con una nómina que contiene a dicho trabajador.

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 7.1.4
Cantidad de Afiliados por Género
por trimestre⁽¹⁾

Concepto	2003				2004							
	Trimestre III		Trimestre IV		Trimestre I		Trimestre II		Trimestre III		Trimestre IV	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Hombres	532,531	57.44%	568,158	57.59%	591,737	57.71%	625,903	57.67%	654,435	57.58%	685,676	57.61%
Mujeres	394,551	42.56%	418,380	42.41%	433,631	42.29%	459,445	42.33%	482,159	42.42%	504,526	42.39%
Total	927,082	100.00%	986,538	100.00%	1,025,368	100.00%	1,085,348	100.00%	1,136,594	100.00%	1,190,202	100.00%

¹ La fecha usada como referencia para el registro de una afiliación es la fecha en que la solicitud de afiliación es validada con una nómina que contiene a dicho trabajador.

Fuente: UNIPAGO

7.2 Cotizantes

Cuadro 7.2.1
Cantidad de Cotizantes por AFP

Concepto	2003				2004				Promedio ⁽²⁾					
	Septiembre		Diciembre		Junio		Septiembre		Diciembre					
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje				
BBVA Crecer	73,540	12.90%	72,612	12.59%	75,879	12.86%	84,841	11.51%	79,336	12.75%	163,358	27.53%	91,594	16.86%
Camino	9,719	1.70%	9,800	1.70%	10,348	1.75%	11,375	1.54%	10,542	1.69%	10,066	1.70%	10,308	1.90%
Caribalico	10,461	1.83%	10,686	1.85%	11,218	1.90%	13,167	1.79%	11,783	1.89%	11,496	1.94%	11,469	2.11%
León	8,848	1.55%	9,484	1.64%	10,188	1.73%	10,514	1.43%	9,606	1.54%	9,712	1.64%	9,725	1.79%
Popular	213,896	37.52%	210,706	36.53%	217,473	36.87%	221,166	30.00%	212,454	34.15%	211,092	35.58%	214,465	39.48%
Porvenir	80,772	14.17%	81,154	14.07%	83,981	14.24%	87,147	11.82%	85,484	13.74%	0	0.00%	95,989	17.67%
Reservas	45,363	7.96%	45,412	7.87%	46,553	7.89%	47,052	10.18%	48,961	7.87%	40,353	6.80%	50,282	9.26%
Romana	9,859	1.73%	9,763	1.69%	10,701	1.81%	10,733	1.46%	10,154	1.53%	10,408	1.75%	10,270	1.89%
Siembra	92,788	16.28%	94,677	16.41%	95,178	16.14%	100,670	13.66%	96,568	15.52%	96,027	16.19%	95,985	17.67%
Subtotal AFP	545,246	95.64%	544,294	94.35%	561,519	95.19%	614,665	83.38%	564,888	90.79%	552,512	93.13%	498,995	91.85%
Reparto	24,873	4.36%	28,232	4.89%	28,183	4.78%	114,560	15.54%	49,318	7.93%	24,122	4.07%	68,087	12.53%
Sin información	-	0.00%	4,343	0.75%	160	0.03%	8,001	1.09%	7,977	1.28%	16,652	2.81%	30,640	5.64%
Total	570,119	86.84%	576,869	100.00%	589,862	100.00%	737,226	100.00%	622,183	100.00%	593,286	100.00%	614,924	113.19%

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 7.2.2
Cantidad de Cotizantes por Rango de Edad

Concepto	2003				2004				Promedio ⁽²⁾					
	Septiembre		Diciembre		Junio		Septiembre		Diciembre					
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje				
Hasta 19	5,935	1.04%	12,731	2.21%	10,431	1.77%	13,352	1.81%	13,547	2.18%	12,685	2.14%	11,447	1.86%
20-24	88,658	15.55%	100,252	17.38%	97,527	16.53%	105,548	14.32%	101,811	16.36%	101,873	17.17%	99,278	16.14%
25-29	122,168	21.43%	122,332	21.21%	125,540	21.28%	136,228	18.48%	126,804	20.38%	126,571	21.33%	126,607	20.59%
30-34	109,787	19.26%	107,547	18.64%	111,205	18.85%	126,061	17.10%	112,012	18.00%	110,140	18.56%	112,792	18.34%
35-39	86,084	15.10%	84,127	14.58%	87,396	14.82%	108,176	14.67%	90,736	14.58%	87,398	14.73%	90,653	14.74%
40-44	60,657	10.64%	58,234	10.09%	61,285	10.39%	86,241	11.70%	66,114	10.63%	60,578	10.21%	95,989	15.61%
45-49	39,870	6.99%	38,426	6.66%	40,271	6.83%	62,979	8.54%	45,112	7.25%	40,089	6.76%	44,458	7.23%
50-54	25,826	4.53%	24,611	4.27%	26,045	4.42%	43,047	5.84%	29,389	4.72%	25,428	4.29%	29,058	4.73%
55-59	15,305	2.68%	14,251	2.47%	15,250	2.59%	29,421	3.99%	17,838	2.87%	14,846	2.50%	17,819	2.90%
60 ó más	15,829	2.78%	14,358	2.49%	14,912	2.53%	26,173	3.55%	18,820	3.02%	13,678	2.31%	18,018	2.93%
Total	570,119	100.00%	576,869	100.00%	589,862	100.00%	737,226	100.00%	622,183	100.00%	593,286	100.00%	614,924	100.00%

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 7.2.3
Cantidad de Cotizantes por Género

Concepto	2003				2004				Promedio ⁽²⁾					
	Septiembre		Diciembre		Junio		Septiembre		Diciembre					
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje				
Hombres	347,939	61.03%	350,832	60.82%	356,805	60.49%	411,481	55.81%	359,591	57.80%	356,770	60.13%	363,903	59.18%
Mujeres	222,180	38.97%	226,037	39.18%	233,057	39.51%	325,745	44.19%	262,592	42.20%	236,516	39.87%	251,021	40.82%
Total	570,119	100.00%	576,869	100.00%	589,862	100.00%	737,226	100.00%	622,183	100.00%	593,286	100.00%	614,924	100.00%

Fuente: UNIPAGO

7.3 Relación Cotizantes/Afiliados

Cuadro 7.2.4
Cantidad de Cotizantes por Salario⁽¹⁾

Concepto	2003						2004						Promedio	
	Septiembre		Diciembre		Marzo		Junio		Septiembre		Diciembre		Cantidad	Porcentaje
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje		
0-1	111,086	19.48%	137,220	23.79%	149,940	25.42%	193,100	26.19%	146,075	23.48%	118,951	20.05%	142,729	23.21%
1-2	271,019	47.54%	271,837	47.12%	277,127	46.98%	308,030	41.78%	287,226	46.16%	285,570	48.13%	283,468	46.10%
2-3	75,530	13.25%	72,503	12.57%	67,189	11.39%	107,581	14.59%	75,456	12.13%	75,025	12.65%	78,881	12.83%
3-4	38,727	6.79%	31,278	5.42%	33,295	5.64%	52,373	7.10%	44,517	7.15%	37,522	6.32%	39,619	6.44%
4-6	35,571	6.24%	32,240	5.59%	30,601	5.19%	37,372	5.07%	31,996	5.14%	35,073	5.91%	33,809	5.50%
6-8	14,781	2.59%	12,380	2.15%	13,324	2.26%	16,199	2.20%	14,945	2.40%	16,812	2.83%	95,989	15.61%
8-10	7,620	1.34%	6,984	1.21%	6,369	1.08%	8,198	1.11%	7,312	1.18%	7,684	1.30%	7,361	1.20%
10-15	9,226	1.62%	7,686	1.33%	7,164	1.21%	8,695	1.18%	8,584	1.38%	9,646	1.63%	8,500	1.38%
15-20	6,311	1.11%	4,542	0.79%	4,657	0.79%	5,419	0.74%	5,833	0.94%	6,310	1.06%	5,512	0.90%
20 ó más	248	0.04%	199	0.03%	196	0.03%	259	0.04%	239	0.04%	693	0.12%	228	0.04%
Total	570,119	100.00%	576,869	100.00%	589,862	100.00%	737,226	100.00%	622,183	100.00%	593,286	100.00%	614,924	100.00%

⁽¹⁾El salario mínimo cotizante a Diciembre de 2004 es de RD\$4,900.00

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 7.3.1
Relación Cotizantes/Afiliados por AFP (%)

Concepto	2003				2004			
	Septiembre	Diciembre	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	Septiembre	Diciembre
	BBVA Crecer	63.01%	60.14%	59.29%	61.81%	54.46%	52.28%	54.46%
Camino	52.39%	52.23%	52.66%	54.57%	48.19%	43.95%	48.19%	43.95%
Caribalico	58.43%	58.42%	58.29%	63.73%	53.74%	49.62%	53.74%	49.62%
León	76.71%	80.06%	84.12%	84.92%	74.68%	73.36%	74.68%	73.36%
Popular	78.08%	74.01%	73.15%	70.72%	64.82%	61.88%	64.82%	61.88%
Porvenir	70.84%	69.15%	67.47%	65.63%	60.67%	0.00%	60.67%	0.00%
Reservas	41.75%	40.79%	41.08%	63.19%	40.08%	28.69%	40.08%	28.69%
Romana	87.39%	82.99%	86.39%	83.84%	77.65%	78.42%	77.65%	78.42%
Siembra	70.06%	69.29%	66.56%	66.18%	60.54%	57.71%	60.54%	57.71%
Subtotal AFP	67.73%	65.46%	64.58%	66.78%	58.49%	53.48%	58.49%	53.48%
Reparto	16.05%	18.20%	18.07%	69.44%	28.87%	15.62%	28.87%	15.62%
Total	59.39%	58.47%	57.53%	67.93%	54.74%	49.96%	54.74%	49.96%

7.4 Participación en el Mercado Potencial

Cuadro 7.4.1
Evolución de la Participación en el Mercado Potencial⁽¹⁾
al término de cada trimestre

Concepto	2003				2004			
	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
Afiliados	28.23%	60.02%	64.58%	66.37%	68.98%	73.01%	76.46%	79.89%
Cotizantes	-	-	38.35%	38.81%	39.68%	49.59%	41.86%	39.90%

¹ El Mercado Potencial estimado es de 1,486,504. Estimación realizada por la SIPEN a partir de la "Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo 2001" del Banco Central.

Fuente: UNIPAGO

7.5 Salario Cotizable

Cuadro 7.5.1
Salario Cotizable por Rango de Edad
Salario promedio en RD\$

Edad	2003		2004				Promedio(1)
	Septiembre	Diciembre	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	
Hasta 19	\$3,218.30	\$3,514.09	\$3,777.01	\$4,359.18	\$4,419.52	\$4,571.48	\$4,066.64
20-24	\$4,211.72	\$4,544.89	\$4,892.93	\$5,615.96	\$5,517.85	\$5,827.20	\$6,070.78
25-29	\$5,735.76	\$6,104.68	\$6,553.62	\$7,388.47	\$7,348.30	\$7,755.47	\$8,059.03
30-34	\$6,980.36	\$7,379.88	\$7,919.34	\$8,675.76	\$8,790.08	\$9,274.62	\$9,641.76
35-39	\$7,934.90	\$8,350.00	\$8,958.64	\$9,481.67	\$9,714.82	\$10,399.68	\$10,784.82
40-44	\$8,358.60	\$8,849.18	\$9,494.00	\$9,927.50	\$10,231.35	\$11,122.27	\$11,414.05
45-49	\$8,833.17	\$9,401.84	\$10,158.22	\$10,252.38	\$10,610.70	\$11,598.35	\$11,960.87
50-54	\$8,932.89	\$9,579.05	\$10,376.75	\$10,155.93	\$10,597.97	\$11,792.51	\$12,025.99
55-59	\$8,548.98	\$9,118.35	\$9,845.42	\$9,272.52	\$9,975.34	\$11,149.14	\$11,272.34
60 ó más	\$7,822.13	\$8,367.57	\$9,278.04	\$7,515.75	\$8,527.87	\$10,657.63	\$10,077.92
Promedio(2)	\$6,806.67	\$7,182.55	\$7,694.12	\$8,375.18	\$8,397.09	\$8,956.13	\$7,934.57

¹ Promedio ponderado sobre la base de los cotizantes de cada rango de edad.

² Promedio ponderado sobre la base de los cotizantes de cada rango de edad en cada periodo.

Fuente: UNIPAGO

7.6 Traspasos

Cuadro 7.6.1
Cantidad de Traspasos AFP
por trimestre

Concepto	2004				Total		
	Trimestre III		Trimestre IV		Recibidos	Cedidos	Netos
	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos			
BBVA Crecer	92	55	12	33	104	88	16
Camino	0	33	0	8	0	41	-41
Caribalico	0	57	2	9	2	66	-64
León	116	8	61	3	177	11	166
Popular	246	211	44	46	290	257	33
Porvenir	105	132	12	19	117	151	-34
Reservas	491	408	74	39	565	447	118
Romana	0	0	1	0	1	0	1
Siembra	73	219	19	68	92	287	-195
Total	1,123	1,123	225	225	1,348	1,348	0

Fuente: UNIPAGO

7.7 Recaudación

Cuadro 7.7.1
Recaudación Trimestral en Bancos Comerciales
al 31 de Diciembre 2004

Mes	2003				2004				TOTAL	PROMEDIO
	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II		
Cantidad de Facturas	47,880	52,466	49,408	50,299	49,306	53,613	53,613	302,972	50,495	
Montos Recaudados (en RD\$)	874,382,781.96	964,888,368	1,010,597,462.04	2,220,439,319	1,704,783,996.69	1,635,966,446	1,635,966,446	8,411,058,374	2,102,764,594	

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 7.7.2
Recaudación Trimestral por AFP según proceso de Individualización (en RD\$)

AFP	2003				2004				Total
	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	
BBVA Crecer	85,378,759.64	95,971,568.18	99,934,424.86	151,824,547.09	142,076,009.35	304,637,180.06	879,822,489.18	879,822,489.18	
Camino	14,028,633.26	16,237,736.83	16,759,451.64	24,135,872.87	22,024,104.85	23,302,412.90	116,488,212.35	116,488,212.35	
Caribalico	14,881,640.50	16,600,634.97	16,881,378.90	27,908,459.93	24,863,917.03	27,235,192.30	128,371,223.63	128,371,223.63	
León	23,463,767.19	25,193,794.62	28,165,701.10	54,751,140.41	33,260,382.86	34,889,948.69	199,724,734.87	199,724,734.87	
Popular	316,921,842.94	356,484,921.75	361,629,803.77	448,097,666.70	522,649,075.67	486,726,827.81	2,492,510,138.64	2,492,510,138.64	
Porvenir	98,435,987.46	110,492,980.68	112,788,839.14	150,556,850.82	150,503,809.69	161,927,672.47	622,778,467.79	622,778,467.79	
Reservas	65,946,490.44	73,290,488.30	81,245,950.08	286,389,640.96	157,017,656.20	181,971,748.85	825,817,898.45	825,817,898.45	
Romana	12,759,848.05	13,818,377.56	16,092,130.47	17,085,083.31	17,920,149.51	18,197,174.85	95,872,763.75	95,872,763.75	
Siembra	152,078,053.41	168,079,553.38	171,418,372.01	221,657,403.40	220,290,639.74	241,153,348.04	1,174,677,369.98	1,174,677,369.98	
Subtotal AFP	783,895,022.89	876,170,056.27	904,916,051.97	1,382,406,665.49	1,290,605,744.90	1,298,069,757.12	6,536,063,298.64	6,536,063,298.64	
Reparto	65,218,416.74	78,487,962.42	90,096,206.69	813,345,860.74	383,325,479.42	267,247,868.34	1,697,721,794.35	1,697,721,794.35	
Operación Sipen	12,027,535.90	13,511,661.11	14,075,268.07	26,825,213.55	20,840,450.10	20,191,748.20	107,471,876.93	107,471,876.93	
Sin información	6,633.90	8,942.29	283,253.61	5,299,735.70	11,672,731.58	65,991,411.19	83,262,708.27	83,262,708.27	
Total	861,147,609.43	968,178,622.09	1,009,370,780.34	2,227,877,475.48	1,706,444,406.00	1,651,500,784.85	8,424,519,678.19	8,424,519,678.19	

* Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Voluntarios.

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 7.7.3
Recaudación Trimestral por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 Correspondiente a Julio - Septiembre de 2003

AFP	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Fondo de Solidaridad	Intereses	Recargos	TOTAL
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios						
BBVA Greer	61,197,883.56	762,695.66	11,961,940.06	5,980,923.41	4,895,825.10	-	579,491.85	85,378,759.64
Camino	10,100,523.25	54,372.85	1,994,904.65	997,446.31	808,041.99	-	73,344.21	14,028,633.26
Caribalico	10,699,413.75	58,064.49	2,118,428.84	1,059,204.29	855,955.25	-	90,573.88	14,881,640.50
León	16,959,303.00	32,519.26	3,373,686.29	1,686,869.81	1,356,744.05	-	54,644.78	23,463,767.19
Popular	228,244,090.89	1,279,991.92	45,087,928.69	22,543,950.91	18,259,493.28	-	1,506,387.26	316,921,842.95
Porvenir	70,734,271.63	407,350.46	13,944,346.33	6,972,138.34	5,658,760.74	-	719,119.96	98,435,987.46
Reservas	46,941,988.10	775,217.31	9,072,879.10	4,536,421.09	3,755,366.21	-	864,618.64	65,946,490.45
Romana	9,242,886.85	32,044.58	1,827,217.49	913,621.07	739,431.32	-	4,646.74	12,759,848.05
Siembra	109,686,884.83	362,179.47	21,774,576.28	10,887,218.00	8,774,944.63	-	592,250.20	152,078,053.41
Subtotal AFP	563,807,245.86	3,764,436.00	111,155,907.73	55,577,793.23	45,104,562.57	-	4,485,077.52	783,895,022.91
Reparto	37,537,172.88	13,152,749.30	7,506,599.20	3,753,344.99	3,002,966.64	-	265,583.73	65,218,416.74
Operación Spen	-	-	-	-	-	-	-	12,027,535.92
Sin información	1,755.00	4,212.00	351.00	175.50	140.40	-	-	6,633.90
Total	601,338,316.87	16,921,205.60	118,661,414.36	59,330,591.93	48,107,041.04	-	4,750,661.25	861,147,609.47

* Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Voluntarios.

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 7.7.4
Recaudación Trimestral por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 Correspondiente a Octubre - Diciembre de 2003

AFP	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Fondo de Solidaridad	Intereses	Recargos	TOTAL
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios						
BBVA Greer	68,390,909.60	612,603.90	13,535,093.02	6,850,135.24	5,480,131.00	133,118.13	969,577.29	95,971,568.18
Camino	11,604,555.47	51,227.67	2,289,402.61	1,162,346.06	929,881.56	22,754.20	177,569.26	16,237,736.83
Caribalico	11,876,746.04	64,853.74	2,340,637.02	1,189,489.89	951,597.61	21,886.36	155,424.31	16,600,634.97
León	18,220,462.27	35,039.17	3,612,624.62	1,822,594.44	1,458,050.71	6,203.85	38,819.56	25,193,794.62
Popular	255,850,801.86	1,316,071.85	50,528,420.72	25,613,365.89	20,490,651.62	339,440.02	2,346,169.79	356,484,921.75
Porvenir	79,063,863.28	301,109.86	15,683,615.63	7,919,397.93	6,335,544.46	156,680.66	1,032,768.86	110,492,980.68
Reservas	51,946,205.22	694,989.58	10,172,100.05	5,204,982.42	4,164,035.64	125,140.83	983,034.56	73,290,488.30
Romana	9,996,079.00	75,028.75	1,924,189.93	999,866.58	799,885.81	2,933.00	20,394.49	13,818,377.56
Siembra	120,602,914.28	433,003.40	23,827,958.59	12,076,920.17	9,661,551.32	200,179.02	1,277,026.60	168,079,553.38
Subtotal AFP	627,552,537.02	3,583,927.92	123,914,042.19	62,839,098.62	50,271,329.73	1,008,336.07	7,000,784.72	876,170,056.27
Reparto	47,106,038.03	13,310,698.52	9,082,030.92	4,714,112.23	3,771,251.44	41,800.10	462,031.18	78,487,962.42
Operación Spen	-	-	-	-	-	-	-	13,511,661.11
Sin información	6,313.84	45.00	1,217.77	633.22	506.56	21.93	203.97	8,942.29
Total	674,664,888.89	16,894,671.44	132,997,290.88	67,553,844.07	54,043,087.73	1,050,158.10	7,463,019.87	968,178,622.09

* Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Voluntarios.

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 7.7.5
Recaudación Trimestral por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 Correspondiente a Enero - Marzo de 2004

AFP	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Fondo de Solidaridad	Intereses	Recargos	TOTAL
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios						
BBVA Crecer	71,055,532.47	701,116.94	14,013,381.03	7,123,013.01	5,698,416.96	211,370.73	1,131,593.72	99,934,424.86
Camino	11,964,223.53	60,018.46	2,354,263.63	1,199,394.11	959,517.18	35,731.78	186,302.95	16,759,451.64
Caribalco	12,031,430.62	66,664.75	2,366,820.31	1,206,496.15	965,203.79	40,374.02	204,389.26	16,881,378.90
León	20,380,059.36	44,477.08	4,031,664.13	2,038,571.67	1,630,833.98	6,442.33	33,652.55	28,165,701.10
Popular	258,906,666.57	1,689,936.98	50,910,468.93	25,935,645.77	20,748,490.27	543,524.39	2,895,470.86	361,629,803.77
Porvenir	80,447,160.45	349,662.36	15,907,245.52	8,065,014.76	6,452,042.47	244,177.11	1,323,536.47	112,788,839.14
Reservas	57,638,793.69	806,440.25	11,274,047.53	5,777,800.85	4,622,258.73	167,383.14	959,225.89	81,245,950.08
Romana	11,646,317.86	171,256.00	2,163,463.30	1,164,888.79	931,895.14	2,844.93	11,464.45	16,092,130.47
Siembra	123,187,171.17	543,400.92	24,256,129.18	12,335,747.14	9,868,604.92	204,702.53	1,022,616.15	171,418,372.01
Subtotal AFP	647,257,355.72	4,432,573.74	127,277,483.56	64,846,572.25	51,877,263.44	1,456,550.96	7,768,252.30	904,916,051.97
Operación Sipen	55,068,202.95	14,278,081.95	10,452,423.64	5,509,640.68	4,407,681.76	33,222.77	346,952.94	90,096,206.69
Sin información	161,595.99	39,430.31	31,797.62	16,364.00	13,091.32	2,456.64	18,517.73	283,253.61
Total	702,487,154.66	18,750,086.00	137,761,704.82	70,372,576.93	56,298,036.52	1,492,230.37	8,133,722.97	1,009,370,780.34

* Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Voluntarios.

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 7.7.6
Recaudación Mensual por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 Correspondiente a Abril - Junio de 2004

AFP	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Fondo de Solidaridad	Intereses	Recargos	TOTAL
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios						
BBVA Crecer	99,361,946.83	1,208,289.39	19,294,292.45	10,059,749.94	8,047,728.66	1,550,945.94	12,301,593.88	151,824,547.09
Camino	15,966,772.34	158,347.51	3,089,174.85	1,614,664.63	1,291,729.98	223,677.27	1,791,506.29	24,135,872.87
Caribalco	18,166,086.36	220,631.02	3,496,116.58	1,838,682.41	1,470,934.92	293,950.43	2,422,058.21	27,908,459.93
León	21,862,530.32	24,397,929.85	4,288,634.02	2,188,224.77	1,750,558.72	29,357.05	233,905.68	54,751,140.41
Popular	310,707,490.58	2,884,715.02	60,410,453.19	31,218,968.66	24,975,177.99	2,102,791.16	15,798,070.10	448,097,666.70
Porvenir	101,577,863.20	2,454,876.26	19,877,012.51	10,230,108.94	8,184,133.13	980,831.18	7,252,025.60	150,556,850.82
Reservas	162,757,844.45	1,686,689.55	31,647,231.20	16,782,133.25	13,425,835.40	6,142,501.88	53,947,405.23	286,389,640.96
Romana	12,294,477.64	296,188.43	2,175,268.62	1,230,002.74	983,987.63	9,714.98	95,443.27	17,085,083.31
Siembra	150,012,423.12	4,815,706.05	29,092,358.74	15,088,778.60	12,071,020.62	1,226,017.28	9,351,038.99	221,657,403.40
Subtotal AFP	892,707,434.84	38,123,373.08	173,370,542.16	90,251,313.94	72,201,107.05	12,559,847.17	103,193,047.25	1,382,406,665.49
Operación Sipen	417,249,445.84	27,755,344.70	75,210,860.47	43,533,538.75	34,827,246.83	21,847,840.95	192,921,583.20	813,345,860.74
Sin información	3,267,154.25	251,008.65	622,279.22	333,966.56	267,169.20	91,251.31	466,906.51	26,825,213.55
Total	1,313,224,034.93	66,129,726.43	249,203,681.85	134,118,819.25	107,295,523.08	34,498,939.43	296,581,536.96	2,227,877,475.48

* Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Voluntarios.

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 7.7.7
Recaudación Mensual Acumulada por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 Correspondiente a Julio - Septiembre de 2004

AFP	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Fondo de Solidaridad	Intereses	Recargos	TOTAL
	Obligatorios	Aportes Voluntarios						
BBVA Crecer	99,343,900.61	2,431,599.60	17,727,042.76	9,224,284.56	7,379,271.01	1,083,509.65	4,886,401.16	142,076,009.35
Camino	15,702,118.06	184,189.66	2,790,656.09	1,451,966.84	1,161,555.10	136,360.77	597,258.33	22,024,104.85
Cariballco	17,405,877.84	219,210.05	3,072,774.25	1,619,240.16	1,295,367.93	209,886.30	1,041,560.50	24,863,917.03
León	24,580,730.25	149,191.01	4,384,628.84	2,238,634.24	1,790,876.71	23,018.72	93,303.09	33,260,382.86
Popular	335,538,086.83	62,439,609.04	59,484,109.54	30,810,653.47	24,648,210.39	1,756,727.48	7,971,678.92	522,649,075.67
Porvenir	108,096,988.77	1,529,041.76	19,263,601.61	9,938,700.86	7,950,872.78	677,887.68	3,046,716.23	150,503,809.69
Reservas	101,677,137.03	1,486,567.60	18,524,038.32	9,836,254.28	7,868,901.26	3,089,747.09	14,535,010.62	157,017,656.20
Romana	13,254,714.71	296,608.51	2,133,891.57	1,206,935.80	965,529.94	11,822.01	50,646.97	17,920,149.51
Siembra	159,313,639.86	1,879,409.91	28,231,424.55	14,625,042.72	11,699,884.85	824,709.22	3,716,528.63	220,290,639.74
Subtotal AFP	874,913,193.96	70,615,427.14	155,612,167.53	80,951,712.93	64,760,469.97	7,813,668.92	35,939,104.45	1,290,605,744.90
Reparto	224,077,644.07	21,235,568.45	38,589,500.10	22,532,966.25	18,026,497.83	11,423,719.78	47,439,582.94	383,325,479.42
Operación Sipen	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin información	7,456,344.80	371,416.70	1,328,469.91	713,627.33	570,884.78	177,277.54	1,054,710.52	20,840,450.10
Total	1,106,447,182.83	92,222,412.29	195,530,137.54	104,198,306.51	83,357,852.58	19,414,666.24	84,433,397.91	1,706,444,406.00

* Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la colización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Voluntarios.

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 7.7.8
Recaudación Mensual Acumulada por AFP por rubro según proceso de Individualización (RD\$)
 Correspondiente a Octubre - Diciembre de 2004

AFP	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Fondo de Solidaridad	Intereses	Recargos	TOTAL
	Obligatorios	Aportes Voluntarios						
BBVA Crecer	219,350,779.86	5,006,122.33	34,862,942.12	20,120,330.78	16,096,041.46	1,699,337.93	6,810,716.54	303,946,271.02
Camino	16,693,224.32	496,337.55	2,604,762.94	1,532,894.72	1,226,297.06	147,089.06	601,807.25	23,302,412.90
Cariballco	19,076,100.14	718,939.18	2,843,236.31	1,761,762.99	1,409,390.31	250,774.27	1,174,989.10	27,235,192.30
León	25,819,328.53	148,584.00	4,560,630.60	2,350,007.12	1,879,977.24	25,649.58	105,771.62	34,889,948.69
Popular	353,606,355.25	7,143,337.67	58,559,249.77	32,333,435.39	25,866,441.98	1,746,942.00	7,471,065.75	486,726,827.81
Reservas	107,328,913.35	10,686,451.78	9,703,388.38	10,062,617.21	8,049,989.61	3,186,038.01	12,910,274.13	161,927,672.47
Romana	13,451,135.71	318,301.63	2,146,877.70	1,224,229.10	979,369.02	16,098.83	61,162.86	18,197,174.85
Siembra	174,026,367.53	3,956,324.59	28,201,591.46	15,959,484.03	12,767,442.87	1,221,013.57	5,021,123.99	241,153,348.04
Subtotal AFP	929,352,204.69	28,474,398.73	143,482,679.28	85,344,761.34	68,274,949.55	8,292,943.25	34,156,911.24	1,297,378,848.08
Reparto	160,084,400.15	39,560,078.14	7,176,767.09	15,167,114.80	12,133,550.84	7,048,371.68	26,077,585.64	267,247,868.34
Operación Sipen	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin información	16,132,898.70	43,153,941.13	1,858,428.02	1,501,458.19	1,201,143.18	356,196.45	1,576,008.20	20,403,085.52
Total	1,105,569,503.54	111,188,418.00	152,517,874.39	102,013,334.33	81,609,643.57	15,697,511.38	61,810,505.08	1,650,809,875.81

* Para los afiliados mayores de 60 años, el porcentaje de la colización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Voluntarios.

Fuente: UNIPAGO

Cuadro 7.7.9
Aportes Obligatorios a las CCI, según el proceso de Individualización (RD\$)

AFP	2003				2004				Total
	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	
BBVA Crecer	61,197,883.56	68,390,909.60	71,055,532.47	99,361,946.83	99,343,900.61	219,350,779.86			618,700,952.93
Camino	10,100,523.25	11,604,555.47	11,964,223.53	15,966,772.34	15,702,118.06	16,693,224.32			82,031,416.97
Cariballco	10,699,219.25	11,876,746.04	12,031,430.62	18,166,086.36	17,405,877.84	19,076,100.14			89,255,460.25
León	16,959,303.00	18,220,462.27	20,380,059.36	21,862,530.32	24,580,730.25	25,819,328.53			127,822,413.73
Popular	228,237,292.52	255,850,801.86	258,906,666.57	310,707,490.58	335,538,086.83	353,606,355.25			1,742,846,693.61
Porvenir	70,733,852.13	79,063,863.28	80,447,160.45	101,577,863.20	108,096,988.77	-			439,919,727.83
Reservas	46,941,988.10	51,946,205.22	57,638,793.69	162,757,844.45	101,677,137.03	107,328,913.35			528,290,881.84
Romana	9,242,886.85	9,996,079.00	11,646,317.86	12,294,477.64	13,254,714.71	13,451,135.71			69,885,611.77
Siembra	109,686,440.33	120,602,914.28	123,187,171.17	150,012,423.12	159,313,639.86	174,026,367.53			836,828,956.29
Subtotal AFP	563,799,388.99	627,552,537.02	647,257,355.72	892,707,434.84	874,913,193.96	929,352,204.69			4,535,582,115.22
Reparto	37,537,172.88	47,106,038.03	55,068,202.95	417,249,445.84	224,077,644.07	160,084,400.15			941,122,903.92
Sin información	1,755.00	6,313.84	161,595.99	3,267,154.25	7,456,344.80	16,132,898.70			27,026,062.58
Total	601,338,316.87	674,664,888.89	702,487,154.66	1,313,224,034.93	1,106,447,182.83	1,105,569,503.54			5,503,731,081.72

Cuadro 7.7.10
Aportes Voluntarios a las CCI, según el proceso de Individualización (RD\$)

AFP	2003				2004				Total
	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	
BBVA Crecer	762,695.66	612,603.90	701,116.94	1,208,289.39	2,431,599.60	5,006,122.33			10,722,427.82
Camino	54,372.85	51,227.67	60,018.46	158,347.51	184,189.66	496,337.55			1,004,493.70
Cariballco	58,064.49	64,853.74	66,664.75	220,631.02	219,210.05	718,939.18			1,348,363.23
León	32,519.26	35,039.17	44,477.08	24,397,929.85	149,191.01	148,584.00			24,807,740.37
Popular	1,279,800.22	1,316,071.85	1,689,536.98	2,884,715.02	62,439,609.04	7,143,337.67			76,753,070.78
Porvenir	407,350.46	301,109.86	349,662.36	2,454,876.26	1,529,041.76	-			5,732,949.74
Reservas	775,217.31	694,989.58	806,440.25	1,686,689.55	1,486,567.60	10,686,451.78			16,136,356.07
Romana	32,044.58	75,028.75	171,256.00	296,188.43	296,608.51	318,301.63			1,189,427.90
Siembra	362,179.47	433,003.40	543,400.92	4,815,706.05	1,879,409.91	3,956,324.59			11,990,024.34
Subtotal AFP	3,764,244.30	3,583,927.92	4,432,573.74	38,123,373.08	70,615,427.14	28,474,398.73			149,684,853.95
Reparto	13,152,749.30	13,310,698.52	14,278,081.95	27,755,344.70	21,235,568.45	39,560,078.14			129,292,521.06
Sin información	4,212.00	45.00	39,430.31	251,008.65	371,416.70	43,153,941.13			43,820,053.79
Total	16,921,205.60	16,894,671.44	18,750,086.00	66,129,726.43	92,222,412.29	111,188,418.00			322,797,428.80

7.8 Fondos de Pensiones

Cuadro 7.8.1
Patrimonio de los Fondos de Pensiones (RD\$)
al término de cada trimestre

AFP/Fondo	2003				2004			
	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II
BBVA Crecer	61,299,229.27	140,051,393.29	226,553,760.22	360,601,517.12	483,350,448.35	1,294,056,937.99	1,294,056,937.99	1,294,056,937.99
Camino	10,275,780.12	22,997,484.50	37,392,206.29	58,514,332.94	79,729,563.89	102,498,188.69	102,498,188.69	102,498,188.69
Cariballico	10,358,157.98	24,139,651.71	38,513,279.87	62,573,504.30	86,210,079.55	113,436,752.65	113,436,752.65	113,436,752.65
León	232,675,206.03	519,358,561.64	829,187,803.25	88,473,478.84	147,426,934.52	184,318,076.03	184,318,076.03	184,318,076.03
Popular	72,191,135.13	161,567,801.32	258,084,436.13	1,231,934,547.05	1,669,733,114.63	2,160,756,019.58	2,160,756,019.58	2,160,756,019.58
Porvenir	17,614,299.45	37,829,559.30	61,353,540.77	389,336,614.84	521,486,433.19	-	-	-
Reservas	43,284,561.16	107,345,244.41	175,877,844.78	422,670,694.56	578,385,327.88	754,177,912.07	754,177,912.07	754,177,912.07
Romana	9,324,319.79	20,570,575.88	33,876,179.81	49,094,120.33	66,076,322.58	84,163,959.74	84,163,959.74	84,163,959.74
Siembra	112,016,195.67	247,741,432.37	393,013,525.61	594,694,622.36	788,060,934.98	1,012,186,110.15	1,012,186,110.15	1,012,186,110.15
Subtotal AFP	569,038,884.60	1,281,601,704.42	2,053,852,576.73	3,257,893,432.34	4,420,459,159.57	5,705,593,956.90	5,705,593,956.90	5,705,593,956.90
Fondo de Solidaridad Social	49,165,701.03	107,587,013.04	172,496,491.81	299,639,867.72	414,739,799.12	534,501,531.96	534,501,531.96	534,501,531.96
Banco de Reservas	564,630,994.33	805,560,978.46	919,114,049.59	997,783,934.80	1,230,603,743.14	1,354,286,765.22	1,354,286,765.22	1,354,286,765.22
Banco Central	4,484,699,178.74	4,655,132,016.15	5,005,136,203.90	5,260,278,648.73	5,644,843,760.94	5,687,012,769.95	5,687,012,769.95	5,687,012,769.95
Subtotal Reparto	5,049,330,173.07	5,460,692,994.61	5,924,250,253.49	6,258,062,583.53	6,875,447,504.08	7,041,299,535.17	7,041,299,535.17	7,041,299,535.17
Fondos Complementarios								
Total Fondos Administrados	5,667,534,758.70	6,849,881,712.07	8,150,599,322.03	11,566,783,931.35	13,251,031,425.74	14,754,983,306.08	14,754,983,306.08	14,754,983,306.08

Cuadro 7.8.2

Valor Cuota de los Fondos de Pensiones (RD\$)⁽¹⁾
al término de cada trimestre

AFP/Fondo	2003				2004			
	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II
BBVA Crecer	105.03361265	111.02316510	118.14663935	125.35673222	128.61044984	135.55205763	128.61044984	135.55205763
Camino	105.03563592	111.08013384	117.31876931	124.66874232	130.06639163	140.65137155	130.06639163	140.65137155
Caribalico	104.57250394	110.22438560	116.06732006	122.90333857	127.97979286	138.21826178	127.97979286	138.21826178
León	104.85882804	111.05713443	117.22915026	124.14857683	129.50967230	139.87641300	129.50967230	139.87641300
Popular	105.21065867	111.33080919	117.84118644	124.88401605	125.39238221	135.38870632	125.39238221	135.38870632
Porvenir	104.95639221	110.80231675	116.81591719	125.08877076	128.44682836	-	125.08877076	-
Reservas	104.62224395	110.58976799	116.50718755	123.95281726	129.37100432	140.04358289	123.95281726	140.04358289
Romana	104.61883304	110.38111663	116.20427002	123.52497487	128.65399581	138.41652635	123.52497487	138.41652635
Siembra	105.31511035	111.52830384	117.77154880	125.65230958	129.08153238	136.38046404	125.65230958	136.38046404
Fondo de Solidaridad Social	104.40489374	110.72076500	116.63386043	124.05107733	129.46574482	140.16500033	124.05107733	140.16500033
Banco de Reservas	104.71687058	110.52701855	116.38517645	123.75974500	129.11509325	139.66793738	123.75974500	139.66793738

¹ El valor cuota al 1 de julio de 2003 es 100

Cuadro 7.8.3

Rentabilidad de los Fondos de Pensiones⁽¹⁾
al término de cada trimestre

AFP/Fondo	2003				2004			
	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II
BBVA Crecer	23.15%	23.91%	25.46%	25.64%	23.12%	22.09%	23.12%	22.09%
Camino	23.16%	24.04%	24.26%	24.94%	26.30%	26.62%	26.30%	26.62%
Caribalico	20.87%	22.09%	22.46%	23.16%	24.74%	25.40%	24.74%	25.40%
León	22.77%	23.40%	24.13%	24.42%	25.77%	26.24%	25.77%	26.24%
Popular	22.28%	23.99%	25.02%	25.16%	20.97%	21.91%	20.97%	21.91%
Porvenir	24.03%	24.61%	23.54%	25.37%	22.86%	-	22.86%	-
Reservas	21.12%	22.92%	23.09%	24.22%	26.13%	26.63%	26.13%	26.63%
Romana	21.10%	22.44%	22.66%	23.79%	25.13%	25.40%	25.13%	25.40%
Siembra	24.55%	25.07%	24.92%	25.94%	23.93%	22.28%	23.93%	22.28%
Promedio CCI²	22.94%	24.10%	24.38%	25.18%	23.02%	22.99%	23.02%	22.99%
Fondo de Solidaridad Social	21.58%	23.22%	23.28%	24.32%	26.11%	26.59%	26.11%	26.59%
Banco de Reservas	20.05%	22.78%	22.92%	24.55%	26.10%	26.37%	26.10%	26.37%
Promedio Sistema²	21.51%	23.57%	23.89%	24.98%	23.86%	23.84%	23.86%	23.84%

¹ Rentabilidad acumulada anualizada estimada.

² Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los Fondos de Pensiones.

7.9 Beneficios

Cuadro 7.9.1
Cantidad de Pensiones por Discapacidad
 Por trimestre

Cantidad	2003		2004				Total
	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
Solicitadas	4	3	6	8	28	21	70
Otorgadas	1	1	1	1	1	0	5

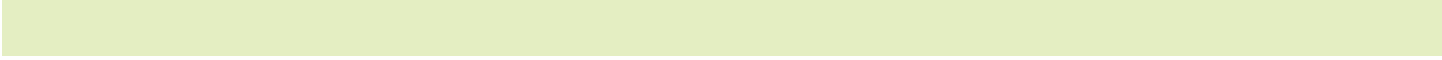
Cuadro 7.9.2
Cantidad de Pensiones por Sobrevivencia
 Por trimestre

Cantidad	2003		2004				Total
	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
Solicitadas	5	28	38	50	50	56	227
Otorgadas	3	20	18	13	21	12	87





Otras
Informaciones



8.1 Estructura de Comisiones

8.1 Estructura de Comisiones de las AFP al 31 de diciembre de 2004

Comisión ⁽¹⁾	Comisiones	
	Administrativa ⁽¹⁾	Anual Complementaria ⁽²⁾
BBVA Crecer	0.5	30
Camino	0.5	30
Caribalico	0.5	30
León	0.5	30
Popular	0.5	30
Reservas	0.5	30
Romana	0.5	20
Siembra	0.5	30

¹% sobre salario cotizabile.

²% sobre exceso de rentabilidad.

8.2 Nómina de Accionistas y Capital Pagado de las AFP

8.2 Nómina de Accionistas y Capital Pagado de las AFP al 31 de diciembre de 2004

AFP	Capital Pagado	%	Accionistas		
BBVA Crecer	RD\$ 791,802,700.00	35.00001	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.		
		35.00001	Provida Internacional, S.A.		
		28.40786	Grupo Progreso, S.A.		
		1.54999	Progreso Compañía de Seguros, S.A.		
		0.04213	Otros		
Camino	RD\$ 139,282,200.00	99.99	Traser Holding, Inc.		
		0.0001	Morragaz Comercial, S. A.		
		0.0001	Consortio Esmira, S. A.		
		0.0001	Inversiones Andaman, S. A.		
		0.0001	Inversiones Calcedonia, S. A.		
Caribalico	RD\$ 24,000,000.00	99.94	New Covenant Trust		
		0.0001	Caribbean American Life and General Insurance Company, C. por A.		
		0.0001	Francisco V. Cabreja		
		0.0001	Ramón B. González		
		0.0001	Lucrecia G. de Hernández		
		0.0001	Carlos Rafael Rodríguez		
		0.0001	Alberto Mejía Pol		
		0.0001	Ana Magdalena Canals		
		León	RD\$23,250,694.00	20.9524	Ferretería Americana, C. por A.
				15.6571	Inversiones Fala, S.A.
6.8476	Tama, S.A.				
6.8476	Inversiones Percam, S.A.				
5.7619	Inversiones Futy, S.A.				
5.4000	Tenedora Geométrica, S.A.				
5.0667	Excelsido Feliz Mustafá				
4.8000	Gufito, S.A.				
4.7619	Conferencia del Episcopado Dominicano, (CED).				
4.7619	Inversiones la Cabaña, S.A.				
4.0571	Inversiones Crosi, S.A.				
3.9143	Anaida Portela Read				
3.1048	Miguel A. Sánchez V.				
2.7048	Inraal, S.A.				
2.3810	Importadora Dominicana de Maderas, C. x A.				
1.6000	Frederick A. Blomer A.				
0.9048	Freddy Jana Dabas				
0.4762	Industrias Nacionales, C. por A.				
Popular	RD\$ 280,000,000.00	94.285	Grupo Popular		
		5.714	Pension Investment International		
		0.001	Otros		
Reservas	RD\$ 200,000,000.00	12.5000	Banco de Reservas de la República Dominicana		
		85.9975	Tenedora Banreservas, S.A.		
		1.5000	Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción		
		0.0005	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales		
		0.0005	Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Santo Domingo		
		0.0005	Banco Agrícola de la República Dominicana		
		0.0005	Corporación de Fomento Industrial		
0.0005	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos				

AFP	Capital Pagado	%	Accionistas
Romana	RD\$ 19,000,000.00	86.5789	Central Romana Corporation, Ltd
		3.1579	Corporación de Hoteles, S.A.
		5.5263	Costasur Dominicana, S.A.
		0.7895	Marina Chavón, S.A.
		0.7895	Airport Management Services, Ltd
		0.7895	Hierro Dominicano, S.A.
		0.7895	Operadora Zona Franca, S.A.
		0.7895	Agroindustrias Nisibón, S.A.
		0.7895	Operadora Zona Franca Romanall, S.A.
Siembra	RD\$ 280,084,600.00	71.8900	Centro Financiero BHD, S.A.
		28.1000	Longbay Internacional, S.A.
		00.0100	Otros

8.3 Nómina del Consejo de Directores y Gerentes de las AFP

8.3 Nómina del Consejo de Directores y Gerentes de las AFP al 31 de diciembre de 2004

AFP	Cargo	Nombre
BBVA Crecer	Presidente	Francisco González
	Vicepresidente	Marino Inchástegui Salvador
	Secretaría	Miguelina Jiménez Grillo
	Director	Gustavo Alcalde Lemarie
	Director	Jorge Matuk Chijner
	Director	Andrés Vezprémy Schilling
	Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General	Jorge Matuk Chijner
Camino	Presidente	Giovanni Fois
	Vicepresidente	Ricardo Bordas
	Secretario	Luis Rafael Pellerano
	Director	Antonio Benjamín Mendoza Vásquez
	Director	José Miguel Crespo
	Gerente General de la AFP	Margarita Moronta Rivas
Caribalico	Presidente	Francisco V. Cabreja
	Vicepresidente	Alberto Mejía P.
	Vicepresidente	Ramón B. González
	Secretaría	Lucrecia G. De Hernández
	Presidente de la AFP	Francisco V. Cabreja
	Gerente General	Ana Magdalena Canals
León	Presidente	C. Guillermo León Asensio
	Vicepresidente	Fernando León Asensio
	Tesorero	Alfonso Aguayo León
	Secretario	Ramón Franco
	Vocal	Fernando García Crespo
	Vocal	Guillermo García Crespo
	Vocal	Luis Manuel León H.
	Vocal	Padre José A. Esquivel, S.J.
	Comisario	Oswaldo Brugal León
	Presidente de la AFP	C. Guillermo León A.
	Vicepresidente de la AFP	Denisse Medina
Popular	Presidente	Eduardo J. Grullón
	Vicepresidente	Edwin A. Corrie
	Secretario	Juan Manuel Pellerano
	Miembro	Ernesto M. Izquierdo
	Miembro	Osian T. Abreu
	Miembro	Salustiano Acebal
	Miembro	Noris Perelló
	Miembro	Benhard Lotterer Rico
	Miembro	Frank Rainieri
	Miembro	Felipe Vicini
	Presidente de la AFP	Eduardo J. Grullón V
	Vicepresidente de Negocios	Dolores M. Pozo P.
	Vicepresidente de Operaciones	Jaime D. Aybar
	Vicepresidente de Finanzas	Luis J. Jiménez
Reservas	Presidente	Banco de Reservas de la República Dominicana
	Vicepresidente	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales
	Secretario	Joaquín Ramírez de la Rocha
	Vocal	Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo
	Vocal	Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción
	Comisario	Eligio Bisonó Bisonó
	Gerente General de la AFP	Hernando Raúl Taveras Varela

AFP	Cargo	Nombre
Romana	Presidente Vicepresidente Secretario Comisario de Cuentas Comisario de Cuentas Presidente de la AFP Gerente	Eduardo Martínez Lima Alfonso Paniagua Juan Miguel Grisolia Dionisio Hernández Andrés Vélez Lajara Eduardo Martínez Lima Eduardo Félix Troncoso
Siembra	Presidente Vicepresidente Secretario Vocal Vocal Vocal Vocal Vicepresidente Ejecutivo Vicepresidente Finanzas & Administración Vicepresidente Operaciones & Tecnología Vicepresidente Comercial & Servicios	Ing. Luis Molina A. -Centro Financiero BHD, S.A. Samir Rizek sued José Luis Alonso Fernando Castro Milagros de los Santos Jordi Torras Longbay Internacional, S.A. Alvin A. Martínez Llibre José R. Martí T. Edgar Vásquez P. Irving Muñiz C.

8.4 Auditores Externos Registrados en la Superintendencia de Pensiones

8.4 Auditores Externos Registrados en la Superintendencia de Pensiones al 31 de diciembre de 2004

Firmas Autorizadas	Fecha de registro	Resolución
KPMG	31de marzo de 2003	50-03
Fernández, Santos, González & Compañía, S.A.	31de marzo de 2003	51-03
PricewaterhouseCoopers	31de marzo de 2003	52-03
Félix, Sención & Asociados	31de marzo de 2003	53-03
Montero & Asociados, Auditores y Consultores Empresariales, S.A.	31de marzo de 2003	54-03
Guzmán Tapia & Co.	31de marzo de 2003	55-03
BDO Ortega & Asociados	31de marzo de 2003	56-03
Báez, Santana & Asociados	31de marzo de 2003	57-03
Campusano & Asociados, S.A.	31de marzo de 2003	58-03
Job, Báez, Soto & Asociados	11 de febrero de 2004	187-04
Soriano, Martínez & Asociados	26 de abril de 2004	191-04

8.5 Planes Complementarios de Pensiones Registrados

8.5 Planes Complementarios de Pensiones Registrados al 31 de diciembre de 2004

Nombre	Resolución	Administración
Plan de Retiro, Pensiones y otras Prestaciones para el personal del Grupo Popular, Inc.	60-03	AFP Popular
Fundación APEC de Crédito Educativo, Inc.	61-03	AFP Popular
Fondo de Pensiones Colegio Dominicano De La Salle	64-03	AFP Popular
Fondo de Pensiones CardNet	65-03	AFP Popular
Fondo de Pensiones Indubán	67-03	AFP Popular
Fondo de Pensiones Banco de Desarrollo ADEMI	69-03	AFP Popular
Fondo de Pensiones Instituto Superior de Agricultura (ISA)	70-03	AFP Popular
Plan de Pensiones Asociación Administradora de Fondos de Jubilaciones, Inc.	83-03	Autoadministrado
Fondo de Pensiones Central Romana	120-03	AFP Romana
Plan de Pensiones y Jubilaciones Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra	124-03	Autoadministrado
Plan de Pensiones Sadosa Estándar	141-04	AFP Siembra
Plan de Pensiones United Distillers & Vitners Dom., S.A.	143-04	AFP Siembra
Plan de Pensiones Cementos Nacionales	148-04	AFP Siembra
Plan de Pensiones AES Distribuidora del Este	149-04	AFP Siembra
Plan de Pensiones Iberia Líneas Aéreas de España	152-04	AFP Siembra
Plan de Pensiones Carol Morgan School	153-04	AFP Siembra
Plan de Pensiones Asociación La Previsora de Ahorros y Préstamos	174-04	AFP Popular
Plan de Pensiones para Agentes de Seguros Popular	175-04	AFP Popular
Plan de Pensiones Asociación Norteña de Ahorros y Préstamos	177-04	AFP Siembra
Plan de Pensiones de Consorcio Comercial del Caribe	179-04	AFP Siembra
Plan de Pensiones Panificadora Reyes	181-04	AFP Siembra

8.6 Compañías de Seguros que operan el Seguro de Discapacidad y Supervivencia

8.6 Compañías de Seguro que operan el Seguro de Discapacidad y Supervivencia al 31 de diciembre de 2004

AFP	Compañía Aseguradora
BBVA Crecer	Progreso Cía. de Seguros
Camino	La Colonial
Caribalico	Caribalico
León	La Colonial
Popular	Seguros Popular
Reservas	Seguros Banreservas
Romana	Progreso Cía. de Seguros
Siembra	Compañía de Seguros Palic

8.7 Comisiones Médicas

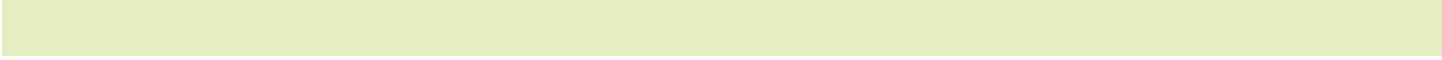
8.7 Comisiones Médicas Designadas al 31 de diciembre de 2004

Comisión ⁽¹⁾	Jurisdicción	Integrantes
Región 0	Distrito Nacional Monte Plata Santo Domingo	Fabio Reyes García Dulce Margarita Soto José Paúl Rodríguez
Región I	Azua Peravia San Cristóbal San José de Ocoa	Altagracia Libe Medina Raquel Margarita Barranco Rafael Augusto Cuello Brito
Región V	Hato Mayor El Seybo La Altagracia La Romana San Pedro de Macorís	Violeta Luna Franklin A. Ramírez Ramón Sánchez Guerrero

¹ Las demás Comisiones Técnicas están pendientes de ser designadas por el Consejo Nacional de Seguridad Social



Normativa Previsional Vigente



9. Normativa Previsional Vigente

Disposiciones	Descripción	Fecha
Leyes		
87-01	Crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.	09/05/2001
Reglamentos		
	Reglamento del Comité Interinstitucional de Pensiones.	23/07/2002
	Reglamento de Pensiones.	19/12/2002
	Reglamento Interno de la Superintendencia de Pensiones.	12/09/2002
	Reglamento de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Limites de Inversión (CCR).	03/12/2002
	Reglamento de la Comisión Técnica de Discapacidad.	26/03/2003
Resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)		
12-05	Aprueba el perfil de la Superintendente de Pensiones.	08/11/2001
13-03	Aprueba la terna a ser sometida al Poder Ejecutivo para seleccionar al Superintendente de Pensiones.	15/11/2001
15-03	Incluye a la Superintendencia de Pensiones en el Comité de Expertos en Informática.	21/12/2001
16-04	Aprueba requerimientos básicos para la Superintendencia de Pensiones.	10/01/2002
20-02	Establece que los Superintendentes de Salud y Pensiones deben ser invitados a las reuniones del CNSS, cada quince días, a fin de que rindan un informe de las actividades realizadas.	07/02/2002
21-04	Aprueba la erogación hecha por el Gerente General de RD\$1,600,000 mensual para la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales y de RD\$1,300,000 para la Superintendencia de Pensiones.	21/02/2002
22-02	Aprueba los participantes del Taller del Marco Lógico sobre los roles de las instituciones del SDSS.	07/03/2002
32-07	Aprueba como metodología para el cálculo del Salario Mínimo Nacional el promedio simple de los salarios mínimos nacionales para los trabajadores que prestan servicios en el sector Privado No Sectorizado.	27/06/2002
32-08	Fija en RD\$2,612.00 (dos mil seiscientos doce pesos con 00/00) el salario mínimo nacional para fines de cálculo de los aportes establecidos en la Ley 87-01.	27/06/2002
33-04	Crea una Comisión de alto nivel conformada por el Secretario de Estado de Trabajo, el Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, el Gerente General del CNSS, el Director General del IDSS, un representante del Sector Empleador, un representante del Sector Laboral, un Representante de los demás sectores, el Superintendente de Salud y Riesgos Laborales y la Superintendente de Pensiones, a fin de discutir y concertar con el Secretario de Estado de Finanzas los aspectos financieros cruciales del Sistema Dominicano de Seguridad Social, garantizando su viabilidad.	04/07/2002
36-05	Ratifica la Resolución No. 20-02 que reza "Los Superintendentes de Salud y Pensiones deben ser invitados a las reuniones del CNSS, cada quince días, a fin de que rindan un informe de las actividades realizadas".	25/07/2002
37-04	Aprobación Reglamento de Pensiones.	25/07/2002
39-07	Planes Complementarios de Pensiones.	22/08/2002

Disposiciones	Descripción	Fecha
42-03	Autoriza al Presidente del Consejo Dr. Milton Ray Guevara a suscribir el contrato con la empresa PAGOSS, ganadora de la Licitación para el diseño y construcción del Sistema Informático de Vigilancia para la Superintendencia de Pensiones.	05/09/2002
44-02	Aprobación Reglamento Interno de la SIPEN.	12/09/2002
48-02	Fija en RD\$2,822.00 (Dos mil ochocientos veintidós pesos con 00/100) el Salario Mínimo Nacional para calcular el límite superior del salario cotizable del Régimen Contributivo para el Seguro Familiar de Salud; el Seguro de Riesgos Laborales; y el Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia.	10/10/2002
48-03	Fija en RD\$2,977.00 (Dos mil novecientos setenta y siete pesos con 00/100) el Salario Mínimo Nacional para calcular el límite superior del salario cotizable del Régimen Contributivo para el Seguro Familiar de Salud; el Seguro de Riesgos Laborales; y el Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia	10/10/2002
50-02	Crea Comité de Coordinación Interinstitucional del Proyecto SUIR.	24/10/2002
50-03	Crea Comité de Coordinación Interinstitucional para garantizar mecanismos eficientes del Sistema.	24/10/2002
60-05	Establece el inicio del proceso de afiliación del Régimen Contributivo del Sistema Dominicano de pensiones.	30/01/2003
61-03	Aprueba el Reglamento de Sanciones del Régimen Previsional sometido por la Superintendencia de Pensiones.	06/02/2003
71-02	Aprueba la adquisición del edificio de siete plantas ubicado en la Av. Tiradentes # 33 del Distrito Nacional para alojar las Instancias públicas del Sistema Dominicano de Seguridad Social.	15/04/2003
72-03	Determina el salario cotizable para fines de aportes a la Seguridad Social	29/04/2003
72-04	Postpone para el primero de junio del 2003 la entrada en vigencia del Sistema Previsional del Régimen Contributivo en lo relativo al pago de las cotizaciones.	30/04/2003
77-07	Establece plazo a los beneficiarios de la Ley 379.	05/06/2003
77-08	Establece plazo a los beneficiarios de la Ley 1896.	05/06/2003
78-01	Gradualidad de los Beneficios del Seguro de Discapacidad y Supervivencia.	26/06/2003
81-02	Aplicación Normas Evaluación y Calificación del grado de discapacidad de los afiliados.	07/08/2003
82-03	Crea la Comisión que elaborará los perfiles de los médicos de la Comisión Nacional y las Comisiones Regionales de discapacidad y presentar propuestas de candidatos al Consejo.	14/08/2003
85-02	Aprueba las recomendaciones del Informe presentado por la Comisión creada para analizar la situación relativa a la documentación de identidad de los potenciales afiliados al SDSS y se incluye a la Superintendencia de Pensiones en la Comisión Nacional de Campaña pro documentación.	18/09/2003
85-05	Incluye a la Superintendencia de Pensiones en la Comisión creada mediante resolución No. 83-02. a fin de elaborar el perfil de los médicos que integrarán la Comisión Nacional y las Comisiones Regionales de Discapacidad y ordena a dicha Comisión a que realice una depuración de los candidatos y presente un informe al CNSS.	18/09/2003
86-02	Dispone la creación de un Fondo de 10.0 millones de pesos para cubrir la Campaña Nacional pro Documentación.	02/10/2003
86-06	Aprueba el perfil para los médicos que integrarán la Comisión Médica Nacional y las Comisiones Médicas Regionales.	02/10/2003
86-07	Aprueba la publicación en dos diarios de circulación nacional del perfil para la selección de los médicos que conformarán la Comisión Médica Nacional y las Comisiones Médicas Regionales.	02/10/2003

Disposiciones	Descripción	Fecha
87-05	Fija en RD\$3,423.00 (Tres mil cuatrocientos veintitrés pesos con 00/100) el Salario Mínimo Nacional para calcular el límite superior del salario cotizable del Régimen Contributivo del Seguro Familiar de Salud, del Seguro de Riesgos Laborales y del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia.	16/10/2003
87-06	Fija en RD\$3,767.00 (Tres mil setecientos sesenta y siete pesos con 00/100) el Salario Mínimo Nacional para calcular el límite superior del salario cotizable del Régimen Contributivo del Seguro Familiar de Salud, del Seguro de Riesgos Laborales y del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia el cual efectiva a partir del 1ero de Enero del 2004.	16/10/2003
93-03	Autoriza a la Superintendencia de Pensiones a implementar un mecanismo transitorio para conceder las pensiones de discapacidad en aquellos casos en los cuales la propia Compañía de Seguros contratada por la AFP, está en disposición de obviar los trámites de evaluación de discapacidad a cargo del personal médico especializado, por entender que la pensión por discapacidad procede. Se autoriza igualmente a la SIPEN a aprobar como mecanismo transitorio, que las compañías de seguro conforme a sus procedimientos establecidos, evalúen la discapacidad del afiliado para recibir dicha pensión, en el entendido de que en los casos cuya decisión adoptada sea el rechazo de la pensión, el afiliado preservará el derecho de agotar el procedimiento indicado por la Ley a través de las Comisiones Médicas, una vez éstas estén en condiciones de evaluar a las solicitudes.	05/02/2004
98-04	Autoriza a la Tesorería de la Seguridad Social a aperturar certificados de depósito en el Banco de Reservas, a fin de depositar los cheques recibidos de las instituciones centralizadas del Estado por concepto de pago del aporte del trabajador al Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia.	19/02/2004
98-06	Aprueba el informe presentado por la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, y se distribuye el monto total de RD\$280,000,000.00 asignado en la Ley de Ingresos y Gastos Públicos para el Consejo Nacional de Seguridad Social y sus Instancias.	19/02/2004
105-05	Designa como integrantes de la Comisión Medica Regional para la Región 0, a los doctores: Fabio Reyes García, Médico Ocupacional; Dulce María Soto Fernández, Médica Ocupacional; y José Pol Rodríguez, Médico Fisiatra.	15/04/2004
105-06	Designa como integrantes de la Comisión Medica Regional para la Región I, a los doctores: Altagracia Libe Medina, Endocrinóloga; Raquel Margarita Barranco, Cardióloga; y Rafael Augusto Cuello Brito, Ortopeda y Traumatólogo.	15/04/2004
105-07	Designa como integrantes de la Comisión Medica Regional para la Región V, a los doctores: Violeta Luna, Médico Ocupacional; Franklin A. Ramírez, Psiquiatra; y Ramón Sánchez Guerrero, Médico Internista.	15/04/2004
109-03	Instruye a la Gerencia General a enviar una comunicación a la Oficina Nacional de Presupuesto, indicando que el Consejo Nacional de Seguridad Social conoció su solicitud de fecha 21 de mayo del 2004 y decidió disponer el incremento 7.0 al 7.5% correspondiente al segundo año de cotización del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia del Régimen Contributivo en cumplimiento del párrafo III del artículo 56 de la Ley 87-01.	03/06/2004

Resoluciones de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

Autorización, Fusión y Gestión de las AFP

01-02	Habilitación provisional y definitiva de administradoras de fondos de pensiones (AFP).	19/06/2002
-------	--	------------

Disposiciones	Descripción	Fecha
02-02	Constitución de administradoras de fondos de pensiones (AFP) y autorización de inicio de operaciones.	25/07/2002
03-02	Habilitación provisional de la Administradora de Fondos de Pensiones Siembra, S.A. (AFP Siembra).	30/09/2002
04-02	Habilitación provisional de la Administradora de Fondos de Pensiones Popular, S.A. (AFP Popular).	30/09/2002
07-02	Habilitación provisional de la Administradora de Fondos de Pensiones Reservas, S.A. (AFP Reservas).	07/10/2002
08-02	Registro de auditores externos ¹ .	23/10/2002
09-02	Habilitación provisional de la Administradora de Fondos de Pensiones BBVA Crecer AFP, S.A.	25/10/2002
10-02	Promoción y publicidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).	31/10/2002
11-02	Habilitación provisional de la Administradora de Fondos de Pensiones Porvenir, S.A., (AFP Porvenir).	05/11/2002
18-02	Habilitación provisional de la Administradora de Fondos de Pensiones Caribalico, C. por A. (AFP Caribalico).	12/12/2002
20-02	Autorización de constitución de la Administradora de Fondos de Pensiones La Asociación, S.A. (AFP Camino).	20/12/2002
21-02	Oficinas de atención al público.	28/12/2002
24-02	Servicios por internet.	28/12/2002
25-03	Habilitación definitiva de la Administradora de Fondos de Pensiones Siembra, S.A. (AFP Siembra).	03/01/2003
29-03	Reclamaciones de los afiliados en las administradoras de fondos de pensiones.	11/01/2003
30-03	Habilitación definitiva de la Administradora de Fondos de Pensiones Reservas, S.A. (AFP Reservas).	13/01/2003
31-03	Habilitación definitiva de la Administradora de Fondos de Pensiones BBVA Crecer AFP, S.A.	13/01/2003
32-03	Habilitación definitiva de la Administradora de Fondos de Pensiones Popular, S.A. (AFP Popular).	13/01/2003
36-03	Autorización de constitución e inicio de operaciones Administradora de Fondos de Pensiones Profesional, S.A. (AFP Profesional)	24/01/2003
37-03	Habilitación definitiva de la Administradora de Fondos de Pensiones Caribalico, C. por A. (AFP Caribalico)	24/01/2003
38-03	Habilitación definitiva de la Administradora de Fondos de Pensiones Porvenir, S.A. (AFP Porvenir).	24/01/2003
39-03	Autorización de inicio de operaciones de la Administradora de Fondos de Pensiones Camino, S.A. (AFP Camino).	27/01/2003
40-03	Autorización de constitución e inicio de operaciones de la Administradora de Fondos de Pensiones Romana, S.A. (AFP Romana).	27/01/2003
84-03	Autoriza la apertura de oficina de atención al público AFP Siembra.	18/06/2003
85-03	Autoriza la apertura de oficina de atención al público BBVA Crecer AFP.	18/06/2003
86-03	Autoriza la apertura de oficina de atención al público AFP Porvenir.	18/06/2003
87-03	Autoriza la apertura de oficina de atención al público AFP Popular.	18/06/2003
122-03	Fusión de administradoras de fondos de pensiones (AFP).	21/11/2003
123-03	Autoriza el cierre de la oficina de atención al público de AFP Popular, ubicada en la plaza Larimar, cruce de Friusa en Bávaro.	26/11/2003
186-03	Autoriza el cierre de la oficina de atención al público de AFP Reservas, ubicada en la avenida Mella no. 25 en San Francisco de Macorís.	11/02/2004
209-04	Que autoriza el cierre de la oficina de Atención al Público de AFP Porvenir, ubicada en la Avenida Estrella Sahdalá en Santiago.	30/08/2004
213-04	Sobre Fusión de Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Modifica la Resolución 122-03.	02/09/2004

¹ Los auditores externos autorizados por la SIPEN y las resoluciones que los registran están descritos en la sección 8.4.

Disposiciones	Descripción	Fecha
215-04	Que autoriza el cambio en el Registro de Firmas de Auditores Externos de la razón Social Ortega & Asociados por BDO Ortega & Asociados. Modifica la Resolución 56-03.	20/09/2004
216-04	Que autoriza el cierre de la Oficina de Atención al Público de AFP Reservas, ubicada en la Avenida 27 de febrero, Plaza Optimus en Santiago.	20/09/2004
218-04	Que aprueba la fusión por absorción de BBVA Crecer AFP, S.A. y AFP Porvenir, S.A.	15/10/2004

Afiliación y Traspaso

05-02	Registro de promotores de pensiones.	07/10/2002
12-02	Afiliación de los trabajadores a las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	11/11/2002
26-03	Modificaciones y adiciones a la resolución 12-02 sobre afiliación de los trabajadores a las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	03/01/2003
33-03	Enmienda la resolución 26-03 sobre modificaciones y adiciones a la resolución 12-02 sobre afiliación de los trabajadores a las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	14/01/2003
42-03	Enmienda el artículo nueve (9) de la resolución 12-02 sobre afiliación de los trabajadores a las administradoras de fondos de pensiones (AFP) y sus modificaciones.	14/02/2003
45-03	Enmienda el artículo dieciséis (16) de la resolución 12-02 sobre afiliación de los trabajadores a las administradoras de fondos de pensiones (AFP) y sus modificaciones.	10/03/2003
74-03	Afiliación al sistema de pensiones de trabajadores cotizantes al Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) mayores de cuarenta y cinco (45) años de edad.	01/05/2003
89-03	Publicación del número de afiliados al régimen contributivo del sistema de pensiones.	24/06/2003
92-03	Procedimiento a seguir por las administradoras de fondos de pensiones (AFP), para los casos de invalidación de solicitudes y contratos de afiliación por diferencia de firmas	25/06/2003
119-03	Eliminación de contratos individuales de administración de fondos de pensiones que no se acogen a la ley 87-01, suscritos con anterioridad al inicio del régimen contributivo del sistema de pensiones.	20/10/2003
194-04	Traspaso de afiliados y sus respectivas cuentas de capitalización individual correspondientes al régimen Contributivo del Sistema de Pensiones. Sustituye las resoluciones 126-03 y 193-04 y modifica la resolución 05-02 sobre registro de promotores de pensiones.	20/05/2004
211-04	Que modifica la Resolución 194-04 sobre traspaso de afiliados y sus respectivas cuentas de capitalización individual correspondientes al régimen Contributivo del Sistema de Pensiones.	02/09/2004
214-04	Que deja sin efecto la Resolución 212-04 sobre mecanismo de eliminación de solicitudes de afiliación pendientes que no correspondan al Régimen Contributivo del Sistema de Pensiones.	10/09/2004

Recaudación y Administración de CCI

13-02	Administración de cuentas de capitalización individual.	11/11/2002
23-02	Estados de cuenta de capitalización individual.	28/12/2002
41-03	Requerimientos de información y especificaciones técnicas para la transmisión de archivos entre la Superintendencia de Pensiones y la Empresa Procesadora de la Base de Datos (EPBD).	04/02/2003

Disposiciones	Descripción	Fecha
78-03	Proceso de recaudación de los aportes del régimen contributivo del sistema de pensiones que sustituye la resolución 16-02.	09/06/2003
81-03	Administración de cuentas de capitalización individual. Modificaciones y adiciones a la resolución 13-02.	13/06/2003
97-03	Proceso de recaudación de los aportes del régimen contributivo del sistema de pensiones. Modifica la resolución 78-03.	28/07/2003
98-03	Administración de cuentas de capitalización individual. Modifica las resoluciones 13-02 y 81-03.	28/07/2003
102-03	Recargos e intereses a los pagos efectuados fuera del plazo estipulado en la ley 87-01 y normas complementarias.	30/07/2003
112-03	Envío de información relativa a recaudación.	8/09/2003
115-03	Estados de cuenta de capitalización individual del afiliado. Modifica la resolución 23-03.	29/09/2003
116-03	Recargos e intereses a los pagos efectuados fuera del plazo estipulado en la ley 87-01 y normas complementarias. Modifica la resolución 102-03.	01/10/2003
188-04	Estados de cuenta de capitalización individual del afiliado. Modifica las resoluciones 23-02 y 115-03.	12/02/2004
192-04	Estados de cuentas personales de afiliados a planes de pensiones sustitutivos.	29/04/2004

Contabilidad de las AFP y los Fondos de Pensiones

06-02	Gastos diferidos de las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	07/10/2002
15-02	Contenido de la auditoría externa a ser contratada por las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	04/12/2002
22-02	Capital mínimo de las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	28/12/2002
27-03	Establece el manual de cuentas para las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	11/01/2003
28-03	Establece el manual de cuentas para los fondos de pensiones.	11/01/2003
34-03	Comisiones de las administradoras de fondos de pensiones	17/01/2003
49-03	Establece el informe diario para los fondos de pensiones.	31/03/2003
73-03	Establece el manual de cuentas para los fondos de pensiones de reparto.	30/04/2003
80-03	Establece la identificación de los fondos de pensiones que administrarán las AFP.	13/06/2003
90-03	Tratamiento contable, régimen de inversiones y comisiones aplicables al fondo de solidaridad social. Sustituye resolución 44-03.	24/06/2003
91-03	Modifica la resolución 28-03 que establece el manual de cuentas para los fondos de pensiones.	24/06/2003
93-03	Establece el manual de cuentas para el Fondo de Solidaridad Social.	25/06/2003
96-03	Modifica la resolución 49-03 sobre el informe diario para los fondos de pensiones.	30/06/2003
99-03	Límites máximos de efectivo aprobados a mantener en las cuentas Banco Inversiones de los fondos de pensiones.	28/07/2003
100-03	Modifica la resolución 28-03 que establece el manual de cuentas para los fondos de pensiones.	28/07/2003
106-03	Modifica la resolución 73-03 que establece el manual de cuentas para los fondos de pensiones de reparto.	18/08/2003
107-03	Modifica la resolución 93-03 que establece el manual de cuentas para el Fondo de Solidaridad Social.	18/08/2003
108-03	Establece el manual de cuentas para los planes complementarios de pensiones.	29/08/2003
109-03	Establece el informe diario para los fondos de pensiones de reparto.	04/09/2003
110-03	Establece el informe diario para el Fondo de Solidaridad Social.	04/09/2003
113-03	Establece el informe diario para los fondos complementarios de pensiones.	9/09/2003

Disposiciones	Descripción	Fecha
117-03	Manuales de cuentas de los fondos de pensiones. Modifica las resoluciones 28-03, 73-03, 93-03 y 108-03.	17/10/2003
118-03	Modifica la resolución 27-03 que establece el manual de cuentas para las administradoras de fondos de pensiones.	17/10/2003
197-04	Modifica las resoluciones 27-03, 28-03, 73-03, 93-03 y 108-03 que establecen los manuales de cuentas para las AFP y los fondos de pensiones.	18/06/2004
199-04	Modifica la resolución 108-03 que establece el manual de cuentas para los fondos complementarios de pensiones.	29/06/2004
203-04	Modifica la resolución 113-03 que establece el Informe Diario para los Fondos Complementarios de Pensiones.	06/08/2004
205-04	Modifica la resolución 28-03 que establece el Manual de Cuentas para los Fondos de Pensiones.	24/08/2004
210-04	Sobre comisiones de las Administradoras de Fondos de Pensiones. Modifica la resolución 34-03.	31/08/2004
217-04	Modifica la resolución 199-04 sobre el manual de cuentas para los Fondos Complementarios de Pensiones.	27/09/2004
<i>Inversiones</i>		
17-02	Control de las inversiones locales de los fondos de pensiones.	09/12/2002
19-02	Custodia de los valores representativos de las inversiones locales de los fondos de pensiones.	20/12/2002
35-03	Modifica la resolución 17-02 sobre control de las inversiones locales de los fondos de pensiones.	23/01/2003
47-03	Control de conflictos de intereses.	28/03/2003
71-03	Rentabilidad de la cuota, rentabilidad mínima y garantía de rentabilidad mínima.	25/04/2003
79-03	Modifica la resolución 17-02 sobre control de las inversiones locales de los fondos de pensiones.	09/06/2003
104-03	Modifica la resolución 17-02 sobre control de las inversiones locales de los fondos de pensiones.	12/08/2003
105-03	Modifica la resolución 19-02 sobre custodia de los valores representativos de las inversiones locales de los fondos de pensiones.	12/08/2003
<i>Beneficios</i>		
72-03	Beneficios de pensión del régimen contributivo: pensión por vejez, pensión por cesantía por edad avanzada, pensión por discapacidad y pensión de sobrevivencia.	25/04/2003
75-03	Metodología de cálculo para pensiones que se otorguen mediante retiro programado.	02/05/2003
76-03	Metodología de cálculo para pensiones que se otorguen mediante renta vitalicia.	02/05/2003
103-03	Modifica la resolución 72-03 sobre beneficios de pensión del régimen contributivo: pensión por vejez, pensión por cesantía por edad avanzada, pensión por discapacidad y pensión de sobrevivencia.	05/08/2003
114-03	Acreditación en la cuenta de capitalización individual de la cotización al seguro de discapacidad y sobrevivencia de los afiliados mayores de sesenta (60) años.	15/09/2003
121-03	Pago de beneficios del fondo de pensiones de reparto, administrado por la AFP Reservas.	18/11/2003
125-03	Efectividad de las coberturas del seguro de discapacidad y sobrevivencia del régimen contributivo del sistema de pensiones.	23/12/2003
189-04	Establece el procedimiento transitorio para la evaluación de las solicitudes de pensión por discapacidad.	23/02/2004

Disposiciones	Descripción	Fecha
202-04	Sustituye la resolución 201-04 sobre Acreditación en la cuenta de capitalización individual de la cotización al seguro de discapacidad y sobrevivencia de los afiliados cuyos pagos fueron realizados fuera del plazo establecido por la Ley 87-01.	12/07/2004
204-04	Sustituye la resolución 200-04 sobre Contrato de Discapacidad y sobrevivencia del régimen contributivo del sistema de pensiones a ser suscrito entre las administradoras de fondos de pensiones y las compañías de seguros.	19/08/2004
Registro de Planes de Pensiones Existentes		
14-02	Registro de planes de pensiones existentes.	11/11/2002
48-03	Registro del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del personal del Banco Central, inc.	28/03/2003
59-03	Registro del Plan de Retiro y Pensiones del Banco de Reservas de la República Dominicana.	8/04/2003
198-04	Administración de los planes complementarios de pensiones. Sustituye las resoluciones 82-03 y 101-03.	22/06/2004
223-04	Sobre la Administración de los Planes Complementarios de Pensiones. ² Modifica la resolución 198-04.	21/12/2004
Infracciones y Sanciones		
43-03	Infracciones y sanciones relativas a promotores de pensiones y al proceso de afiliación de los trabajadores a las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	14/02/2003
46-03	Enmienda la resolución 43-03 sobre infracciones y sanciones relativas a promotores de pensiones y al proceso de afiliación de los trabajadores a las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	10/03/2003
88-03	Infracciones y sanciones administrativas a ser impuestas a las administradoras de fondos de pensiones (AFP), relativas al control de las inversiones locales de los fondos de pensiones.	24/06/2003
95-03	Infracciones y sanciones a ser impuestas a los empleadores relativas al proceso de recaudación del sistema de pensiones.	30/06/2003
111-03	Infracciones y sanciones relativas a la administración de cuentas de capitalización individual (CCI).	04/09/2003
127-03	Modifica y enmienda la resolución 43-03 sobre infracciones y sanciones relativas a promotores de pensiones y al proceso de afiliación de los trabajadores a las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	26/12/2003
166-04	Infracciones y sanciones administrativas relativas a los gastos diferidos de las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	23/01/2004
167-04	Infracciones y sanciones administrativas relativas a la promoción y publicidad de las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	23/01/2004
168-04	Infracciones y sanciones administrativas relativas custodia de los valores representativos de las inversiones locales de los fondos de pensiones.	23/01/2004
169-04	Infracciones y sanciones administrativas relativas a las oficinas de atención al público.	23/01/2004
170-04	Infracciones y sanciones administrativas relativas al capital mínimo de las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	23/01/2004
171-04	Infracciones y sanciones administrativas relativas los estados de cuentas de capitalización individual del afiliado.	23/01/2004
173-04	Infracciones y sanciones relativas a los límites máximos de efectivo aprobados a mantener en las cuentas Banco de Inversiones de los fondos de pensiones.	23/01/2004

² Los Planes Complementarios y las resoluciones que los registran están descritos en la sección 8.5

Disposiciones	Descripción	Fecha
190-04	Agrega dos artículos a la resolución 88-03, sobre infracciones y sanciones administrativas a ser impuestas a las administradoras de fondos de pensiones (AFP), relativas al control de las inversiones locales de los fondos de pensiones.	20/04/2004
195-04	Modifica la resolución 43-03 sobre infracciones y sanciones relativas a promotores de pensiones y al proceso de afiliación de los trabajadores a las administradoras de fondos de pensiones (AFP).	27/05/2004
196-04	Infracciones y sanciones administrativas relativas al traspaso de afiliados y sus respectivas cuentas de capitalización individual correspondientes al régimen contributivo del sistema de pensiones.	27/05/2004
206-04	Infracciones y Sanciones Administrativas relativas a la Fusión de Administradoras de Fondos de Pensiones.	24/08/2004
207-04	Infracciones y Sanciones Administrativas relativas al Horario Mínimo para las Oficinas de Atención al público.	24/08/2004
208-04	Infracciones y Sanciones Administrativas relativas al Contrato de Discapacidad y Sobrevivencia del Régimen Contributivo del Sistema de Pensiones.	24/08/2004
219-04	Infracciones y Sanciones Administrativas relativas a los Servicios por Internet.	26/10/2004
220-04	Infracciones y Sanciones Administrativas relativa a las Reclamaciones de los Afiliados en las Administradoras de Fondos de Pensiones.	26/10/2004
221-04	Modifica la resolución 206-04 sobre Infracciones y Sanciones Administrativas relativas a la Fusión de Administradoras de Fondos de Pensiones.	26/10/2004
222-04	Modifica la resolución 196-04 Sobre Infracciones y Sanciones Administrativas relativas al traspaso de afiliados y sus respectivas cuentas de capitalización individual correspondientes al Régimen Contributivo del Sistema de Pensiones.	20/12/2004

Resoluciones de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCR)

1	Límites de Inversión de los Fondos de Pensiones.	16/12/2002
2	Clasificación de Riesgos de Instrumentos de Deuda y Aprobación de Acciones.	06/06/2003
3	Régimen Transitorio de los Límites de Inversión de los Fondos de Pensiones.	01/07/2003
4	Régimen Transitorio de los Límites por Emisor de las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	07/07/2003
5	Régimen Transitorio de los Límites de Inversión de los Fondos de Pensiones. (Modifica Resolución No. 3)	25/09/2003
7	Autoriza a Fitch Dominicana como Sociedad Calificadora de Riesgo de las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	16/12/2003
9	Régimen Transitorio de los Límites de Inversión de los Fondos de Pensiones. Sustituye la Resolución No. 8	30/09/2004

Resoluciones de la Comisión Técnica sobre Discapacidad (CTD)

	Normas para la Evaluación y Calificación del grado de Discapacidad de los afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones.	23/04/2003
	Manual de Procedimientos Administrativos para la Calificación del grado de Discapacidad en la evaluación de solicitudes de pensiones sometidas por los afiliados en caso de enfermedades o accidentes no laborales.	26/06/2003
	Solicita una dispensa al CNSS para los casos de discapacidad evidente. Asimismo permitir que las Compañías de Seguros, en base a sus procedimientos establecidos, evalúen la discapacidad del afiliado para el otorgamiento de la pensión correspondiente, donde el afiliado preserva el derecho de agotar el procedimiento establecido por la Ley a través de las Comisiones Médicas.	20/01/2004

³ Se excluyen las resoluciones que certifican pensiones de discapacidad.

Disposiciones	Descripción	Fecha
	Aprueba los Términos de Referencia para la contratación de un consultor que se encargue de la elaboración de las normas para la evaluación y calificación del grado de discapacidad de los afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones.	24/02/2004
	Modifica los Términos de Referencia aprobados por la Comisión Técnica sobre Discapacidad (24/02/2004), para que los mismos estén dirigidos a crear un mecanismo que tome en cuenta la ocupación laboral del discapacitado en vez de una modificación a las Normas para la Evaluación y Calificación del Grado de Discapacidad.	06/04/2004
	Solicitar al Consejo Nacional de Seguridad Social, una prórroga de seis (6) meses para la adecuación de las Normas de Evaluación del Grado de Discapacidad, tomando en cuenta la profesión o especialidad del trabajo de la persona afectada, ya que según la Resolución No. 81-02 emitida por este honorable Consejo el 7 de agosto del 2003 estas normas estarían vigentes por un año, plazo en el cual deberán ser revisadas.	20/07/2004

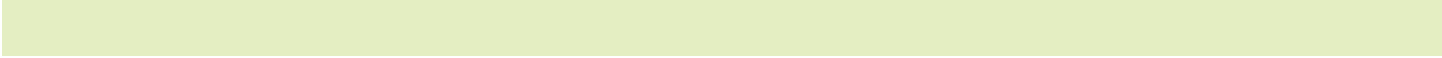
Circulares de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

01-03	Especificaciones Técnicas del Archivo Electrónico de Solicitud de Registro de Promotores.	11/01/2003
02-03	Especificaciones Técnicas para la Transmisión de los Archivos de la Afiliación desde las AFP a la Empresa Procesadora de la Base de Datos (EPBD).	28/01/2003
05-03	Especificaciones Técnicas del Archivo de Validación y Confirmación de Recaudo.	10/06/2003
06-03	Especificaciones Técnicas para la Transmisión de los Totales del Archivo de Individualización desde las AFP a la Superintendencia de Pensiones.	10/06/2003
07-03	Modifica la circular 05-03 sobre Especificaciones Técnicas del Archivo de Validación y Confirmación de Recaudo.	30/06/2003
08-03	Modificaciones y Adiciones a la Circular 06-03 de las Especificaciones Técnicas para la Transmisión de los Totales del Archivo de Individualización desde las AFP a la Superintendencia de Pensiones.	30/06/2003
10-03	Especificaciones Técnicas para la Transmisión Electrónica del Vector de Precios. Sustituye la Circular 04-03.	30/07/2003
11-03	Procedimiento y Especificaciones Técnicas para la Transmisión Electrónica de Confirmaciones Tardías a la Información de Individualización de Aportes.	30/07/2003
12-03	Especificaciones Técnicas para la Transmisión de los Archivos Electrónicos para la Supervisión de los Procesos de Afiliación y Recaudación desde las Administradoras de Fondos de Pensiones, Empresa Procesadora de la Base de Datos (EPBD) y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) a la Superintendencia de Pensiones.	07/08/2003
13-03	Modifica la Circular 07-03 sobre Especificaciones Técnicas del Archivo de Validación y Confirmación de Recaudo.	20/08/2003
15-03	Tasa de Interés Técnica y las Tablas de Mortalidad que se utilizarán para el cálculo del Retiro Programado y Renta Vitalicia.	16/09/2003
16-03	Tasa de Interés Técnica y las Tablas de Mortalidad y de Invalidez que se utilizarán para el cálculo de las Reservas correspondientes al Seguro de Discapacidad y Supervivencia.	16/09/2003
17-03	Procedimiento y especificaciones Técnicas para la Actualización Formulario definitivo para las Afiliaciones Automáticas.	19/09/2003
20-03	Sustituye la Circular 14-03 Procedimiento y Especificaciones Técnicas para la Transmisión Electrónica de Confirmaciones Tardías a la Información de Individualización de Aportes.	08/10/2003
21-03	Especificaciones Técnicas para la Transmisión Electrónica del Informe Diario de los Fondos de Pensiones. Sustituye las Circulares 03-03 y 09-03.	17/10/2003

Disposiciones	Descripción	Fecha
23-03	Procedimiento para la Acreditación en las Cuentas de Capitalización Individual de Recursos Provenientes de la Cancelación de Contratos Individuales de Administración de Fondos de Pensiones Suscritos con Anterioridad al Inicio del Régimen Contributivo del Sistema de Pensiones.	22/12/2003
25-04	Publicación en Prensa de los Estados Financieros de los Planes Complementarios de Pensiones, de conformidad con la Resolución 108-03.	14/04/2004
26-04	Modificaciones y Adiciones a la Circular 01-03 Sobre Especificaciones Técnicas del Archivo Electrónico de Solicitud de Registro de Promotores.	23/04/2004
28-04	Especificaciones Técnicas del Archivo de Registro de Promotores de Pensiones enviado desde la Superintendencia de Pensiones a la Empresa Procesadora de la Base de Datos.	23/04/2004
29-04	Fecha de Publicación de Estados Financieros Trimestrales de las AFP y los Fondos de Pensiones, de conformidad con las Resoluciones 27-03, 28-03, 73-03, 93-03 y 108-03 que establecen los Manuales de Cuentas para las AFP y los Fondos de Pensiones.	26/04/2004
30-04	Procedimiento para la Acreditación en Instrumentos Financieros de los recursos provenientes de la cancelación de Contratos Individuales de Administración de Fondos de Pensiones suscritos con anterioridad al inicio del Régimen Contributivo del Sistema de Pensiones que no han sido retirados por los afiliados.	26/04/2004
31-04	Especificaciones Técnicas del Archivo Electrónico del Proceso de Traspaso entre Administradoras de Fondos de Pensiones.	20/05/2004
32-04	Modificaciones y Adiciones a la Circular 26-04 Sobre Especificaciones Técnicas del Archivo Electrónico de Solicitud de Registro de Promotores.	20/05/2004
33-04	Modifica la Circular 28-04 Sobre Especificaciones Técnicas del Archivo de Registro de Promotores de Pensiones enviado desde la Superintendencia de Pensiones a la Empresa Procesadora de la Base de Datos.	20/05/2004
34-04	Modifica y Sustituye la Circular 24-03 Sobre los Plazos para completar el Contrato de Afiliación de Trabajadores Afiliados Automáticamente por la Empresa Procesadora de la Base de Datos.	31/05/2004
35-04	Establece Horario Mínimo para las Oficinas de Atención al Público.	03/06/2004
36-04	Metodología para el cálculo de la Rentabilidad Acumulada Anualizada Estimada a ser presentada en los Estados de Cuenta de los Afiliados cortados al 30 de junio de 2004.	07/07/2004
37-04	Sustituye la circular 18-03 Sobre Especificaciones Técnicas para la Transmisión de los Archivos Electrónicos para la Supervisión de los Procesos de Afiliación y Recaudación desde las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Empresa Procesadora de la Base de Datos (EPBD) y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), a la Superintendencia de Pensiones.	20/08/2004
38-04	Especificaciones técnicas para la transmisión de los archivos electrónicos para la supervisión del proceso de administración de cuentas de capitalización individual desde las Administradoras de Fondos de Pensiones a la Superintendencia de Pensiones.	24/08/2004
39-04	Sustituye la circular 27-04 Sobre especificaciones técnicas del archivo de validación y confirmación de recaudo.	24/08/2004
40-04	Especificaciones técnicas para la transmisión de los archivos electrónicos desde las Administradoras de Fondos de Pensiones a la Superintendencia de Pensiones, relativos al proceso de información estadística correspondiente a la remisión de estados de cuenta.	24/09/2004
41-04	Especificaciones técnicas para la transmisión de los archivos electrónicos relativos al proceso de traspaso de afiliados desde las Administradoras de Fondos de Pensiones y la Empresa Procesadora de la Base de Datos, a la Superintendencia de Pensiones.	24/09/2004



Índice de Cuadros y Gráficas



10. Índice de Tablas y Gráficos

Cuadros

6.1.1 Cantidad de Afiliados	37
6.1.2 Cantidad de Afiliaciones Mensuales	37
6.1.3 Distribución de Afiliados por AFP y Rango de Edad	38
6.1.4 Participación de Afiliados por Rango de Edad según AFP	38
6.1.5 Distribución de Afiliados por AFP y Género	39
6.1.6 Participación de Afiliados por Género según AFP	39
6.2.1 Cantidad de Cotizantes por AFP	40
6.2.2 Distribución de Cotizantes por AFP y Rango de Edad	40
6.2.3 Participación de Cotizantes por Rango de Edad según AFP	40
6.2.4 Distribución de Cotizantes por AFP y Género	41
6.2.5 Participación de Cotizantes por Género según AFP	41
6.2.6 Cantidad de Cotizantes del Sistema por Salario Mínimo Cotizable y Rango de Edad	42
6.2.4 Participación de Cotizantes del Sistema por Rango de Edad según Salario Mínimo	42
6.2.8 Participación de Cotizantes Hombres del Sistema por Salario y Rango de Edad	43
6.2.9 Participación de Cotizantes Mujeres del Sistema por Salario y Rango de Edad	43
6.2.10 Cantidad de Cotizantes de las AFP por Salario Mínimo y Rango de Edad	44
6.2.11 Participación de Cotizantes de las AFP por Rango de Edad según Salario Mínimo	44
6.2.12 Cantidad de Cotizantes del Sistema por Género y Salario Mínimo	45
6.2.13 Participación de Cotizantes del Sistema por Género y Salario Mínimo	45
6.3.1 Relación Cotizantes/Afiliados por AFP	46
6.3.2 Relación Cotizantes/Afiliados por AFP según Género	46
6.4.1 Participación por AFP en el Mercado Potencial	47
6.5.1 Salario Cotizable Mensual por Rango de Edad	48
6.5.1 Salario Cotizable Mensual por Género	48
6.6.1 Cantidad de Traspasos AFP	49
6.7.1 Recaudación Mensual en Bancos Comerciales	50
6.7.2 Recaudación Acumulada en Bancos Comerciales	50
6.7.3 Recaudación Mensual por AFP por Rubro - Octubre 2004	51
6.7.4 Recaudación Mensual por AFP por Rubro - Noviembre 2004	51
6.7.5 Recaudación Mensual por AFP por Rubro - Diciembre 2004	52
6.7.6 Recaudación Acumulada por AFP por Rubro	52
6.7.7 Aportes Obligatorios a las CCI	53
6.7.8 Aportes Voluntarios a las CCI	53
6.7.9 Aportes a las CCI	53
6.8.1.1 Estado de Situación Financiera de los Fondos de Pensiones - Cap. Individual	54
6.8.1.2 Estado de Situación Financiera - Fondo de Reparto Banco de Reservas	55
6.8.1.3 Estado de Situación Financiera - Fondo de Solidaridad Social	55
6.8.2 Composición Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones por Emisor	56
6.8.3 Patrimonio de los Fondos de Pensiones	58
6.8.4 Valor Cuota de los Fondos de Pensiones	59
6.8.5 Rentabilidad de los Fondos de Pensiones	59
6.9.1 Cantidad de Pensiones Mensuales por Discapacidad	60
6.9.2 Cantidad de Pensiones Mensuales por Sobrevivencia	60
6.9.3 Cantidad de Pensiones Acumuladas por Discapacidad	60
6.9.4 Cantidad de Pensiones Acumuladas por Sobrevivencia	60
7.1.1 Cantidad de Afiliados	65
7.1.2 Cantidad de Afiliaciones Trimestrales	65
7.1.3 Cantidad de Afiliados por Rango de Edad	66
7.1.4 Cantidad de Afiliados por Género	66

Cuadros (cont.)

7.2.1 Cantidad de Cotizantes por AFP	67
7.2.2 Cantidad de Cotizantes por Rango de Edad	67
7.2.3 Cantidad de Cotizantes por Género	67
7.2.4 Cantidad de Cotizantes por Salario	68
7.3.1 Relación Cotizantes/Afiliados por AFP	68
7.4.1 Evolución de la Participación en el Mercado Potencial	69
7.5.1 Salario Cotizable por Rango de Edad	70
7.5.2 Salario Cotizable por Género	70
7.6.1 Cantidad de Traspasos AFP	71
7.7.1 Recaudación Trimestral en Bancos Comerciales	72
7.7.2 Recaudación Trimestral por AFP	72
7.7.3 Recaudación Trimestral por AFP por Rubro Julio-Septiembre 2003	73
7.7.4 Recaudación Trimestral por AFP por Rubro Octubre-Diciembre 2003	73
7.7.5 Recaudación Trimestral por AFP por Rubro Enero-Marzo 2004	74
7.7.6 Recaudación Trimestral por AFP por Rubro Abril-Junio 2004	74
7.7.7 Recaudación Trimestral por AFP por Rubro Julio-Septiembre 2004	75
7.7.8 Recaudación Trimestral por AFP por Rubro Octubre-Diciembre 2004	75
7.7.9 Aportes Obligatorios a las CCI	76
7.7.10 Aportes Voluntarios a las CCI	76
7.8.1 Patrimonio de los Fondos de Pensiones	77
7.8.2 Valor Cuota de los Fondos de Pensiones	78
7.8.3 Rentabilidad de los Fondos de Pensiones	78
7.9.1 Cantidad de Pensiones por Discapacidad	79
7.9.2 Cantidad de Pensiones por Sobrevivencia	79

Gráficos

5.1 Evolución de Afiliados y Cotizantes	25
5.2 Distribución de Afiliados por AFP	25
5.3 Distribución de Cotizantes por AFP	25
5.4 Distribución de Afiliados y Cotizantes por Género	26
5.5 Distribución de Afiliados y Cotizantes por Edad	26
5.6 Evolución de la Participación de Afiliados y Cotizantes en el Mercado Potencial	27
5.7 Evolución de los Cotizantes y de la Densidad de Cotizantes	27
5.8 Densidad de Cotizantes por AFP	28
5.9 Evolución de los Traspasos Efectivos	28
5.10 Traspasos Netos por AFP	28
5.11 Evolución del Salario Promedio	29
5.12 Distribución de Cotizantes por Salario Mínimo	29
5.13 Evolución de los Montos Recaudados y Facturas Pagadas en Bancos Comerciales	30
5.14 Evolución de los Montos Individualizados por Rubro	30
5.15 Recaudación por Rubro	31
5.16 Evolución del Patrimonio de los Fondos de Pensiones	31
5.17 Evolución de la Relación Fondos de Pensiones / PIB	32
5.18 Relación Patrimonio de los Fondos de Pensiones / Afiliados por AFP	32
5.19 Evolución de la Composición de la Cartera de Inversiones de los F. de Pensiones	33
5.20 Evolución de la Rentabilidad Promedio de los Fondos de Pensiones	33
5.21 Rentabilidad de los Fondos de Pensiones	34
5.22 Evolución de las Pensiones Otorgadas por Tipo	34



Glosario



11. Glosario

Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Sociedades financieras públicas y privadas constituidas de acuerdo a las leyes del país, con el objeto exclusivo de administrar las cuentas personales de los afiliados e invertir adecuadamente los fondos de pensiones; y otorgar y administrar las prestaciones del sistema previsional, observando estrictamente los principios de la Seguridad Social y las disposiciones de la Ley 87-01 y sus normas complementarias.

Afiliación. Relación jurídica que origina los derechos y obligaciones del afiliado y la AFP que administra su Cuenta de Capitalización Individual. También constituye el acto administrativo en virtud del cual la empresa procesadora de la base de datos, Unipago, luego del proceso de inscripción y asignación del Número de Seguridad Social (NSS) por parte de la Tesorería de la Seguridad Social, reconoce el vínculo jurídico entre una AFP y la persona que se afilia, con los efectos establecidos en la Ley. Para fines de interpretación de las estadísticas se considera desde la fecha de aceptación de su registro de parte de la EPBD.

Afiliado. Persona que ha suscrito un contrato de afiliación con alguna AFP o permaneciendo en el sistema de reparto, ha sido reportado a la EPBD para su registro y además se encuentra registrado en alguna nómina de las enviadas por los empleadores a la Tesorería de la Seguridad Social.

Bono de Reconocimiento. Bono que recibirán los afiliados protegidos por las Leyes 1896 y 379, por el monto de los derechos adquiridos a la fecha de entrada en vigencia de la Ley 87-01, el cual ganará una tasa de interés anual del dos por ciento (2%) por encima de la inflación, redimible al término de su vida activa.

Cartera de Inversión. Portafolio de activos financieros de cada fondo de pensiones ofrecido por cada AFP, atendiendo a combinaciones de instrumentos y/o títulos valores de renta fija y/o variable, en función de las políticas de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión, así como de las Resoluciones dictadas por la Superintendencia de Pensiones.

Comisión Administrativa. Comisión mensual por administración del fondo personal, la cual será independiente de los resultados de las inversiones y no podrá ser mayor del 0.5% del salario cotizante.

Comisión anual complementaria. Comisión aplicada al fondo administrado, equivalente a un 30% del exceso de rentabilidad del Fondo sobre los certificados de depósitos de la banca comercial

Contrato de Afiliación. Contrato de administración que rige las obligaciones y derechos recíprocos de la AFP o planes de pensiones existentes y los trabajadores.

Cotizaciones Obligatorias. Monto de la cotización previsto en el Artículo 56 de la Ley que se acredita en la Cuenta de Capitalización Individual (CCI).

Cotizaciones Voluntarias. Monto que de manera adicional y complementaria se acredita a la Cuenta de Capitalización Individual. Estos aportes se dividen en: **i) Aportes voluntarios ordinarios**, que son aquellos que se efectúan periódicamente mediante descuentos de nómina al afiliado y/o por cuenta del empleador. Estos casos, serán reportados como un valor absoluto, de manera independiente por el empleador, y se destinarán de manera íntegra a la CCI del trabajador; **y ii) Aportes voluntarios extraordinarios**, que son aquellos que se efectúan esporádicamente a través de las entidades de la red financiera nacional, de manera voluntaria y directa por el afiliado y/o por el empleador, y el monto de los mismos se aplicará íntegramente a la CCI.

Cotizante. Afiliado cuyo empleador ha realizado pagos al Sistema de Pensiones. Para fines de interpretación de las estadísticas los cotizantes están referenciados por número de seguridad social o cédula de identidad o electoral, no importando el número de empleadores que tenga o el número de aportaciones realizadas.

Cuenta de Capitalización Individual (CCI). Registro individual unificado de los aportes que de conformidad con el Artículo 59 de la Ley, son propiedad exclusiva de cada afiliado. Este registro se efectúa en el fondo de pensiones de elección del trabajador y comprende todos los aportes voluntarios y obligatorios, el monto que corresponda al bono de reconocimiento cuando se haga efectivo, si aplica, pago de prestaciones y la rentabilidad que le corresponda del fondo administrado.

Cuota. Unidad de participación de un afiliado en el fondo de pensiones.

Día Calendario. Período que comienza y termina a las 12:00 de la medianoche.

Día Hábil. Cualquier día de lunes a viernes en el cual se permite a las instituciones financieras hacer negocios al público.

EPBD o UNIPAGO. Empresa Procesadora de la Base de Datos, creada con el objeto de realizar el procesamiento de la información de la base de datos del Sistema de Seguridad Social.

Fondo de Pensiones. Sumatoria de las aportaciones obligatorias y voluntarias de los afiliados, el monto correspondiente al Bono de Reconocimiento al momento de hacerse efectivo, así como las utilidades, deducida la comisión complementaria a que se refiere el literal b) del Art. 86 de la Ley y el pago de prestaciones. Este Fondo se constituye conforme al Artículo 95 de la Ley, en un patrimonio independiente, con personalidad jurídica propia y contabilidad distinta del de las AFP. A cada Fondo de Pensiones le corresponde una cartera de inversión.

Herencia. Saldo de recursos disponibles en la CCI al momento en que el afiliado pasivo fallece cuando haya optado por la modalidad de pensión de retiro programado. Asimismo, respecto del afiliado activo que fallece, se considera herencia el saldo de la CCI cuando no existan los beneficiarios designados en el Artículo 51 de la Ley.

Planes de Pensiones Existentes. Corresponde a los fondos y cajas de pensiones creados mediante leyes específicas 772 de 1978 y 520 de 1920, corporativos, complementarios y planes especiales creados por leyes especiales.

Prestaciones. Pensiones correspondientes al Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia, que son pagadas con cargo a los recursos acumulados en la CCI. Dichos pagos pueden ser mediante cotizaciones mensuales a cargo de una AFP, bajo la modalidad de retiro programado, o por la adquisición del derecho a una renta vitalicia con las compañías de seguros. Asimismo, comprende las erogaciones por concepto de pago de Herencia.

Promotor(es). Personas debidamente autorizadas por la Superintendencia de Pensiones, que han suscrito un contrato de prestación de servicios con una AFP, para ejercer las actividades de afiliación y traspaso a las AFP. Esta persona tiene carácter de exclusividad con la AFP que lo ha contratado.

Recaudación. Es el proceso mediante el cual se reciben las cotizaciones y contribuciones de los trabajadores y empleadores a través de la red financiera nacional de bancos recaudadores por cuenta de la Tesorería de la Seguridad Social. Para fines de interpretación de las estadísticas

se considera la recaudación desde el momento en que es realizado el pago en el banco recaudador. Asimismo, se presenta la recaudación según el proceso de individualización.

Red Financiera Nacional. Conjunto de instituciones bancarias o de entidades financieras autorizadas por la Tesorería a participar en el proceso de recaudación y dispersión de los recursos del Sistema.

Régimen Contributivo. Régimen de financiamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social que comprende a los trabajadores asalariados públicos y privados y a los empleadores, financiado por los trabajadores y empleadores, incluyendo al Estado como empleador.

Renta Vitalicia. Modalidad de pensión que contrata un afiliado al momento de pensionarse con una compañía de seguros, en la que ésta se obliga al pago de una renta mensual, desde el momento en que se suscribe el contrato hasta su fallecimiento.

Resoluciones. Normativa e instructivos que sean dictados por la Superintendencia en el marco de sus atribuciones.

Retiro Programado. Modalidad de pensión que contrata con una AFP el afiliado al momento de pensionarse con cargo al saldo que mantiene en su CCI, recibiendo una pensión mensual en función de su CCI y su expectativa de vida.

Salario Cotizable. Salario que sirve de base para el cálculo de las cotizaciones, a partir del monto del salario mínimo legal correspondiente al sector donde trabaje el afiliado y cuyo tope es el equivalente a veinte salarios mínimos nacional. Para fines de cotización, exención impositiva y sanciones, el salario mínimo nacional será igual al promedio simple de los salarios mínimos legales del sector privado, establecidos por el Comité Nacional de Salarios de la Secretaría de Estado de Trabajo.

SUIR. Sistema Único de Información y proceso de recaudo, distribución y pago.

Superintendencia de Pensiones (SIPEN). Institución creada en la Ley 87-01 como entidad estatal autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que a nombre del Estado Dominicano ejerce la función de velar por el cumplimiento de la Ley en el ámbito previsional y sus normas complementarias.

Tesorería de la Seguridad Social. Entidad responsable del recaudo, distribución y pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Traspaso. Movimiento de un registro de afiliado y su respectiva cuenta individual de una AFP a otra.

Valor cuota. Índice que refleja la valorización de los recursos del fondo de pensiones atendiendo a su rentabilidad. Dicho valor es el resultado de dividir el valor del activo neto del Fondo por el número de cuotas emitidas, referidas al cierre del día.





Ave. Tiradentes No. 33
Torre de la Seguridad Social
Presidente Antonio Guzmán 4ta y 5ta Plantas
Tel. (809) 472-0010, Fax. (809) 541-4058
info@sipen.gov.do
www.sipen.gov.do